

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
DE UNA ENTIDAD DEDICADA A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática – Estadística	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Contabilidad	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Auditoría	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 28 de mayo de 2019

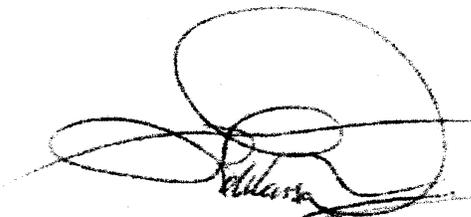
Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 214-2017 de fecha 31 de mayo de 2017, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la estudiante **MARIA LUISA SANTIZO GALINDO**, para elaboración del trabajo de tesis titulado **"AUDITORÍA EXTERNA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD DEDICADA A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS"**, me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por la estudiante **MARIA LUISA SANTIZO GALINDO** reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



Lic. Luis Oscar Ricardo de la Rosa
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2547

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D.-TG. No. 0004-2020
Guatemala, 22 de enero del 2020

Estudiante
MARIA LUISA SANTIZO GALINDO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 23-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de noviembre de 2019, que en su parte conducente dice:

QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Economía y de Administración de Empresas; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

MARIA LUISA SANTIZO GALINDO	200912538-1	AUDITORÍA EXTERNA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD DEDICADA A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS
-----------------------------	-------------	--

3°. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



ACTO QUE DEDICO

- A la Santísima Trinidad:** Por otorgarme los dones de sabiduría, entendimiento y fortaleza, ya que sin ellos no hubiese logrado mis metas. Por la maravilla de sentirme amada y por concederme los anhelos de mi corazón.
- A mis padres:** Luis Roberto Santizo Benavente, Melida Rocsanda Galindo de Santizo, por su amor, cuidados, apoyo incondicional, todo lo que soy se los debo a ustedes gracias a sus sacrificios.
- A mis hermanos:** Ana Cristina, María José y Luis Emilio Santizo Galindo, por ser tan importantes en mi vida, por ser mi inspiración, por motivarme y amarme.
- A mi abuela:** María del Rosario Benavente Vda. de Santizo, por sus enseñanzas y mi admiración por ser una mujer extraordinaria.
- A mi esposo:** Herbert Noriega Cruz, por su amor, apoyo, cuidados, motivación y sobre todo por lo feliz que he sido a tu lado.
- A mi familia:** Tíos, primos, ahijados, cuñados y suegros por su especial cariño.
- A mis amigos:** Eli Liquez, Antonia Cruz, Naara de León, Iván Velásquez y mis amigas de carrera por su cariño.
- A mi padrino de graduación:** Lic. Luis Alfonso Portillo por su apoyo, motivación y formación.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala** Por el privilegio de recibir formación profesional en esta casa de estudios.
- A la Facultad de Ciencias Económicas:** Por permitirme este logro, por todo lo aprendido en estos años y por hacer de mí una profesional.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
LA ENTIDAD Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS	
1.1 Empresa comercial	1
1.1.1 Definición de empresa	1
1.1.2 Sistema financiero no regulado o informal en Guatemala	1
1.2 Crédito	3
1.2.1 Breve historia de los préstamos	3
1.2.2 Liquidez, descubrimientos y progreso	4
1.2.3 Evolución del sistema financiero en Guatemala	5
1.3 Elementos del crédito	6
1.4 Tipos de crédito	10
1.4.1 Garantía Prendaria	10
1.4.2 Garantía Hipotecaria	11
1.4.3 Garantía Fiduciaria	11
1.5 Garantías	11
1.6 Análisis de crédito	13
1.7 Proceso de crédito	14
1.8 Leyes que regulan	15
CAPÍTULO II	
LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
2.1. Objetivos de auditoría	21
2.1.1 Objetivos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría	21
2.1.2 Objetivos globales del auditor	22
2.1.3 Objetivos a alcanzar	22

2.2	Instrumentos financieros	23
2.2.1	Instrumentos financieros básicos	24
2.2.2	Condiciones que deben reunir los instrumentos de deuda	24
2.2.3	Criterios de valoración de instrumentos financieros básicos	25
2.2.4	Costo amortizado y método del Interés efectivo	28
2.2.5	Reconocimiento	29
2.2.6	Medición	31
2.2.7	Valor razonable	31
2.3	Cuentas por cobrar a corto y largo plazo	32
2.4	Cuentas por cobrar funcionario y empleados	34
2.5	Cuentas por cobrar moneda extranjera	34
2.6	Cuentas por cobrar compañías relacionadas	35
2.7	Informe de auditoría	36
2.7.1	Tipos de opinión	37
2.7.2	Contenido del informe de auditoría	39
2.7.3	Contenido del informe cuando se modifica la opinión	48
2.7.4	Párrafo de énfasis	50
2.8	Informe sobre un solo estado financiero o elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero	51

CAPÍTULO III

NORMAS Y BASES TÉCNICAS PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA Y VALORAR LOS RIESGOS

3.1	Normas Internacionales de Auditoría	53
3.1.1	NIA 200 - 299 Principios generales y responsabilidades	53
3.1.2	NIA 300 - 499 Evaluación del riesgo y respuesta a riesgos determinados	54
3.1.3	NIA 500 - 599 Evidencia de auditoría	54
3.1.4	NIA 600 - 699 Utilización del trabajo de terceros	54

3.1.5	NIA 800 - 899 Áreas especializadas	55
3.2	NIA 210 - Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	55
3.2.1	Condiciones previas a la auditoría	55
3.2.2	Carta de encargo	56
3.2.3	Estructura y contenido de la carta de encargo	57
3.3	NIA 240 – Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	58
3.3.1	Características de fraude	59
3.3.2	Responsabilidades	60
3.3.3	Objetivos del auditor	61
3.3.4	Procedimientos de auditoría en respuesta a riesgos	61
3.4	NIA 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	62
3.4.1	Clasificación del control interno	63
3.5	Matriz de riesgos	67
3.5.1	Características de una matriz de riesgos	67
3.6	NIA 265 – Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	68
3.7	NIA 805 - Consideraciones especiales auditorías de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero	72
3.7.1	Consideraciones especiales para la aceptación del encargo	73
3.7.2	Forma de la opinión	74
3.8	NIIF para las PYMES	75
3.9	Sección 2 de la NIIF para las PYMES, conceptos y principios Fundamentales	76
3.10	Sección 11 de la NIIF para las PYMES, instrumentos financieros	76
3.10.1	Aplicables a la sección	77

3.10.2 Costo amortizado y método del interés efectivo	77
3.10.3 Deterioro del valor de los instrumentos financieros	78
3.11 Normas de ética del contador público y auditor	79

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD DEDICADA A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la entidad	86
4.2 Solicitud de servicios profesionales	88
4.3 Propuesta de servicios profesionales	89
4.4 Carta de aceptación de servicios profesionales	94
4.5 Índice de papeles de trabajo	95
4.6 Planificación del trabajo a realizar	97
4.6.1 Estrategia global de trabajo	97
4.7 Requerimiento de información	105
4.8 Información sobre el área de cobros	113
4.9 Papeles de trabajo	119
4.10 Fundamento de la opinión e informe de auditoría	176
4.11 Informe de auditoría	177
4.12 Notas revelatorias al área de Instrumentos financieros por cobrar	183
4.13 Carta a la gerencia	186
4.14 Carta de representación	200
CONCLUSIONES	202
RECOMENDACIONES	203
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	204

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Descripción	Página
1	Organigrama organizacional de Credi-Fast, S.A. Fuente: Elaboración propia.	87
2	Ciclo de expedientes de créditos por vehículos e hipotecas. Fuente: Elaboración propia.	117

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Criterios de valoración de los instrumentos financieros básicos en las NIIF para las PYMES	26

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis fue elaborado para interesar al lector al conocimiento de las entidades que se dedican a la concesión de créditos, las cuales cuentan con capitales propios o familiares, éstas entidades no dan rendimientos a la Superintendencia de Bancos sino que operan bajo el control de la Superintendencia de Administración Tributaria.

El objetivo general es identificar y valorar los riesgos de incorrección material debido a fraude o error en la cuenta específica de instrumentos financieros por cobrar, los cuales se integran de cuentas por cobrar a corto y largo plazo, documentos por cobrar, funcionarios y empleados, cuentas en moneda extranjera y cuentas con compañías relacionadas; para el conocimiento general del trabajo a realizar con las diferentes conceptos de las cuentas mencionadas.

Se afirma que los beneficios de realizar un encargo de auditoría externa al rubro de instrumentos financieros por cobrar, en el tiempo oportuno son: la capacidad de medir los riesgos por pérdidas que genera el giro del negocio y contar con información financiera que refleje la representación fiel de la cuenta evaluada.

En el capítulo I, se presenta la forma en la que están reguladas las empresas de crédito, historia para conocer los orígenes, definiciones importantes sobre los elementos del crédito los cuales son muchos por conocer y manejar, así como también conocer las garantías con las que cuentan estas entidades para poder otorgar los préstamos y la forma de analizar los créditos.

El capítulo II, presenta información sobre los objetivos de auditoría con relación a la realización del encargo, conocimiento sobre los instrumentos financieros de cómo reconocerlos, criterios de valoración para logra una medición adecuada según lo requieren los diferentes casos, costo amortizado y valor razonable sobre los instrumentos financieros. Conocimiento de lo que integra el informe de auditoría y los tipos de opinión que pueden emitirse.

El capítulo III, se especializa en el trabajo del auditor basándose en las Normas Internacionales de Auditoría para poder realizar el encargo de auditoría, muestra la importancia y la guía correcta que dan las normas para tomar en cuenta aspectos importantes que logran una ejecución correcta del trabajo. Se profundiza en el control interno debido a que es un factor determinante en todas las entidades. También se agregan las normas de ética para el ejercicio profesional del auditor, lo cual apoya los valores que debe contar el auditor, la forma de trabajo profesional, diligente, confidencial y que pueda contar con el escepticismo profesional que se forma el auditor a través de sus conocimientos y experiencia.

El capítulo IV, es toda una guía de auditoría externa específica a un rubro. Se presentan las cartas con las que inicia la relación del cliente, conocimiento general de las operaciones de la empresa, papeles de trabajo que apoyaran la opinión, evaluación del control interno de la entidad y finalmente lo más interesante para la administración de las entidades, el informe de auditoría con sus hallazgos.

Se presentan las conclusiones, recomendaciones derivadas de la investigación realizada y las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

LA ENTIDAD Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

1.1 Generalidades

Las entidades dedicadas a la concesión de créditos bajo el sistema financiero no regulado en Guatemala, han tenido crecimiento acelerado en los últimos años debido a la oportunidad que presentan en facilitar la contratación de un préstamo con resoluciones rápidas.

1.1.1 Definición de empresa

Según el Código de Comercio en el Artículo No. 655 define Empresa Mercantil como “el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (1:1)

La empresa sujeta a revisión en el caso práctico es una sociedad mercantil bajo la forma de sociedad anónima y que se rige en cuanto a su forma, organización y funcionamiento, por lo que dispone el Código de Comercio.

1.1.2 Sistema financiero no regulado o informal en Guatemala

Son instituciones constituidas legalmente como sociedades mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas, ni son autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y como consecuencia, no son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, su autorización responde a una base de tipo general legislada básicamente en el Código de Comercio.

En el medio pueden encontrarse dos clases de instituciones no reguladas:

- a) Las financiadoras que se han constituido como sociedades mercantiles que actúan bajo la figura de sociedades anónimas, que se dedican a las operaciones de crédito, inversión y descuento de documentos comerciales.
- b) Las financiadoras que regularmente trabajan como representantes de empresas del exterior, o bien se trata de empresas individuales que prestan dinero más que todo a base de garantías prendarias o hipotecarias.

La entidad evaluada fiscalmente está regulada por la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT y pueden clasificarse como Financieras Comerciales o Financiadoras y Prestamistas Particulares.

Entidades del sistema financiero no regulado:

- Financieras
- Emisoras de tarjetas de crédito
- Off Shore
- Asociaciones de crédito
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Organizaciones no gubernamentales
- Empresas exportadoras
- Prestamistas

1.2. Crédito

Es un sinónimo de confianza, es decir que otorga quien está en condiciones de suministrar un capital, dinero o mercancías, a quien necesita utilizarlo, crédito en este caso, es la esperanza de que el importe de la transacción sea pagado o devuelto en las fechas y condiciones estipuladas. En otro sentido, es la opción que goza una persona de que cumplirá puntualmente los compromisos contraídos.

La palabra crédito se hace derivar de "creditum" que significa creer, tener fe, confiar, depositar confianza en alguien o algo.

1.2.1 Breve historia de los préstamos

Actualmente, los préstamos son operaciones financieras muy comunes y utilizadas en todo el mundo. Cada vez son más las personas que optan por esta forma de obtener liquidez para sacar adelante sus proyectos de manera fácil y sencilla. Pero no siempre fue así.

Prestamistas pioneros, Grecia y Roma

En la antigüedad el trueque era el medio de intercambio mayoritario y en cierta medida, servía para acceder a recursos de los que no se disponía, a cambio de recursos disponibles. La creciente proyección de empresas cada vez más ambiciosas por parte de mercaderes y exploradores griegos, hizo que la Grecia pre-clásica adoptara los primeros préstamos de dinero real con intereses, ya probados con éxito entre los fenicios.

Se puede afirmar que sin esta brillante idea, el florecimiento de la cultura clásica nunca hubiese sido posible, debido a las limitaciones económicas de unas sociedades inicialmente autosuficientes. Si bien Roma tardó varios siglos en adoptar los préstamos como medio para el crecimiento económico,

las discusiones entre juristas de la época, demuestran la preocupación de la sociedad romana por definir tasas de interés justas.

Con la llegada del cristianismo, la concepción clásica de riqueza como medio y fin deseable, así como fuente de progreso económico y moral, se vio sustituida progresivamente por la censura moral de la usura. De esta forma, se vivieron varios siglos de decadencia, en los que tanto la producción cultural como el progreso económico se vieron maltrechos debido a la falta de liquidez financiera motivada por la prohibición de los préstamos con intereses.

Pero a pesar de esto, los préstamos siguieron funcionando, especialmente entre las comunidades hebreas repartidas por los reinos cristianos. Con los siglos, los judíos fueron convirtiéndose en los grandes prestamistas que financiaron las empresas más importantes de la historia medieval. Por lo general, los préstamos ofrecidos podían variar, desde el interés cero para miembros de su comunidad, hasta tasas de interés razonables para otros prestatarios siempre en base a la confianza y la solvencia de los mismos.

1.2.2 Liquidez, descubrimientos y progreso

Con el descubrimiento de América, gracias a un préstamo hecho por parte de los Reyes Católicos para financiar la expedición de Colón, se puso de manifiesto la necesidad de financiar las empresas más insólitas e inimaginables. El impulso de riqueza que este descubrimiento supuso para Europa, significó un paso muy importante en la historia, ya que la idea de progreso se fue imponiendo poco a poco en toda la sociedad, como el medio más efectivo de creación de riqueza y felicidad.

Durante el siglo XVIII se produjo un cambio importante, con la creación de bancos comerciales, primero en Europa y después en Estados Unidos. Esto supuso una creciente facilidad para acceder a préstamos, incluso por parte de pequeños comerciantes y empresarios. Ya entrados en el siglo XX, prácticamente cualquier persona con una idea de negocio, un servicio, o simplemente una necesidad económica, podía acceder a préstamos con los que cumplir sueños personales y colectivos.

1.2.3 Evolución del sistema financiero en Guatemala

“La economía guatemalteca en la década de los noventa registró un ciclo de altibajos en su crecimiento económico. Por ejemplo, en 1992, 1995 y 1998 se registraron expansiones de la actividad económica con tasas de crecimiento de aproximadamente 5% en términos reales. No obstante, luego de esas expansiones del ciclo económico, se registraron desaceleraciones.

Son comunes los factores que incidieron, durante el período, tanto en los procesos de auge como en los de desaceleración. Entre los principales factores que influenciaron el auge económico están:

- a) el incremento de la demanda interna, principalmente por el crecimiento del consumo privado; y
- b) el incremento en la actividad comercial vía mayores exportaciones.

Por su parte, entre los factores que determinaron los procesos de desaceleración están los siguientes:

- a) la disminución en el dinamismo de las exportaciones;
- b) la sobreoferta de productos primarios en el mercado internacional;

- c) desventaja en los términos de intercambio derivado de bajas en los precios internacionales de los productos exportables;
- d) el nivel de las tasas activas del sistema bancario, que influyeron directamente en una reducción de la inversión;
- e) caída en la demanda de productos guatemaltecos por parte del resto de los países centroamericanos, que al igual que Guatemala registraron tasas de crecimiento económico desfavorables; y
- f) factores de carácter político, que incrementaron la incertidumbre de los agentes económicos.

Uno de los aspectos más relacionados con el crecimiento económico es el crédito al sector privado, de ahí la importancia que tiene la tasa de interés activa en el proceso de inversión. Sin embargo, para el análisis de la industria bancaria es necesario contar con elementos adicionales que ayuden a visualizar la relación que debe existir entre el crecimiento y el crédito”.

1.3 Elementos del crédito

Es importante conocer cada uno de los conceptos que integran y definen la naturaleza y actividad de este tipo de empresas, por lo que iniciaremos este capítulo con conceptos básicos.

El acreedor

“Acreedor es un adjetivo que nombra a quien tiene mérito para obtener algo, o derecho a pedir el cumplimiento de una obligación”. En el caso de los préstamos es quien concede el servicio por medio de dinero. El acreedor, en

este sentido, es una persona (ya sea física o jurídica) que está legítimamente facultada para exigir el pago de una obligación contraída con anterioridad.

Es a quien se debe un monto de dinero; es decir que representa la parte que concede el crédito.

El sujeto de crédito o deudor

“Es aquella persona o empresa que está obligada a satisfacer una deuda; partimos de que el origen de la deuda es de carácter voluntario, es decir, que el deudor decidió libremente comprometerse al pago de dicha obligación”.

Persona física o jurídica que recibe el crédito al plazo que estime necesario para ser remitido por éste, es quien contrae la obligación de retornar el capital que ha obtenido.

Solicitante de financiamiento

“Son las personas que solicitan financiamiento; así como los asociados propuestos como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza”. (9:4)

Monto del crédito

Cantidad de dinero que se proporciona al sujeto de crédito, cantidad que figura en los documentos de contratación de obligación como el capital que se solicita de préstamo.

Destino del crédito:

Uso que se dará al crédito otorgado por la entidad, el deudor según sus necesidades de disponibilidad de fondos lo realiza para inversiones, pago de

deudas, cobertura de gastos médicos, existen diversos destinos según la necesidad específica del cliente.

Garantía

La garantía crediticia es la cobertura que protege a la entidad en el caso del incumplimiento de las obligaciones del contrato, por parte del solicitante del financiamiento en los diferentes tipos de operaciones de créditos. Son aquellos bienes tangibles o no, que pueden ser endosables, embargables y realizables, cuyo valor respalda financiamientos otorgados.

Plazo

Fecha en la que se debe devolver un crédito o pagar una deuda; en otras palabras se refiere al tiempo que transcurre entre la concesión y el pago del crédito. El plazo debe estimarse por las dos partes que figuran en el contrato tanto como acreedor y como deudor, para especificar si será un corto plazo o largo plazo, tomando en cuenta que a todo deudor el plazo es significativo y debe tomar en cuenta que a menor plazo será menor el pago de intereses y a mayor plazo tendrá un pago al final de la deuda que en ocasiones duplica el valor prestado. El plazo dependiendo las cláusulas del contrato puede ampliarse y/o existe la forma en que la deuda pueda cancelarse previo al vencimiento, en este punto es importante saber desde el inicio si existen penalizaciones por cancelar por anticipado el crédito:

- Corto Plazo (Menor de 1 Año)
- Mediano Plazo (Mayor a 1 y Menor de 3 años)
- Largo Plazo (Mayor a 5 años)

Período de gracia

Tiempo en que no se paga capital, solamente intereses, período que figura en el contrato para especificar el plazo con este beneficio. Puede existir la opción de no pagar intereses y capital por tiempo definido sin embargo esas cláusulas quedan fijadas en el contrato firmado y al expresar un período de gracia es significado de opción para dar tranquilidad al deudor por el tiempo que se define.

Amortizaciones

Forma, a través del tiempo en que se pagará el crédito. Son los pagos consecutivos que van realizando un abono al monto solicitado del préstamo. A mayor amortización menor pago de intereses si se trabaja con una entidad que cobra los intereses sobre saldo.

Intereses

La cantidad que se deberá pagar por el uso del crédito, para el acreedor es un ingreso y para el deudor es un costo. Es el ingreso real por el crédito, es la cantidad porcentual que todo inversionista desea recibir como compensación del capital prestado y que este le proporcione rendimiento. Las tasas de interés pueden ser variables o fijas según las estipulaciones del contrato.

Confianza

Es la consideración que tiene el acreedor respecto a la solvencia moral y económica del deudor. En la actualidad este elemento de crédito es un factor importante pero para ello previo a la concesión del crédito la entidad prestamista debe realizar un estudio especial sobre la capacidad de pago del deudor, solvencia, record crediticio, documentación en orden. Toda persona que da confianza es quien tiene su documentación en orden.

Riesgo

Es la posibilidad de que no se recupere el crédito y/o se presenten situaciones imprevistas. Todo crédito debe asumir un nivel de riesgo, debido a que este tipo de actividades se enfrentan a diferentes factores de riesgo tanto internos como externos, los cuales deben ser previstos a la medida posible. El mayor riesgo que todo inversionista enfrenta es la falta de pago por parte del deudor.

Para realizar el crédito, debe medirse el riesgo, debe evaluarse situaciones adversas para poder representar un porcentaje de confianza para asumir el reto de la colocación del capital con el deseo de contar con una relación sana entre acreedor y deudor.

Legales

El crédito deberá condicionarse a las leyes que norman estas operaciones. Siendo una entidad que no es regulada por la Superintendencia de Bancos debido a que cuenta con capital propio, es sujeta a revisiones de la Superintendencia de Administración Tributaria, al Código de Comercio y diversas leyes que regulan la operación normal de una entidad de comercio.

1.4 Tipos de crédito

Es importante conocer los 3 tipos de crédito que serán expresados en el presente trabajo:

1.4.1 Garantía Prendaria

“Es el derecho real que se constituye sobre un bien mueble identificable para garantizar el cumplimiento de un activo crediticio” (9:15). La garantía prendaria sobre un bien mueble identificable debe estar inscrita en el Registro de Garantías Prendarias.

1.4.2 Garantía Hipotecaria

“Es el derecho real que se constituye sobre un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de un activo crediticio otorgado” (9:15). La garantía hipotecaria debe estar inscrita en el Registro de la Propiedad. Una hipoteca es un traslado condicionado de propiedad que es otorgado por el prestatario (deudor) al prestamista (acreedor) a fin de garantizar el pago del préstamo.

1.4.3 Garantía Fiduciaria

“Consiste en la firma solidaria de una o más personas naturales, que se comprometen al pago de una obligación, en caso de que ocurra incumplimiento del compromiso adquirido por el deudor principal del activo crediticio”. (9:15)

La combinación de las anteriores, ejemplo: Prendaría-Hipotecaria, se denomina Mixta.

1.5 Garantías

Éstas reciben diversos nombres para identificarlas, son esenciales en los créditos para poder contar con un respaldo para el pago del préstamo otorgado.

Activo Crediticio

“Son operaciones de financiamiento otorgadas...que implican un riesgo crediticio para la misma, independiente de la forma contable o legal que adopten, tales como: Préstamos, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, financiamientos otorgados mediante tarjeta de crédito y cualquier otro tipo de financiamiento otorgado”.(9:2)

Cuentas por Cobrar

“Se constituyen por todos los derechos exigibles de cobro originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo”. (9:3)

Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Algunos piensan, erróneamente, que los instrumentos financieros sólo aparecen en los estados financieros de los bancos y entidades aseguradoras; pero ambas instituciones se encuentran fuera del alcance de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sin embargo, casi todas las entidades poseen instrumentos financieros, porque prácticamente todas ellas poseen ciertos elementos, como efectivo, cuentas comerciales por cobrar, cuentas comerciales por pagar, sobregiros y préstamos bancarios en su estado de situación financiera.

La entidad debe realizar la valoración en grupos o porciones apropiados del portafolio de instrumentos financieros.

Las pérdidas de crédito esperadas en cuentas por cobrar comerciales pueden ser calculadas usando una matriz de provisión donde apliquen tasas fijas de provisión dependiendo del número de días que la cuenta por cobrar, presente de incumplimiento.

1.6 Análisis de crédito

El análisis crediticio es una evaluación de riesgos. Es la evaluación sistemática de información cualitativa y cuantitativa, cuyo propósito es identificar los factores que pueden influir en la recuperación del préstamo.

El criterio más adecuado para el análisis, evaluación y calificación del riesgo crediticio, deberá realizarse en base a las cinco C' del crédito:

- **Carácter.** Conocer al sujeto de crédito. Tiene que ver con su solvencia moral y reputación y su disposición cumplir con los compromisos con terceros, conocer su historial crediticio.
- **Capacidad.** Hace referencia a la capacidad de pagar el préstamo, mediante un análisis financiero exhaustivo del solicitante que refleje la volatilidad de las utilidades generadas históricamente. El flujo de efectivo debe reflejar la capacidad de pago del cliente. Es la capacidad económico-financiera de los deudores de generar flujos de fondos que provengan de sus actividades y que sean suficientes para atender oportunamente el pago de sus obligaciones.
- **Capital.** Del asociado a fin de conocer la contribución que está asumiendo al riesgo de la deuda. Dinero del deudor invertido en la deuda. También llamado valor razonable siendo la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero o liquidarse un pasivo financiero, considerando una transacción de libre competencia.
- **Condiciones.** Es un elemento importante para determinar la exposición al riesgo de crédito, ya que algunas actividades de los asociados son altamente dependientes de un ciclo económico.
- **Colateral.** Se refiere a las garantías del crédito. En caso de incumplimiento del crédito, los valores dados en garantía deben ser

suficientes para que la entidad recupere la pérdida en la operación. Por ello es importante un Avalúo. Es el dictamen técnico por medio del cual se estima el valor de un bien o cosa, considerando para el efecto características físicas, ubicación, situación jurídica e investigación de mercado de bienes iguales o equivalentes.

1.7 Proceso de crédito

Autorización, administración y control de crédito

Actividades de control son las políticas y procedimientos que permiten asegurar que las directrices de la administración se cumplen en la práctica. Las actividades de control son un componente del control interno.

Al igual que la etapa anterior, ésta es de suma importancia ya que es en ella en donde se autorizan por parte del órgano competente los créditos que se conceden. La aprobación es realizada dependiendo de las características del préstamo por el Consejo de Administración.

La entidad formaliza sus créditos en documento privado con legalización de firmas o en escritura pública dependiendo de la garantía y el monto del crédito solicitado. Las garantías deben ser inspeccionadas periódicamente, ya que en última instancia es a través de ellas que se logrará la recuperación de los créditos en caso de que el deudor no pague. Se deberá tener un plan predeterminado de inspección de garantías, las cuales se deben practicar por personal competente en la materia; la inspección deberá consistir en supervisar la utilización de los recursos otorgados y a la vez observar el avance del proyecto para el cual se concedieron los fondos. Del avance de éste, dependerá la recuperación del crédito, por lo que debe hacerse énfasis

en este aspecto, debido a que a la empresa no le interesa la obtención de las prendas reales sino la recuperación del capital con sus intereses.

1.8 Leyes que regulan el funcionamiento de la entidad

A continuación se detallan las leyes guatemaltecas que permiten la operación de las actividades de la entidad:

- **Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70.**
En el artículo 1 de Aplicabilidad, el código es claro en mencionar que la empresa por ser un negocio jurídico mercantil quedará afecta a dicho código. Se afecta al comercio ya que según el código 2 se es intermediario para la prestación de servicios y así sucesivamente con otros artículos como el de las sociedades mercantiles, que se tiene personalidad jurídica. A la vez ahonda en los deberes y obligaciones de los socios, capital y administración de una sociedad.
- **Código Civil, Decreto – Ley Número 106.**
En el capítulo II de dicho código detalla las personas jurídicas (empresas), son gravadas para hacer constar derechos y obligaciones a los que están afectas. Por trabajar con bienes inmuebles en este código se encuentran las disposiciones de usufructo, servidumbres de paso y sobre todo y en especial en el Título V, Derechos reales de garantía, capítulo I, de la hipoteca; ya que en este capítulo afecta a detalle desde qué es hipoteca hasta la prescripción e incumplimientos.
- **Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes, Decreto Número 25-71.**

Esta obliga a mantener un sistema de control de la población económicamente activa que permita el conocimiento integral de la misma, lograr la eficiente fiscalización de los contribuyentes para mejorar la recaudación de los impuestos, así como la reducción gradual de la evasión tributaria mediante la incorporación de nuevos contribuyentes.

- **Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92.**
Debido a la prestación de servicios la empresa está sujeta al pago del impuesto, en dicha ley indica los plazos para hacer efectivo el pago, la tarifa del impuesto, el manejo del crédito y débito fiscal, la documentación obligatoria y sus requisitos.
- **Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012.**
Debido a que la empresa rinde cuentas de sus ingresos a través del pago del impuesto sobre la renta, en esta ley se detallan las operaciones que están afectas y de qué forma deben declararse y los tipos impositivos para la declaración, así como también reformas a la ley del IVA, al impuesto de circulación, a los timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos.
- **Ley de Garantías Mobiliarias, Decreto 51-2007.**
Considerando, “que es necesario crear un marco jurídico que fomente el uso de garantías mobiliarias de diversa índole para garantizar adecuadamente las obligaciones crediticias que contraigan las diferentes personas individuales o jurídicas en el país, principalmente de aquellos sectores que, como los micro, pequeños y medianos empresarios, tradicionalmente no han calificado como sujetos de crédito”, se decreta dicha ley.

- **Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001.**
Se hace necesario dictar las disposiciones legales para prevenir la utilización del sistema financiero para la realización de negocios ilegales, con el compromiso de prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero u otros activos, de manera que se proteja la economía nacional y la estabilidad y solidez del sistema financiero guatemalteco.
- **Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto No. 58-2005.**
Se adopta el compromiso de elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir el financiamiento del terrorismo en el territorio nacional, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores, de manera que se proteja la estabilidad y el orden constitucional guatemalteco.

Legalización, desembolso y cobranza del crédito

La forma en que se legalizan los créditos en Guatemala se encuentra normado en el Código Civil, Título V Obligaciones Provenientes de Contrato, Capítulo III Forma de los Contratos, artículo 1574 en el cual indica que toda persona puede contratar y obligarse por escritura pública, por documento privado o por acta levantada ante el alcalde, por correspondencia y verbalmente, en nuestro medio se hace uso principalmente de la escritura pública, especialmente en los créditos hipotecarios.

Los documentos más importantes que acreditan la legalización de todo préstamo y respaldan a la entidad son:

- **Contrato.** Es el instrumento público autorizado por un notario, con las solemnidades que establece la Ley, a requerimiento de una o más personas capaces legalmente para el acto o contrato a que él se refiera y

en virtud del cual establecen, modifican o extinguen derechos y obligaciones. Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal.

- **Escritura Pública.** Documento autorizado por un Notario en el protocolo a su cargo, a requerimiento de parte, en la que se hacen constar negocios jurídicos y declaraciones de voluntad, obligándose sus otorgantes en los términos pactados.
- **Garantía.** Es la protección que va a tener la empresa en la concesión del crédito, en caso de incumplimiento de la obligación contraída por el deudor.

Riesgo crediticio

“Es la contingencia de que una entidad de micro finanzas incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.” (10)

El riesgo es algo inesperado, no deseado, es una amenaza que se origina por circunstancias que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias satisfactoriamente, además son eventos potenciales cuya ocurrencia afecta los resultados que se esperan obtener, ocasionando pérdidas o resultados desfavorables.

Es por ello que este tipo de riesgo no se limita a la función del préstamo, sino que abarca un gran número de actividades que realiza la empresa en el proceso del crédito porque constituye la causa más importante de los problemas. Grandes exposiciones a un solo prestatario o a un grupo de

prestarios relacionados son causas comunes de problemas y que representan una concentración de riesgo de crédito.

Hay que establecer límites para los tipos de créditos y nombrar quienes tienen el poder o autoridad para aprobarlos. También se requiere un sistema interno de los créditos así como existir diversidad en la cartera de préstamos y un sistema de vigilancia sobre las concentraciones de éstos por tipo, empresa o prestatario.

Riesgo de liquidez

Es la contingencia de que una entidad de micro finanzas no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado (10).

Riesgo operacional

“Es la contingencia de que una entidad de micro finanzas incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y el riesgo legal.” (10)

Cuentas Incobrables

“Para una empresa las cuentas incobrables, están constituidas por todas aquellos saldos a cargo de clientes o deudores que son considerados de difícil cobro o incobrables, ya sea todo o en parte, bien sea porque los obligados no pueden pagar o porque la empresa no encuentra práctico exigir su pago”. (7:13/14)

Aspecto Legal de Cuentas Incobrables

“El Código Civil considera cuentas incobrables aquellas deudas que no se han podido cobrar en el término de dos años, a esto se le denomina tiempo de prescripción o caducidad de las deudas”. (7:13/14)

CAPÍTULO II

LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2.1 Objetivos de auditoría

Para comprender los objetivos, es necesario conocer el contenido de la NIA 200 de Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

“En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos”. (3:102)

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable”. (3:102)

En este caso será la confiabilidad aún más comprometida ya que se realiza a una cuenta específica.

2.1.1 Objetivos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría

“Con el fin de alcanzar los objetivos globales del auditor, éste seguirá los objetivos mencionados en cada NIA aplicable, al planificar y ejecutar la auditoría, teniendo en cuenta las relaciones existentes entre las NIA, con la finalidad de:

- a) Determinar si es necesario algún procedimiento de auditoría adicional a los exigidos por las NIA para alcanzar los objetivos establecidos en ellas;
- b) Evaluar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.”

2.1.2 Objetivos globales del auditor

“En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.”(3:110)

2.1.3 Objetivos a alcanzar

El Contador Público y Auditor deberá alcanzar diversos objetivos según la rama de la auditoría en la que se especialice, de manera general se presentan los siguientes objetivos:

- a) Planificar de forma adecuada cada uno de los encargos a desarrollar con el fin de que sea realizada de manera eficaz.
- b) Organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría para realizarlo de manera eficaz y eficiente.

- c) Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que sirva como base para el sustento de las conclusiones alcanzadas según el trabajo desarrollado.
- d) Emitir una opinión de auditoría a través de un informe.
- e) Supervisar el trabajo desarrollado en cada una de las etapas del encargo de auditoría.
- f) Aumentar el grado de confianza de los usuarios de la información financiera de una organización.

2.2 Instrumentos financieros

La NIIF para las PYMES define “instrumento financiero” como aquel contrato del que surgen:

- a) Un activo financiero en una empresa y
- b) Un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra.

Por ejemplo, si la empresa “A” vende a crédito a la empresa “B”, por un lado se genera un derecho de crédito en “A” (cliente) y una obligación de pago en “B” (proveedor). Es por lo que la empresa contabilizará un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte del contrato.

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos

financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

2.2.1 Instrumentos financieros básicos

“Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- a) efectivo;
- b) un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar);
- c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - i) no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo; y
 - ii) cuando se ejecute el compromiso,
- d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta”. (4:61)

2.2.2 Condiciones que deben reunir los instrumentos de deuda

A continuación, la NIIF para las PYMES se centra en las condiciones que deberán reunir los instrumentos de deuda para contabilizarse de acuerdo con la Sección 11, y que se muestran a continuación:

- a) Los rendimientos del tenedor son una cantidad fija, o bien un tipo de interés fijo a lo largo de la vida del instrumento, un tipo de interés variable (por ejemplo, el EURIBOR o el LIBOR), o bien una combinación de tipos fijos y variables (por ejemplo, EURIBOR + 0.5%).
- b) El contrato no tenga cláusulas que den lugar a que el tenedor pueda perder el importe principal o los intereses.

- c) Que las cláusulas del contrato que permitan al deudor pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que al acreedor devolverlo al deudor antes del vencimiento no estén condicionadas a acontecimientos futuros.
- d) Que no exista una retribución condicional ni cláusulas de reembolso.

2.2.3 Criterios de valoración de los instrumentos financieros básicos

En el cuadro se realiza un resumen de los criterios valorativos en función del tipo de instrumentos financieros y de la medición inicial y posterior que según las NIIF para las PYMES indican que se debe de seguir:

Tabla No. 1
Criterios de valoración de los instrumentos financieros básicos en las
NIIF para las PYMES.

Clases de instrumentos financieros		Medición inicial	Medición posterior
Instrumentos de la deuda corriente		Precio de la transacción (incluyendo costos de transacción)	Importe no descontado del efectivo
		En transacciones de financiación; a valor presente.	Valor presente
Instrumentos de la deuda no corriente		Precio de la transacción (incluyendo costos de transacción)	Costo amortizado
		En transacciones de financiación; a valor presente.	Valor presente
Compromisos para recibir un préstamo		Precio de la transacción (incluyendo costos de transacción)	Costo menos deterioro
Inversiones en acciones preferentes	Casos en que su valor razonable no se puede medir fiablemente	Precio de la transacción (Sin incluir costos de transacción)	Valor razonable con cambio en el resultado del ejercicio
	Casos en que su valor razonable no se puede medir fiablemente	Precio de la transacción (incluyendo costos de transacción)	Costo menos deterioro

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, Sección 11, Instrumentos Financieros Básicos. Recuperado de [blogcanalprofesional](http://blogcanalprofesional.com).

a) Medición inicial

“Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la empresa lo medirá:

- **Al precio de la transacción:** que incluirá los costos de transacción (por ejemplo, comisiones bancarias) excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en el resultado, salvo
- **En caso de tratarse de una transacción de financiación** en relación con la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los pactos términos comerciales o se financia a un tipo de interés que no es una tasa de mercado, en cuyo caso la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a un tipo de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.”
(4:62)

b) Medición posterior

“Al cierre del ejercicio, la entidad deberá valorar los instrumentos, los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. La excepción la encontramos en el punto 2º que viene a continuación.
- Los instrumentos de deuda corrientes (activos o pasivos corrientes) se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir; pero si el acuerdo constituye una transacción

de financiación, se valorará al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

- Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que podría ser cero) menos el deterioro del valor.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán:
 - Generalmente, si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambio en resultados (ver supuesto 6).
 - En caso de no poder medirse fiablemente, se medirán al costo menos el deterioro de valor.

Para los instrumentos de deuda, los compromisos de recibir un préstamo e inversiones en acciones cuyo valor razonable no pueda ser medido de forma fiable, la empresa deberá evaluar el deterioro del valor e incluso su incobrabilidad.” (4:63)

2.2.4 Costo amortizado y método del Interés efectivo

“El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b) menos los reembolsos del principal,

- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado. Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.” (4:64)

Para efectos de este trabajo de investigación y la realización del caso práctico que se realizará en el capítulo IV, se utilizará este método que es el **“Costo amortizado y valor presente”**

2.2.5 Reconocimiento

“Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.**
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.**
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.**
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.**

Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y**
- b) otros activos financieros que son significativos individualmente.**

Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito". (4:67-68)

2.2.6 Medición

"Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c) (ii) del párrafo 11.14, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa". (4:68)

2.2.7 Valor razonable

Se requiere la medición de una inversión en acciones ordinarias o preferentes al valor razonable si se puede medir éste con fiabilidad.

"Una entidad utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual.

- b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si la entidad puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una entidad recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

- c) Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio". (4:69)

2.3 Cuentas por cobrar a corto y largo plazo

Cuentas por cobrar es el nombre de la cuenta donde se registran los incrementos y los recortes vinculados a la venta de conceptos diferentes a productos o servicios. Esta cuenta está compuesta por letras de cambio, títulos de crédito y pagarés a favor de la empresa.

Las cuentas por cobrar, por lo tanto, otorgan el derecho a la empresa de exigir a los clientes de los títulos de créditos el pago de la deuda documentada. Se trata de un beneficio futuro que acredita el titular de la cuenta.

Entre las cuentas por cobrar, puede hablarse de cuentas por cobrar al cliente (cuando éste toma crédito con la empresa) y cuentas por cobrar a empleados y funcionarios (registran anticipos de sueldo y otros criterios). Otra distinción entre las cuentas por cobrar está dada por el tiempo en que dicho crédito puede convertirse en efectivo (cuentas por cobrar a corto plazo, cuentas por cobrar a largo plazo).

En este último caso, cuentas por cobrar a largo plazo, es interesante que conozcamos más a fondo algún matiz de ese tipo de cuentas por cobrar. Así, por ejemplo, podríamos determinar que las de largo plazo son aquellas que se identifican por el hecho de que la disponibilidad que tienen es a más de un año. Todo ello sin olvidar que además que, a la hora de presentarse, es obligatorio y necesario que se haga fuera de lo que sería el conjunto del activo corriente.

Por el contrario, las cuentas por cobrar a corto plazo son las que dicha disponibilidad es la que se produce en el periodo inferior a un año. Asimismo es importante saber que cuando se tiene que llevar a cabo el proceso de su presentación se tiene que hacer dentro de lo que sería el activo corriente relativo a la situación financiera que se encuentra la entidad correspondiente.

Además de todo lo que hemos expuesto hasta el momento es importante conocer que el proceso de cuentas por cobrar se compone básicamente de

dos fases o pilares fundamentales. Por un lado, está lo que sería la facturación, y por otro, los pagos.

Es fundamental tener claro que estas cuentas por cobrar que nos ocupan son importantes y requieren que la empresa las tenga perfectamente anotadas y registradas. Por ello, es habitual que, en muchos casos, se opte por acometer auditorías para poder comprobar esa acción, que realizarán tareas tales como verificar lo que sería la identidad de los deudores incobrables.

El otorgamiento de productos o servicios a crédito es una de las herramientas que tienen las empresas para conservar a los clientes actuales y captar nuevos. Dichos créditos se reflejan en las cuentas a cobrar, aun cuando presenten distintas condiciones y formas de pago.

Al administrar las cuentas por cobrar, una empresa puede agilizar el cobro del crédito y analizar el costo-beneficio de la modalidad.

2.4 Cuentas por cobrar funcionario y empleados

Son los acuerdos que los funcionarios y empleados hacen con la empresa por concepto de ventas a créditos, anticipo de sueldo, entre otros lo que se le descuenta después de su salario.

2.5 Cuentas por cobrar moneda extranjera

En la actualidad es cada vez más común encontrar cobrar valuadas en una moneda diferente de la de curso legal en nuestro país, lo cual se debe, principalmente, al incremento de operaciones de las empresas en el extranjero.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se deben registrar en el momento de la operación al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Para elaborar los estados financieros, estas cuentas se deben valorar al tipo de cambio bancario vigente en la fecha de los estados financieros y reconoce la ganancia o pérdida que resulte de esta. Y deberá hacerse una nota al estado financiero donde se exponga este hecho.

2.6 Cuentas por cobrar compañías relacionadas

La Sección 33 de la Norma Internacional de Información Financiera –NIIF para las PYMES en el párrafo 2, ilustra lo que se considera una parte relacionada, teniendo en cuenta que las transacciones con estas generalmente no se hacen en las mismas condiciones en que se harían con un tercero y, por tanto, para evitar imprecisiones en la información financiera y facilitar que el usuario de los estados financieros tenga un conocimiento claro de cuáles pueden estar sesgadas por relación entre las partes, la Sección 33 define en cuáles casos se considera la existencia de partes relacionadas.

Una parte relacionada es una persona natural (y sus familiares cercanos) que es miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad, ya sea de la que informa o de una controladora, es una persona que ejerce control total, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo sobre ella. Un socio mayoritario es una parte relacionada de una entidad; también se considerarán partes relacionadas el director financiero, el de operaciones y el director ejecutivo, generalmente todas las personas que tienen altos cargos en la empresa, y los socios

accionistas influyentes para la compañía, al igual que todos los familiares cercanos a esa parte relacionada directa.

La norma no define cuáles son familiares cercanos, pero se entiende que es todo aquel que pueda ejercer influencia sobre el titular: esposa, hijos, padres, etc., familiares en un grado de consanguinidad o afinidad cercano.

Una parte relacionada, también puede ser otra entidad; será parte relacionada cuando conformen el mismo grupo: una matriz y todas las subsidiarias son partes relacionadas, incluso las subsidiarias, entre ellas, se consideran partes relacionadas porque están en el mismo grupo económico; también cuando una de las entidades es asociada o negocio conjunto de la otra, las asociadas se consideran partes relacionadas, entre otros casos indicados en la Sección 33, párrafo 2 de la NIIF para las PYMES. (4:207)

Por tal motivo las cuentas por cobrar entre compañías relacionadas con las cuentas que tenemos a favor por empresa que están vinculadas o son parte del grupo, lo cual van a ser cuentas que se les dará un trato distinto a las cuentas por cobrar de un cliente externo a la entidad, este trato lo designará la administración al momento del otorgamiento del crédito.

2.7 Informe de auditoría

El informe de auditoría es el documento en el cual el auditor independiente, basado en la auditoría realizada, expresa una opinión sobre los estados financieros auditados, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, como lo establece la Norma Internacional de Auditoría 700.

Para poder formar su opinión el auditor determina si ha obtenido seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error.

2.7.1 Tipos de opinión

Dependiendo de las circunstancias que se presentan el auditor puede expresar en el informe de auditoría uno de los siguientes tipos de opinión:

- Opinión no modificada
- Opinión modificada

a) Opinión no modificada

“El auditor expresará opinión no modificada (favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.”

b) Opinión modificada

“El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 (Revisada), cuando:

- concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material;
- o
- no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.”

La NIA 705 opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, establece tres tipos de opinión modificada denominadas:

Opinión con salvedades

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- (a) Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- (b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

Opinión desfavorable (adversa)

El auditor expresará una opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Denegación (abstención) de opinión

El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar) cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia

de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.

2.7.2 Contenido del informe de auditoría

Un informe de auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría contiene los siguientes elementos:

Título

El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.

Destinatario

El informe de auditoría irá dirigido a quien corresponda, en función de las circunstancias del encargo.

Opinión del auditor

La primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título "Opinión".

La sección "Opinión" del informe de auditoría también:

- a) identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- b) manifestará que los estados financieros han sido auditados;
- c) identificará el título de cada estado que comprenden los estados financieros;
- d) remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas; y

e) especificará la fecha o el periodo que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros.

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases indicadas a continuación, que se consideran equivalentes:

a) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 201x de conformidad con el marco de información financiera aplicable;

b) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 201x de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable.

En el caso de que el marco de información financiera aplicable al que se hace referencia en la opinión del auditor no sean las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), en la opinión del auditor se identificará la jurisdicción de origen del marco de información financiera.

Fundamento de la opinión

El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección "Opinión", con el título "Fundamento de la opinión" que:

- a) manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría;
- b) haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;
- c) incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría, y de que ha cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. La declaración identificará la jurisdicción de origen de los requerimientos de ética aplicables;
- d) manifieste si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

Empresa en funcionamiento

Cuando sea aplicable, el auditor informará de conformidad con la NIA 570.

Cuestiones clave de la auditoría

En el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunicará las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701.

Cuando las disposiciones legales o reglamentarias requieran por algún otro motivo que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría o este decida hacerlo, aplicará la NIA 701.

Otra información

En su caso, el auditor informará de conformidad con la NIA 720.

Responsabilidades en relación con los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada "Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros". El informe de auditoría utilizará el término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta y no es necesario que se refiera específicamente a "la dirección". En algunas jurisdicciones, la referencia adecuada puede ser a los responsables del gobierno de la entidad.

Esta sección del informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con:

- a) la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- b) la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y de si es adecuado utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento así como la revelación, en su caso, de las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento. La explicación de la responsabilidad de la dirección en relación con esta valoración incluirá una descripción de las circunstancias en las que es adecuado el uso del principio contable de empresa en funcionamiento.

Esta sección del informe de auditoría identificará asimismo a los responsables de la supervisión del proceso de información financiera cuando los responsables de dicha supervisión sean distintos de los que cumplen las responsabilidades descritas. En este caso, el título de la sección se referirá

también a "los responsables del gobierno de la entidad" o al término adecuado en el contexto del marco legal de la jurisdicción concreta.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la descripción en el informe de auditoría de las responsabilidades en relación con los estados financieros se referirá a "la preparación y presentación fiel de los estados financieros" o a "la preparación de estados financieros que expresen la imagen fiel", según proceda.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El informe de auditoría incluirá una sección titulada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Esta sección del informe de auditoría:

- a) manifestará que los objetivos del auditor son:
 - i) obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
 - ii) emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor.
- b) manifestará que una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe; y
- c) manifestará que las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y alternativamente:
 - i) describirá que se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros;
 - ii) proporcionará una definición o descripción de la importancia relativa de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

La sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", además:

a) manifestará que, como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor aplica su juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; y

b) describirá la auditoría indicando que las responsabilidades del auditor son:

i) Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del auditor.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

ii) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

iii) Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

iv) Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si el auditor concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas

revelaciones no son adecuadas, emita una opinión modificada. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

v) Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

c) Cuando sea aplicable la NIA 600, describir además las responsabilidades del auditor en un encargo de auditoría de un grupo, indicando que:

i) las responsabilidades del auditor son obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo;

ii) el auditor es responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo; y

iii) el auditor es el único responsable de la opinión del auditor.

iv) La sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe de auditoría, también

a) manifestará que el auditor se comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por el auditor en el transcurso de la auditoría;

b) en el caso de auditorías de estados financieros de entidades cotizadas, manifestará que el auditor proporciona a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que el auditor ha cumplido los requerimientos de

ética aplicables en relación con la independencia y se comunicará con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a la independencia del auditor y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas; y

c) en el caso de auditorías de estados financieros de entidades cotizadas y de otras entidades en las que se comunican las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701, indicará que, entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, el auditor determina las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por lo tanto, las cuestiones clave de la auditoría. El auditor describe esas cuestiones en el informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ubicación de la descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros será incluida:

- a) en el cuerpo del informe de auditoría;
- b) en un anexo del informe de auditoría, en cuyo caso el informe de auditoría hará referencia al anexo.

Otras responsabilidades de información

Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor establecidas por las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría titulada "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la

sección, salvo si esas otras responsabilidades de información tratan de los mismos temas que los que se presentan en las responsabilidades de información requeridas por las NIA, en cuyo caso las otras responsabilidades de información se pueden presentar en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA.

Si se mencionan otras responsabilidades de información en la misma sección que los correspondientes elementos del informe requeridos por las NIA, el informe de auditoría diferenciará claramente las otras responsabilidades de información de la información requerida por las NIA.

Si el informe de auditoría contiene una sección separada que trata de las otras responsabilidades de información, los requerimientos se incluirán en una sección titulada "Informe sobre la auditoría de los estados financieros". El "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" figurará a continuación del "Informe sobre la auditoría de los estados financieros"

Nombre del socio del encargo

El nombre del socio del encargo se incluirá en el informe de auditoría de las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas salvo que, en circunstancias poco frecuentes, se pueda esperar razonablemente que dicha revelación pueda originar una amenaza significativa para la seguridad personal. En las circunstancias poco frecuentes en las que el auditor tenga la intención de no incluir el nombre del socio del encargo en el informe de auditoría, lo discutirá con los responsables del gobierno de la entidad con el fin de informarles de la valoración del auditor de la probabilidad y gravedad de una amenaza significativa para la seguridad personal.

Firma del auditor

El informe de auditoría estará firmado.

Dirección del auditor

El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce. El informe deberá indicar el domicilio profesional del auditor de cuentas así como su número.

Fecha del informe de auditoría

La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros, incluida la evidencia de que:

- a) todos los estados que componen los estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados; y
- b) las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

2.7.3 Contenido del informe cuando se modifica la opinión

Cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión no calificada, debe incluir en su informe, además del contenido indicado anteriormente, un párrafo indicando el asunto por el cual modifica su opinión, con el título que corresponda según sea el caso:

- Fundamento de la opinión con salvedades;
- Fundamento de la opinión desfavorable;
- Fundamento de la abstención de opinión.

a) Modificaciones por opinión con salvedades

Cuando el auditor expresa opinión con salvedades debido a una incorrección material en los estados financieros, debe modificar el párrafo de opinión indicando que, en la opinión del auditor, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros expresan la imagen fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Si la modificación de la opinión se debe a una incapacidad para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, el auditor utiliza la frase “excepto por los posibles efectos del hecho o hechos” (4:881)

Igualmente el auditor debe modificar la descripción de la responsabilidad del auditor a fin de declarar que considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión modificada.

b) Modificaciones por opinión desfavorable

Cuando el auditor expresa opinión desfavorable (o adversa), debe modificar el párrafo de opinión indicando que, en la opinión del auditor, debido a la significatividad del hecho o hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión desfavorable, los estados financieros no expresan la imagen fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

En el caso de expresar una opinión desfavorable el auditor debe modificar la descripción de la responsabilidad del auditor a fin de declarar que considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión modificada.

c) Modificaciones por abstención de opinión

Cuando el auditor se abstiene de opinar, debido a una incapacidad para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, debe declarar en el párrafo de opinión que debido a la significatividad del hecho o hechos descritos en el párrafo de fundamento de la denegación de opinión, el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría, y en consecuencia, no expresa una opinión sobre los estados financieros.

Si el auditor se abstiene de opinar, debe modificar el párrafo de introducción del informe declarando que fue nombrado para auditar los estados financieros.

También modifica la descripción de la responsabilidad del auditor y la descripción del alcance de la auditoría declarando únicamente lo siguiente: "Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Debido al hecho (o los hechos) descrito en párrafo de fundamento de la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para expresar una opinión de auditoría." (4:884)

2.7.4 Párrafo de énfasis

Es probable que a juicio del auditor, exista una cuestión presentada o revelada en los estados financieros, que considere importante comunicar para que los usuarios del informe de auditoría entiendan los estados financieros. En estas circunstancias y si el auditor obtuvo suficiente evidencia de que la cuestión no se presenta de forma materialmente incorrecta en los estados financieros, debe incluir un párrafo de énfasis en el informe.

Según lo dicta la Norma Internacional de Auditoría número 706 (NIA 706), el párrafo de énfasis se incluye en el informe después del párrafo de opinión con el título "Párrafo de énfasis". Dicho párrafo debe incluir una referencia a la cuestión y la ubicación en los estados financieros de la información en la que se describe detalladamente dicha cuestión, e indicará que no expresa una opinión modificada en relación a la cuestión que resalta el párrafo de énfasis.

Las siguientes son circunstancias donde según NIA 706, el auditor puede considerar incluir un párrafo de énfasis:

- La incertidumbre relacionada con resultados futuros de litigios o acciones administrativas excepcionales.
- Una aplicación anticipada, cuando se permita, de una nueva norma de contabilidad que tenga efecto generalizado en los estados financieros, antes de su fecha de vigencia.
- Una catástrofe que ha tenido, o sigue teniendo, un efecto significativo sobre la situación financiera de la entidad.

2.8 Informe sobre un solo estado financiero o elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero

El auditor puede ser requerido para expresar una opinión sobre un solo estado financiero o sobre un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, por ejemplo, balance general, cuentas por cobrar, inventario, incluyendo las notas explicativas.

"En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, incluirá determinar si la aplicación del

marco de información financiera tendrá como resultado una presentación que revele información adecuada que permita, a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información que proporciona el estado financiero o el elemento.” (4:953)

Al auditar un solo estado financiero o un elemento específico del estado financiero, es probable que el auditor no lo pueda considerar de manera aislada, por lo que podría necesitar realizar procedimientos en relación con otras partidas que estén interrelacionadas y que podrían afectar la información sobre la que forma su opinión.

También es necesario que el auditor especifique claramente en el informe de auditoría el estado financiero o el elemento específico al cual realiza la auditoría, y de la misma manera deberá indicarlo al expresar su opinión, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 805.

CAPÍTULO III

NORMAS Y BASES TÉCNICAS PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA Y VALORAR LOS RIESGOS

3.1 Normas Internacionales de Auditoría

“Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés), constituyen el marco internacional, que regula la actuación profesional del Contador Público y Auditor en la realización de una auditoría de estados financieros, la cual tiene por objeto la determinación de la razonabilidad de las cifras consignadas en cada uno de los estados financieros básicos que establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades.” (3:1)

Dichas normas son estándares de observancia general, las normas de auditoría contienen lineamientos de ejecución así como estándares que el auditor debe cumplir para ejecutar un trabajo de calidad, referente a una auditoría de instrumentos financieros, esta se cataloga como una cuenta o un rubro específico dentro de los estados financieros, el auditor podrá apoyarse para la elaboración de su informe las normas:

3.1.1 NIA 200 - 299 Principios generales y responsabilidades

Define los objetivos globales del auditor independiente, la realización de la auditoría, los acuerdos de los términos del encargo de auditoría, la definición de materialidad a evaluar, responsabilidad del auditor, la documentación y la evidencia que sustente la opinión del auditor y el control de calidad de una auditoría, cabe resaltar que en esta sección se encuentra la exigencia del auditor a tener competencia en el trabajo de auditoría que realizará, los

instrumentos financieros son un área especializada en la cual el auditor deberá evaluar si cuenta con la suficiente aptitud para realizar el trabajo, alcance naturaleza y oportunidad de las pruebas a realizar en una auditoría de instrumentos financieros.

3.1.2 NIA 300 - 499 Evaluación del riesgo y respuesta a riesgos determinados

Muestra como el auditor debe incluir la evaluación de riesgo dentro de su ejecución de trabajo, determinar y valorar dichos riesgos para determinar el grado de importancia y materialidad que presentan, es importante mencionar que los instrumentos financieros como se ha mostrado anteriormente son altamente propensos a los riesgos por lo cual la consideración en los procedimientos de auditoría son fundamentales.

3.1.3 NIA 500 - 599 Evidencia de auditoría

Da lineamientos de cómo el auditor debe soportar con evidencia adecuada suficiente y apropiada, todo tipo de información que sustente su opinión, a pesar de evaluarse solo una cuenta la norma referente a empresa en funcionamiento sigue siendo de vital importancia, al obligar al auditor a evaluar si existe un problema material y penetrante que afecte el giro normal de la empresa.

3.1.4 NIA 600 - 699 Utilización del trabajo de terceros

Esta sección presenta cómo el auditor puede interactuar con el trabajo de otros profesionales como auditoría interna otro auditor y un experto, la utilización de un experto en la auditoría de instrumentos financieros derivados puede ser necesaria, razón por la cual se hace mención de este tema más adelante.

3.1.5 NIA 800 - 899 Áreas especializadas

Como se ha mencionado anteriormente, en esta sección se encuentra la base técnica de la emisión del informe de auditoría para instrumentos financieros.

3.2 NIA 210 - Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

El objetivo del auditor es aceptar o continuar con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa sobre la que la auditoría se va a realizar mediante:

- a) la determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría;
- b) la confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad acerca de los términos del encargo de auditoría.

3.2.1 Condiciones previas a la auditoría

- a) Para determinar si concurren las condiciones previas a la auditoría, el auditor: determinará si el marco de información financiera que se utilizará para preparación de los estados financieros es aceptable; y
- b) obtendrá la confirmación de la dirección de que ésta reconoce y comprende su responsabilidad en relación con:
 - la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, en su caso, su presentación fiel; en especial la información contenida en los estados financieros sobre los instrumentos financieros.

- el control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; siendo los instrumentos financieros la fuente de sus ingresos, debe existir un control riguroso y
- la necesidad de proporcionar al auditor:
 - acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría; y
 - acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría. Sobre todo en el los departamentos de contabilidad y cobranza.

3.2.2 Carta de encargo

Los términos del encargo de auditoría se harán constar en una carta de encargo y otra forma adecuada de acuerdo a lo escrito, e incluirán:

- a) el objetivo y el alcance de la auditoría a los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros;
- b) las responsabilidades del auditor;
- c) las responsabilidades de la dirección;
- d) la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros específicos sobre una cuenta;
- e) una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir

circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

El envío por el auditor de una carta de encargo antes del comienzo de la auditoría resulta conveniente tanto para los intereses de la entidad como para los del auditor, con el fin de evitar malentendidos con respecto a la auditoría.

3.2.3 Estructura y contenido de la carta de encargo

Es importante mencionar que la estructura puede variar según sean los requerimientos de la dirección y lo que a juicio del auditor debe contener según el trabajo profesional a elaborar, ya que las entidades no son iguales.

Una carta de encargo puede hacer referencia a:

- a) La definición del alcance de la auditoría, incluida una referencia a las disposiciones legales o reglamentarias y las NIA aplicables, así como a las normas de ética y otros pronunciamientos de organizaciones profesionales a los que el auditor se adhiera.
- b) La forma de cualquier otra comunicación de resultados del encargo de auditoría.
- c) El hecho de que, por las limitaciones inherentes a la auditoría y por las limitaciones inherentes al control interno, haya un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, incluso aunque la auditoría se planifique y se ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

- d) Los planes relativos a la planificación y ejecución de la auditoría, incluida la composición del equipo de auditoría.
- e) La expectativa de que la dirección proporcione manifestaciones escritas.
- f) El acuerdo de la dirección de poner a disposición del auditor un borrador de los estados financieros y cualquier otra información complementaria con tiempo suficiente para que el auditor pueda terminar la auditoría según el calendario propuesto.
- g) El acuerdo de la dirección de informar al auditor sobre los hechos que puedan afectar a los estados financieros y que lleguen a conocimiento de la dirección durante el periodo que media entre la fecha del informe de auditoría y la fecha de publicación de los estados financieros.
- h) La base sobre la que se calculan los honorarios y cualquier posible acuerdo de facturación.
- i) La solicitud de que la dirección acuse recibo de la carta de encargo y apruebe los términos del encargo que se recogen en ella.

3.3 NIA 240 – Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

Esta norma trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros, se desarrolla en conjunto con la aplicación la NIA 315 que se refiere a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno y con la NIA 330 que estudia las respuestas del auditor a los riesgos valorados.

Es importante en principio comprender el significado de fraude y es un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.

Una característica importante en el ejercicio de la profesión es el escepticismo profesional y para este punto específico el auditor mantendrá una mente inquisitiva, estando alerta a condiciones que pudieran indicar posibles errores debido a fraude o error y una evaluación crítica de la evidencia, a pesar de su experiencia previa sobre la honestidad e integridad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad, es posible que exista una incorrección material debida a fraude.

3.3.1 Características de fraude

- a) Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.
- b) Aunque "fraude" es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros. Para el auditor son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y las debidas a una apropiación indebida de activos. Aunque el auditor puede tener indicios o, en casos excepcionales, identificar la existencia de fraude, el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde un punto de vista legal.

3.3.2 Responsabilidades

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

Los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error.

La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la pericia del que lo comete, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de colusión, la dimensión relativa de las cantidades individuales manipuladas y el rango jerárquico de las personas implicadas.

Por otra parte, el riesgo de que el auditor no detecte una incorrección material debida a fraude cometido por la dirección es mayor que en el caso de fraude cometido por empleados, porque la dirección normalmente ocupa una posición que le permite, directa o indirectamente, manipular los registros contables, proporcionar información financiera fraudulenta o eludir los procedimientos de control diseñados para prevenir que otros empleados cometan fraudes de ese tipo.

3.3.3 Objetivos del auditor

- a) identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude; en este caso específicamente sobre los instrumentos financieros de la entidad.
- b) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas; y
- c) responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

3.3.4 Procedimientos de auditoría en respuesta a riesgos

- a) Comprobar la adecuación de los asientos del libro diario registrados en el libro mayor, así como de otros ajustes realizados para la preparación de los estados financieros. Para el diseño y la aplicación de procedimientos de auditoría al respecto, el auditor:
 - realizará indagaciones entre las personas que participan en el proceso de información financiera sobre actividades inadecuadas o inusuales relacionadas con el procesamiento de los asientos en el libro diario y otros ajustes;
 - considerará la necesidad de comprobar los asientos del libro diario y otros ajustes realizados durante todo el periodo.

- b) Revisar las estimaciones contables en busca de sesgos y evaluar si las circunstancias que han dado lugar al sesgo, si lo hubiera, representan un riesgo de incorrección material debida a fraude. Al realizar esta revisión, el auditor:
- evaluará si los juicios formulados y las decisiones tomadas por la dirección al realizar las estimaciones contables incluidas en los estados financieros, aunque sean razonables considerados individualmente, indican un posible sesgo por parte de la dirección de la entidad que pueda representar un riesgo de incorrección material debida a fraude; de ser así, el auditor volverá a evaluar las estimaciones contables en su conjunto.
- c) En el caso de transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad o que, de algún modo, parezcan inusuales teniendo en cuenta el conocimiento que tiene el auditor de la entidad y de su entorno, así como otra información obtenida durante la realización de la auditoría, el auditor evaluará si el fundamento empresarial de las transacciones (o su ausencia) indica que pueden haberse registrado con el fin de engañar a través de información financiera fraudulenta o de ocultar una apropiación indebida de activos.

3.4 NIA 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

El control interno de acuerdo a la definición de la NIA 315, es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una

seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

3.4.1 Componentes del Control Interno

La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos, para proporcionar seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

Según lo recomienda la norma internacional de auditoría 315, divide al control interno en cinco componentes como sigue:

- Entorno de control
- El proceso de evaluación del riesgo de la entidad
- El sistema de información
- Actividades de control
- Seguimiento de los controles

a) Entorno de control

Este componente del control interno engloba los siguientes elementos:

- Comunicación y vigilancia de la integridad y de los valores éticos. La eficacia de los controles no puede situarse por encima de la integridad y los valores éticos de las personas que los crean, administran y realizan su seguimiento.

- **Compromiso con la competencia.** La competencia es el conocimiento y las cualificaciones necesarias para realizar las tareas que definen el trabajo de una persona.
- **Participación de los responsables del gobierno de la entidad.** Los responsables del gobierno de la entidad influyen de manera significativa en la conciencia de control de la entidad. La importancia de las responsabilidades de los responsables del gobierno de la entidad se reconoce en códigos de conducta y otras disposiciones legales o reglamentarias, u orientaciones creadas en beneficio de los responsables del gobierno de la entidad.
- **Filosofía y estilo operativo de la dirección.** La filosofía y el estilo operativo de la dirección abarcan un amplio espectro de características. Por ejemplo, las actitudes y actuaciones de la dirección en relación con la información financiera se pueden manifestar a través de una selección conservadora o agresiva de principios contables alternativos, o del rigor y grado de conservadurismo con los que se realizan las estimaciones contables.
- **Estructura organizativa.** Incluye la consideración de las áreas clave de autoridad y responsabilidad, así como de las líneas de información adecuadas. La adecuación de la estructura organizativa de una entidad depende, en parte, de su dimensión y de la naturaleza de sus actividades.
- **Asignación de autoridad y responsabilidad.** Puede incluir políticas relativas a prácticas empresariales adecuadas, conocimiento y experiencia del personal clave, así como los recursos disponibles para el desarrollo de las tareas. Además, puede incluir políticas y comunicaciones cuyo fin es asegurar que todo el personal comprende los objetivos de la entidad.

- Políticas y prácticas relativas a recursos humanos. A menudo demuestran cuestiones importantes en relación con la conciencia de control de una entidad. Por ejemplo, las normas de selección de las personas más cualificadas resaltando la formación, la experiencia laboral anterior, los logros anteriores y la acreditación de integridad y de comportamiento ético demuestran el compromiso de una entidad de contratar personas competentes y dignas de confianza.

b) El proceso de valoración del riesgo por la entidad

Incluye el modo en que la dirección identifica los riesgos de negocio relevantes para la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la entidad, estima su significatividad, valora su probabilidad de ocurrencia y toma decisiones con respecto a las actuaciones necesarias para darles respuesta y gestionarlos, así como los resultados de todo ello.

La dirección puede iniciar planes, programas o actuaciones para responder a riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo debido al coste o a otras consideraciones.

c) El Sistema de información

Un sistema de información está constituido por una infraestructura (componentes físicos y de hardware), software, personas, procedimientos y datos. Muchos sistemas de información hacen un amplio uso de las tecnologías de la información (TI).

La calidad de la información generada por el sistema influye en la capacidad de la dirección de tomar las decisiones adecuadas en materia de dirección y

control de las actividades de la entidad, así como de preparar informes financieros fiables.

d) Actividades de control

Las actividades que se implementen pueden ser relevantes para la auditoría y se puede hacer mención de las siguientes categorías:

- Revisiones de resultados. Dichas actividades de control incluyen revisiones y análisis de los resultados reales en comparación con los presupuestos, los pronósticos y los resultados del periodo anterior
- Procesamiento de la información. Los dos grandes grupos de actividades de control de los sistemas de información son los controles de aplicaciones, que se aplican al procesamiento de las aplicaciones individuales, y los controles generales de las TI, que consisten en políticas y procedimientos relativos a numerosas aplicaciones y que son la base de un funcionamiento eficaz de los controles de aplicaciones al permitir asegurar un funcionamiento continuo adecuado de los sistemas de información.
- Controles físicos. Controles que engloban:
 - La seguridad física de los activos, incluidas las salvaguardas adecuadas, tales como instalaciones con medidas de seguridad, para el acceso a los activos y a los registros.
 - La autorización del acceso a los programas informáticos y a los archivos de datos.
 - El recuento periódico y la comparación con las cantidades mostradas en los registros de control.
- Segregación de funciones La asignación a diferentes personas de las responsabilidades relativas a la autorización de las transacciones, al

registro de las transacciones y al mantenimiento de la custodia de los activos.

e) Seguimiento de los controles

Una responsabilidad importante de la dirección es establecer y mantener el control interno de manera continuada. El seguimiento de los controles por la dirección incluye la consideración de si están funcionando como se espera y si se modifican según corresponda ante cambios en las condiciones. El seguimiento se realiza también para asegurarse de que los controles siguen funcionando de manera eficaz con el transcurso del tiempo.

Las actividades de seguimiento pueden incluir la utilización de información de comunicaciones de terceros externos que pueden indicar problemas o resaltar áreas que necesitan mejoras.

3.5 Matriz de riesgos

Una matriz de riesgos es una eficaz herramienta para identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades de una empresa por lo tanto, es un instrumento válido para mejorar el control de riesgos y la seguridad de una organización.

A través de este instrumento se puede realizar un diagnóstico objetivo, es posible evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos, tanto financieros como operativos y estratégicos, que están impactando en la misión de una determinada organización.

3.5.1 Características de una matriz de riesgos

Con el fin de garantizar su eficacia y utilidad, una matriz de riesgo debe tener las siguientes características:

- a) Debe ser flexible.
- b) Sencilla de elaborar y consultar.
- c) Que permita realizar un diagnóstico objetivo de la totalidad de los factores de riesgo.
- d) Ser capaz de comparar proyectos, áreas y actividades.

3.6 NIA 265 – Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

Esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros, en este caso en particular de las deficiencias que existan en la evaluación de los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros de la entidad.

El objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos.

El auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad, por escrito y oportunamente, las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría. Y para ello incluirá en la comunicación escrita:

- a) una descripción de las deficiencias y una explicación de sus posibles efectos; e
- b) información suficiente para permitir a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección comprender el contexto de la comunicación. En especial, el auditor explicará que:
 - el propósito de la auditoría era que el auditor expresara una opinión sobre la cuenta específica de los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros preparados por la entidad;
 - la auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de la información con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno; y
 - las cuestiones sobre las que se informa se limitan a las deficiencias que el auditor ha identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que el auditor ha llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

A la hora de determinar si una deficiencia o un conjunto de deficiencias en el control interno constituye una deficiencia significativa, el auditor puede tener en cuenta cuestiones como las siguientes:

- a) La probabilidad de que las deficiencias den lugar en el futuro a incorrecciones materiales en los estados financieros.
- b) La exposición del activo o pasivo correspondiente a pérdida o fraude.

- c) La subjetividad y complejidad a la hora de determinar cantidades estimadas, como, por ejemplo, las estimaciones contables a valor razonable.
- d) Las cantidades en los estados financieros que podrían estar afectadas por las deficiencias.
- e) El movimiento que se ha producido o podría producirse en el saldo de las cuentas o los tipos de transacciones que podrían estar afectados por la deficiencia o deficiencias.
- f) La importancia de los controles en relación con el proceso de información financiera; por ejemplo:
- Controles generales de seguimiento (como la supervisión de la dirección).
 - Controles sobre la prevención y detección del fraude.
 - Controles sobre la selección y aplicación de políticas contables significativas.
 - Controles sobre las transacciones significativas con partes vinculadas.
 - Controles sobre las transacciones significativas ajenas al curso normal del negocio de la entidad.
 - Controles sobre el proceso de información financiera al cierre del periodo (tales como controles sobre asientos no recurrentes en el libro diario).
- g) La causa y frecuencia de las excepciones detectadas como consecuencia de las deficiencias de los controles.
- h) La interacción de la deficiencia con otras deficiencias en el control interno.

Son indicadores de deficiencias significativas en el control interno, por ejemplo:

- a) La evidencia de aspectos ineficaces del entorno de control, tales como:
- Indicios de que los responsables del gobierno de la entidad no están examinando adecuadamente transacciones significativas en las que la dirección tiene intereses financieros.
 - La identificación de fraude de la dirección, sea o no material, que el control interno de la entidad no evitó.
 - La falta de implementación por la dirección de medidas correctoras adecuadas en relación con deficiencias significativas comunicadas con anterioridad.
- b) La ausencia de un proceso de valoración del riesgo dentro de la entidad, cuando normalmente cabría esperar que se hubiera establecido dicho proceso.
- c) Evidencia de un proceso ineficaz de valoración del riesgo por la entidad, por ejemplo la falta de identificación por la dirección de un riesgo de incorrección material que el auditor podría esperar que hubiera sido identificado por el proceso de valoración del riesgo por la entidad.
- d) Evidencia de una respuesta ineficaz ante riesgos significativos identificados (por ejemplo, ausencia de controles sobre dichos riesgos).

- e) Incorrecciones detectadas por los procedimientos del auditor que el control interno de la entidad no evitó, o bien no detectó ni, por tanto, corrigió.
- f) La reformulación de estados financieros publicados anteriormente con el fin de reflejar la corrección de una incorrección material debida a error o fraude.
- g) Evidencia de que la dirección no es capaz de supervisar la preparación de los estados financieros.

3.7 NIA 805 - Consideraciones especiales auditorías de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero

Esta norma debe interpretarse junto con la NIA 200, Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. La NIA 200 requiere que el auditor cumpla todas las NIA aplicables a la auditoría. En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, dicho requerimiento es de aplicación independiente, el auditor determinará si la auditoría es factible de conformidad con las NIA.

En una auditoría específica de instrumentos financieros no se debe integrar las otras cuentas o rubros que componen los estados financieros, por ende la opinión de auditoría va enfocada y restringida únicamente a la parte que se está evaluando, la restricción es una parte clave de igual manera, el auditor no dictamina sobre la situación financiera de la empresa, lo hace únicamente sobre el área auditada no importando el grado de materialidad o representación que esta tenga en los estados financieros tomados en su conjunto, las normas internacionales están realizadas para una auditoría de

un juego completo de estados financieros aun así todas las normas son aplicables a una auditoría de una cuenta en específica y el auditor adaptará todas las NIA aplicables a la auditoría en la medida en que lo requieran las circunstancias del encargo.

El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- a) la aceptación del encargo;
- b) la planificación y la ejecución de dicho encargo; y
- c) la formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento.

3.7.1 Consideraciones especiales para la aceptación del encargo

El cumplimiento de los requerimientos de las NIA aplicables a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero puede no ser factible cuando el auditor no haya sido también contratado para auditar el conjunto completo de los estados financieros de la entidad. En estos casos, a menudo, el auditor no tiene el mismo conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, que

tiene un auditor que también audita el conjunto completo de los estados financieros de la entidad.

El auditor tampoco tiene la evidencia de auditoría sobre la calidad general de los registros contables u otra información contable que se consigue en una auditoría del conjunto completo de los estados financieros de la entidad.

En consecuencia, el auditor puede necesitar evidencia adicional para corroborar la evidencia de auditoría obtenida de los registros contables. En el caso de una auditoría de un elemento específico de un estado financiero, algunas NIA requieren un trabajo de auditoría que puede resultar desproporcionado con respecto al elemento que se audita. Si el auditor concluye que es posible que no sea factible la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, el auditor puede discutir con la dirección la viabilidad de otro tipo de encargo.

3.7.2 Forma de la opinión

La forma de la opinión que exprese el auditor dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables. De conformidad con la NIA 700:

- a) cuando exprese una opinión no modificada sobre un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, en la opinión del auditor, siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases que se indican a continuación:

- “Los estados financieros expresan la imagen fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicable;
 - Los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; y
- b) cuando exprese una opinión no modificada sobre un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, en la opinión del auditor se manifestará que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

En el caso de la auditoría de un solo estado financiero, es importante que el estado financiero teniendo en cuenta el marco de información financiera aplicable, revele la información que permita a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información contenida en el estado financiero, así como el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información contenida en el estado financiero.”

3.8 NIIF para las PYMES

“El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas, esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar

las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.” (4:8)

3.9 Sección 2 de la NIIF para las PYMES, conceptos y principios fundamentales

En esta sección se menciona el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad siendo proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.(4:13)

3.10 NIIF para las PYMES, Sección 11 - instrumentos financieros

“Esta sección requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.” (4:59)

En este caso especial se elige la política contable de aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros (reconocimiento y medición) y los requerimientos de la información a revelar de las Secciones 11 para contabilizar todos sus instrumentos financieros.

La entidad cuenta con instrumentos financieros como pagarés y préstamos por cobrar lo que afecta la sección 11 y también se tomará la sección 12 debido a que hace mención de títulos respaldados por activos, tales como obligaciones hipotecarias garantizadas siendo estos los generadores de ingresos en la entidad evaluada y los compromisos de conceder un préstamo a otra entidad.

3.10.1 Aplicables a la sección

Un instrumento de deuda que satisfaga condiciones para contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

- a) los rendimientos para el tenedor (el prestamista/acreador) evaluados en la moneda en la que se denomina el instrumento de deuda son:

- b) no hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor (el prestamista/acreador) pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. Las cláusulas contractuales que permitan o requieran que el emisor (el deudor prestatario) pague anticipadamente un instrumento de deuda o permitan o requieran que el tenedor (el prestamista/acreador) lo devuelva al emisor (es decir, exigir el reembolso) antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros distintos de los de proteger:

Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones establecidas: cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.

3.10.2 Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha de presentación es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero;
- b) menos los reembolsos del principal;
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento;
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

3.10.3 Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- b) infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal;
- c) el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias;

- d) pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- a) Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad; y
- b) otros activos financieros que son significativos individualmente.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo crediticio.

3.11 Normas de ética del contador público y auditor

La normativa aplicable al Contador Público y Auditor externo en una auditoría de estados financieros es la emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), y esta consiste en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad que se aplica en Guatemala y en las disposiciones normativas líderes en la rama de la auditoría a nivel mundial.

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores en asamblea general extraordinaria el treinta de enero del año dos mil trece, aprobó adoptar dicho código, y el mismo entró en vigor el día cinco de marzo del mismo año.

El Código de ética para profesionales de la contabilidad se integra de tres secciones identificadas mediante literales, la parte A establece los principios fundamentales de ética profesional y proporciona un marco conceptual, las partes B y C describen el modo en que se aplica el marco conceptual en determinadas situaciones, específicamente la Parte B se aplica a los profesionales de la contabilidad en ejercicio y la Parte C se aplica a los profesionales de la contabilidad en la empresa.

a) Parte A

El profesional de la contabilidad debe cumplir con cinco principios fundamentales, integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, y comportamiento profesional. El Marco Conceptual requiere la identificación, evaluación, y solución de las amenazas que puedan afectar el cumplimiento de mencionados principios.

Las amenazas pueden ser originadas por diversas circunstancias, y comprometen el cumplimiento de los principios fundamentales, una situación puede originar una serie de amenazas y el efecto de estas puede ser la no

aplicación de uno o más principios. Las amenazas se clasifican de la siguiente forma.

- **De interés propio**

Consiste en que el interés de origen financiero o distinto a este, influya de manera inadecuada en el juicio o comportamiento profesional del Contador Público y Auditor

- **De auto revisión**

Radica en la no revisión de los resultados de servicios profesionales prestados con anterioridad, ya sea por el mismo profesional o de otra firma, y que deberían de constituir el fundamento para alcanzar una conclusión del servicio actual.

- **De abogacía**

Seda cuando el profesional de la contabilidad defiende la postura de un cliente y pone en riesgo la aplicación de la objetividad en determinada situación.

- **De familiaridad**

Implica que el profesional como resultado de una prologada carrera dentro la entidad, se muestre demasiado afín a los intereses de la misma o acepte con demasiada facilidad su trabajo.

- **De intimidación**

Es el resultado de intimidaciones reales o percibidas, que disuadan al profesional de actuar con objetividad.

Para la reducción a un nivel aceptable de cada una de las amenazas antes listadas, el Contador Público y Auditor externo utiliza las salvaguardas, las cuales tienen dos orígenes, las salvaguardas instituidas en ley o por los cuerpos profesionales y las salvaguardas en el entorno del trabajo.

Identificadas las amenazas y reducidas a un nivel aceptablemente bajo, el Contador Público y Auditor, deberá cumplir con cada uno de los cinco principios fundamentales que se detallan a continuación:

- **Integridad**

Este principio obliga al Contador Público y Auditor a ser franco y honesto con cada una de las entidades con las que tenga una relación profesional, e implica el trato con justicia y sinceridad. Prohíbe una asociación con información materialmente falsa, aseveraciones proporcionadas por la dirección de manera irresponsable y la omisión de información al usuario de la misma.

- **Objetividad**

Obliga al Contador Público y Auditor a no comprometer bajo ninguna circunstancia, su juicio profesional, a causa de prejuicios, conflicto de intereses, o influencias indebidas de terceros en el desarrollo del encargo.

- **Competencia y diligencia profesional**

La competencia hace alusión a que el Contador Público y Auditor debe mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para permitir que las personas que contratan los servicios reciban un servicio profesional competente.

Un servicio profesional competente requiere el uso de un juicio fundamentado en el conocimiento y aptitudes profesionales en la prestación del servicio, la competencia profesional se divide en dos fases, la primera consiste en la obtención de la misma, y la segunda en el mantenimiento de esa competencia, motivo por el cual es responsabilidad del Contador Público y Auditor una formación continua que le permita estar a la vanguardia del ramo en que se desempeñe.

La diligencia profesional consiste en la observación de las normas técnicas y profesionales aplicables a cada una de las áreas en las que el Contador Público y Auditor puede tener participación.

- **Confidencialidad**

Establece la obligación del profesional de abstenerse de divulgar fuera de su entorno laboral, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y de la utilización de documentación en beneficio propio o de terceros.

La obligación de cumplir este principio continúa aún después de la finalización de las relaciones profesionales con el cliente. Cuando el Contador Público y Auditor cambia de lugar de trabajo puede aplicar la experiencia obtenida, más no divulgar información que resultó en la relación laboral anterior.

- **Comportamiento profesional**

Este principio impone la obligación al profesional de cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Y exige evitar cualquier actuación que puede desacreditar a la profesión. Establece que en la

promoción de los servicios el Contador Público y Auditor deberá ser honesto, sincero y evitará efectuar afirmaciones exageradas sobre su capacitación o sobre la competencia que posee y la emisión de opiniones despreciativas sin fundamento en relación con el trabajo de otros.

b) Parte B

Esta sección del código describe la forma en que el marco conceptual se aplica en determinadas situaciones a los profesionales en ejercicio independiente. Establece la prohibición del inicio o mantenimiento de relaciones laborales, que dañen la integridad, objetividad y la buena reputación de las actividades contables y de auditoría.

Establece una guía para el procedimiento a seguir en el nombramiento profesional, en la solución de conflictos de intereses, prescribe los escenarios en los cuales se emitirán segundas opiniones, la forma en que puede afectar al Contador Público y Auditor la recepción de honorarios y otros tipos de remuneración que no sea acorde al trabajo a realizar, las consideraciones a tomar para el desarrollo de la promoción de los servicios que se prestan y la negativa que debe existir por parte del profesional de recibir invitaciones o regalos por parte de terceros en el desarrollo de un encargo y una prohibición explícita en cuanto a que no deberá en bajo ninguna circunstancia encargarse de la custodia de los bienes de la entidad.

Y en la sección final de la Parte B el código hace mención de la independencia que se espera del Contador Público y Auditor en la ejecución de su profesión, y prescribe dos clases de independencia a aplicar, la primera de ellas consiste en una actitud mental independiente, está "permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio

profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional” (5:36)

La segunda clase radica en una independencia aparente, la cual, “supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos”. (5:36)

c) Parte C

Este apartado del Código regula la relación del profesional cuando este ejecuta su función en relación de dependencia, y establece la responsabilidad del mismo de la promoción de los objetivos de la entidad para la que labora. Y exige del Contador Público y Auditor desde la función que desempeña motivar a la aplicación de la ética en cada uno de los niveles de la institución.

Agregado a lo anterior establece los lineamientos a seguir cuando el desarrollo de la profesión el Contador Público y Auditor, deba de solucionar posibles conflictos que afecten la aplicación de la ética profesional, regula la participación del mismo en la preparación y presentación de estados financieros, área en la cual deberá de asegurarse que se cumpla la normativa internacional vigente en esa materia, para lo cual deberá de contar con conocimientos que lo hagan especialista en el medio, y por último presenta la responsabilidad del profesional en cuanto a los intereses financieros del mismo con la entidad y la forma en que recibirá ofertas de terceros mientras desarrolle sus funciones en una empresa privada.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UNA
ENTIDAD DEDICADA A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

Credi-Fast, S.A. fue establecida en el año 2014 en la República de Guatemala, como una empresa dedicada a la concesión de créditos con garantías prendarias, hipotecarias y fiduciarias. Siendo estos sus instrumentos financieros y la parte medular en la operación de la empresa. Su sede principal está ubicada en la zona 09 de la Ciudad de Guatemala.

La visión es ser la organización líder en Guatemala, por la excelencia en el servicio para ofrecer una alternativa de crédito rápido a todas las personas que no tengan acceso a la banca privada.

La misión consiste en satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes ofreciéndoles un producto accesible y servicio profesional, seguro y honesto.

Sus valores organizacionales son la confiabilidad, honestidad, rentabilidad, respeto, responsabilidad y la transparencia.

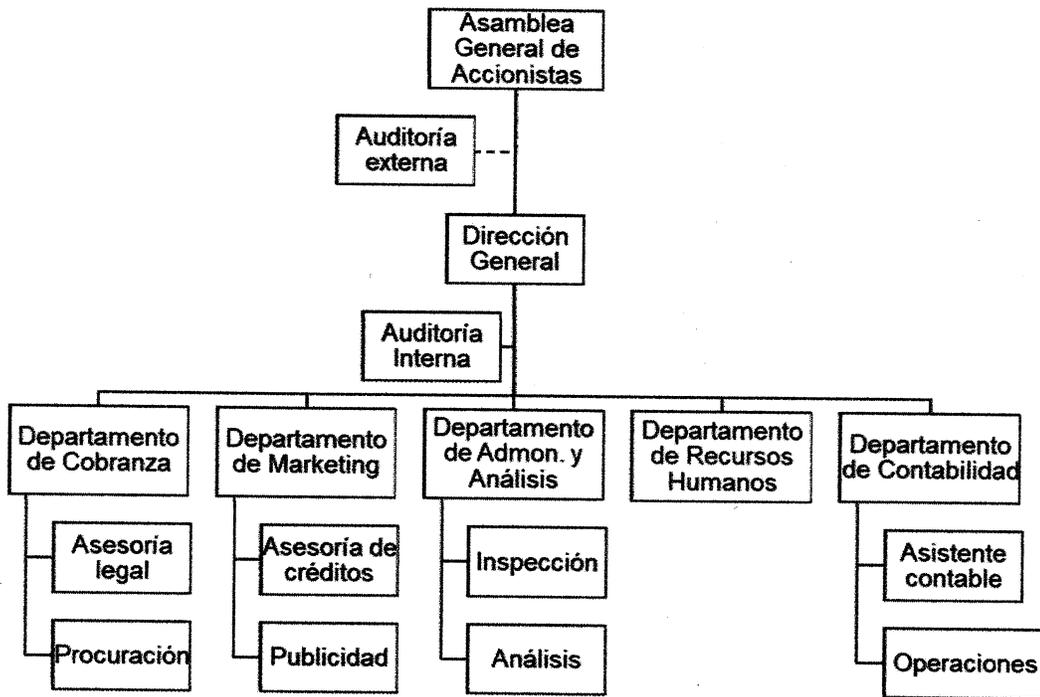
Cuenta con ingresos derivados de las siguientes actividades:

- Créditos sobre vehículos.
- Créditos sobre bienes inmuebles (mutuo con garantía hipotecaria).
- Créditos con garantía fiduciaria.

- Créditos con empresas relacionadas.
- Créditos en moneda extranjera.

Los departamentos por los que está compuesta se muestran en el presente organigrama.

Figura No. 1
Organigrama de Credi-Fast, S.A.



Fuente: Recuperado de los registros administrativos de la entidad Credi-Fast, S.A.

4.2 Solicitud de servicios profesionales

Guatemala, 08 de enero de 2019.

Licda. Melida Santizo,
Socia,
HyM y Asociados,
Presente.

Estimada Licenciada:

Como responsable de la dirección en la entidad Credi-Fast, S.A. me dirijo a su despacho de auditoría externa para solicitar sus servicios profesionales.

El encargo solicitado es realizar auditoría a los INSTRUMENTOS FINANCIEROS en el área de CUENTAS POR COBRAR, contenidos en los estados financieros de la empresa, según periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente y en espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,



Lic. Roberto Salazar Rivera
Presidente del Consejo de Administración
Credi-Fast, S.A.

4.3 Propuesta de servicios profesionales

Guatemala, 10 de enero de 2019.

Lic. Roberto Salazar Rivera,
Presidente del Consejo de Administración,
Credi-Fast, S.A.
Presente.

Estimado Licenciado Salazar:

Han solicitado ustedes que auditemos los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros de la entidad Credi-Fast, S.A. al 31 de diciembre de 2018. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre la cuenta específica de los instrumentos financieros.

a) Oferta técnica

Objetivo del trabajo

El objetivo principal del trabajo a desarrollar es efectuar una revisión a los Instrumentos Financieros de Credi-Fast, S.A., por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el fin de poder emitir una opinión y determinar la representación fiel de la información.

Llevaremos a cabo nuestra evaluación de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre las cifras expresadas de los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros de la entidad. Una evaluación de la cuenta específica de los instrumentos financieros conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en la cuenta específica, debido a fraude o error. Una auditoría también incluye evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación cuenta específica de los instrumentos financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de una evaluación de esta naturaleza, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas condiciones aun cuando la evaluación se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de la cuenta específica, que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos un servicio profesional de auditoría a los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros, partiendo de la premisa de que la dirección y (cuando proceda) los responsables del gobierno de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.
- b. El control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libre de incorrección material, debida a fraude o error, y
- c. Proporcionarnos:
 - Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de la opinión sobre los instrumentos financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que podamos solicitar para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte del encargo de auditoría sobre la expresión de una opinión los instrumentos financieros de la entidad, solicitaremos confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con el encargo.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Informes que se Presentarían:

1. Informe de auditoría sobre una cuenta específica, siendo los instrumentos financieros de la Empresa Credi-Fast, S.A, por el año terminado el terminado al 31 de diciembre del 2018.
2. Informe que incluirá comentarios y recomendaciones específicas, basados en los hallazgos encontrados.

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra evaluación.

Personal asignado al trabajo de auditoria

El equipo de profesionales de auditoría asignado para el trabajo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

Puesto que ocupa	Nombre
Socio Responsable	Licda. Melida Santizo
Gerente de Auditoría	Lic. Herbert Cruz
Sénior de Auditoría	Licda. Ana Galindo
Asistente de Auditoría	Lic. Sergio Marroquín

b) Oferta económica**Honorarios profesionales**

Hemos calculado nuestros honorarios con base en el tiempo que empleará el personal de nuestra firma. Tomando en cuenta nuestra estimación del tiempo

requerido para el proceso del trabajo sobre los Estados Financieros, los honorarios han sido calculados en la forma siguiente:

Descripción	Fecha	Monto
Inicio del encargo	60%	31,200.00
Entrega de Informe	40%	20,800.00
Total		52,000.00

En este presupuesto no se incluyen servicios adicionales, o consulta tanto en materia fiscal como administrativa.

Aceptación y confirmación

Si la presente propuesta cumple con sus requerimientos, agradecemos se sirva confirmar su aceptación por medio de carta.

Agradecemos su atención a la presente, nos suscribimos de ustedes esperando poder servirles, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación.



Licda. Melida Santizo

Socia

HyM Santizo y Asociados

4.4 Carta de aceptación de servicios profesionales

Guatemala, 11 de enero de 2019.

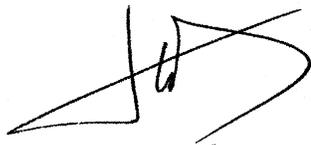
Licda. Melida Santizo,
Socia,
HyM Santizo y asociados,
Presente.

Estimada Licenciada:

De acuerdo a la reunión de la junta directiva celebrada el viernes 16 de enero de 2,019 por unanimidad se decidió dar por aceptada su propuesta de fecha 10 de enero de 2,019, por lo que rogamos a ustedes ponerse en contacto con nuestro personal para la entrega de toda la información requerida para el trabajo propuesto.

De antemano agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos en espera de que su evaluación genere valor a nuestra organización, me suscribo.

Atentamente,



Lic. Roberto Salazar Rivera
Presidente del Consejo de Administración
Credi-Fast, S.A.

4.5 Índice de papeles de trabajo

Credi-Fast, S.A.

PT	DESCRIPCIÓN	FECHA	PÁGINA
	Solicitud de servicios profesionales	8/01/2019	88
	Propuesta de servicios profesionales	10/01/2019	89
	Carta de aceptación de servicios profesionales	11/01/2019	94
	Estrategia global del trabajo a realizar	13/01/2019	97
	Requerimiento de información	11/01/2019	105
IR	Cálculo de importancia relativa	27/01/2019	118
ESF	Cédula centralizadora del activo	25/01/2019	119
B	Cédula Sumaria de cuentas por cobrar	23/01/2019	120
B-1	Matriz de riesgos	15/01/2019	121
B-2	Programa de auditoría	16/01/2019	123
B-3	Cuestionario de control interno	16/01/2019	124
B-4	Divulgaciones obligatorias	16/01/2019	127
B-5	Deficiencias de control interno	30/01/2019	128
AR	Ajustes y reclasificaciones	27/01/2019	132
B-6	Cédula analítica de cuentas por cobrar a corto plazo	17/01/2019	136
B-6-1	Análisis de fechas de pago, cuentas por cobrar a corto plazo	17/01/2019	139
B-6-2	Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a corto plazo	17/01/2019	142
B-6-2, 1-4	Modelo de carta de confirmación de saldos	10/01/2019	145
B-6-3	Cédula analítica de deterioro al valor de las cuentas por cobrar	19/01/2019	146
B-7	Cédula analítica de documentos por cobrar	17/01/2019	147
B-7-1	Análisis de fechas de pago, documentos por cobrar	19/01/2019	148
B-7-2	Cédula de circularización de saldos, documentos por cobrar	17/01/2019	149
B-8	Cédula analítica de funcionarios y empleados	17/01/2019	151
B-8-1	Análisis de fechas de pago, funcionarios y empleados	19/01/2019	152

B-9	Cédula analítica de compañías relacionadas	17/01/2019	150
B-9-1	Análisis de fechas de pago, compañías relacionadas	19/01/2019	153
B-9-2	Cédula de circularización de saldos, compañías relacionadas	17/01/2019	154
B-10	Cédula analítica de cuentas por cobrar del extranjero	17/01/2019	155
B-10-1	Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar del extranjero	17/01/2019	156
B-10-2	Cédula de confirmaciones de cuentas por cobrar del extranjero	17/01/2019	157
B-11	Cédula analítica de cuentas por cobrar a largo plazo	17/01/2019	158
B-11-1	Análisis de fechas de pago, cuentas por cobrar a largo plazo	19/01/2019	160
B-11-2	Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a largo plazo	17/01/2019	162
B-12	Cédula analítica de cuentas en jurídico	17/01/2019	165
B-12-1	Cédula de análisis al valor razonable	19/01/2019	166
B-12-2	Cédula analítica del uso del trabajo de expertos	22/01/2019	167
B-13	Cédula estadística de circularización de cuentas por cobrar	22/01/2019	169
B-14	Cédula de corte de formas	22/01/2019	170
B-15	Cédula de depósitos por identificar	23/01/2019	171
CM	Cédula de Marcas	15/01/2019	172

4.6 Planificación del trabajo a realizar

La planificación de un encargo de auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una adecuada planificación favorece la consecución de los objetivos planteados.

4.6.1 Estrategia global del trabajo a realizar

**CREDI-FAST, S.A.
ESTRATEGIA GLOBAL DE AUDITORÍA
EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Guatemala 13 de enero de 2019

Nombre de la empresa: Credi-Fast, S.A.
Trabajo de auditoría a realizar: Auditoría a los Instrumentos Financieros por cobrar

Fechas clave:

Periodo fiscal a evaluar: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Envío de requerimiento de información: 11 de enero de 2019.

Envío de información por parte del cliente: 12 de enero de 2019.

Inicio del trabajo: 15 de enero de 2019.

Entrega informe: 05 de febrero de 2019.

Personal clave para el desarrollo del encargo

Puesto que ocupa	Nombre
Socio Responsable	Licda. Melida Santizo
Gerente de Auditoría	Lic. Herbert Cruz
Sénior de Auditoría	Licda. Ana Galindo
Asistente de Auditoría	Lic. Sergio Marroquín

ÍNDICE

- I Conocimiento del negocio
- II Bases para la preparación de los estados financieros
- III Políticas contables
- IV Objetivo
- V Visitas a las instalaciones del cliente
- VI Control Interno
 - Evaluación de riesgos
 - Evaluación de materialidad
- VII Trabajo a realizar
- VIII Otros procedimientos
- IX Costo de la evaluación
- X Forma de pago
- XI Reportes

I. Conocimiento del negocio

Datos Generales de la organización

Credi-Fast, Sociedad Anónima, fue establecida en el año 2014 en la República de Guatemala, como una organización dedicada a la concesión de

créditos hipotecarios, prendarios y fiduciarios. Su sede principal está ubicada en la zona 9 de la de la Ciudad de Guatemala.

El número de colaboradores que conforman la nómina, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018 son de 13 y 9 respectivamente. La estructura orgánica de la entidad, está conformada por:

- Consejo Administrativo
- Departamento de análisis y colocación de créditos
- Departamento de cobros y jurídico
- Departamento de marketing
- Departamento de contabilidad

El contacto en la Compañía es el Lic. Roberto Salazar Rivera, Presidente del Consejo de Administración, en cuanto a la información contable y financiera es con el Licenciado Iván Velásquez, y en cuanto a la información de las cuentas por cobrar con la Licda. Verónica Ramírez.

II. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros básicos preparados y presentados por la organización se rigen según lo prescrito en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

III. Políticas contables

Las políticas contables más significativas se presentan de forma detallada en las notas a los estados financieros.

IV. Objetivo

Identificar y valorar los riesgos de incorrección material debido a fraude o error en los instrumentos financieros contenidos en los estados financieros de la entidad, por medio del conocimiento de la entidad y de su entorno.

El trabajo tendrá como objetivo realizar diferentes pruebas sustantivas y de cumplimiento a través de aplicar Normas Internacionales de Información Financiera que permitan emitir una opinión sobre la razonabilidad del documento contable sobre los instrumentos financieros.

V. Visitas a las instalaciones del cliente

El trabajo se dividirá en dos fases, preliminar y final, a través de las cuales se realizarán todas las pruebas sustantivas y de cumplimiento que apliquen.

Se realizará la visita preliminar a las instalaciones del cliente el día 25 de enero de 2019, donde se sostendrá una reunión con el gerente del área financiera y el gerente de cobranza, para presentar el alcance de nuestra evaluación sobre la cuenta específica de los instrumentos financieros de Credi-Fast, S.A.

VI. Control interno

Según auditorías de estados financieros recurrentes a la organización Credi-Fast, S.A. ha mantenido un sistema de control interno eficaz para la preparación y presentación de información financiera, por este motivo no existen desviaciones del control interno que requieran mejora para el desarrollo de nuestra evaluación.

Evaluación de riesgos

Será uno de los puntos a evaluar ya que los instrumentos financieros son expuestos a un nivel alto en riesgos, por ello conoceremos los procedimientos de créditos y conoceremos situaciones especiales de clientes, verificación de documentos originales y ver la exposición según las valuaciones sobre los instrumentos financieros.

Evaluación de materialidad

Según la información obtenida y la comprobación de la representación fiel de la información y los hallazgos, realizaremos la prueba sustantiva del grado de materialidad para obtener la guía a la emisión del informe de auditoría, siendo el 4% el grado de materialidad máximo aceptado.

VII. Trabajo a realizar

El trabajo se dividirá en dos fases, preliminar y final, a través de las cuales se realizarán todas las pruebas sustantivas y de cumplimiento que apliquen de acuerdo a la evaluación de Control Interno, utilizaremos nuestras guías estándar de auditoría.

1. Análisis de cobrabilidad y suficiencia en la revisión:

Se solicitará estado de cuentas por cobrar, se observará antigüedad de saldos y se verificará su cobrabilidad con el encargado de créditos y gerente general.

2. Arqueo de documentos y valores:

Se realizará un arqueo de los documentos que amparan la integración de los instrumentos financieros al 31 diciembre 2018, con la presencia del contador.

3. **Circularización:**

Confirmaremos los saldos de clientes, tomando la totalidad de las carteras.

4. **Revisión de expedientes administrativos:**

Que son la base de cobro de la gerente de cobranza, para que sean de apoyo para revisión del record del cliente.

5. **Medición de posibles pérdidas:**

Se evaluarán los casos de incobrabilidad o que manifiestan un riesgo y con opinión de experto en el área legal y experto técnico en valuación se tomarán las decisiones de baja en cuentas.

6. **Tipos de cambio:**

Revisión de los tipos de cambio, para reconocer las cuentas en un valor real a la fecha.

VIII. Otros procedimientos

1. Se revisarán las políticas y procedimientos de cobros y colocación de créditos.
2. Se solicitará información sobre contingencias y otros asuntos importantes al abogado de la Empresa.

IX. Costo de la evaluación

Nuestros honorarios serán facturados de acuerdo con el tiempo invertido por cada uno de nuestros colaboradores asignados al trabajo, quienes cuentan con diferentes grados de responsabilidad, así como la experiencia que se requiera en cada caso, agregando los gastos directos correspondientes.

Nombre	Planificación	Ejecución	Emisión de Reportes	Informe de auditoría	Total
Socio de Auditoría	10	20	20	10	60
Gerente Auditoría	7	30	30	20	87
Sénior Auditoría	5	30	50	5	90
Asistente Auditoría	0	50	30	0	80
TOTAL	22	130	130	35	317

Nota: los números expresados son para representación de las horas hombre invertidas en el trabajo.

X. Forma de pago

El monto acordado asciende a Q. 52,000.00 IVA incluido estos deberán ser cancelados en dos cuotas de la siguiente forma: 60% al inicio del trabajo y 40% en el momento de la entrega del informe.

XI. Reportes

Los reportes a emitir son los siguientes:

1. Memorando sobre el Control Interno: Se efectuará cuando exista algún asunto que amerite su corrección inmediata.
2. Informe de auditoría sobre un elemento específico de un estado financiero, siendo los instrumentos financieros de la empresa.
3. Carta a la Gerencia: Se elaborará al final de la revisión con nuestros comentarios y sugerencias sobre las debilidades de Control Interno.

ANA GALINDO

Elaborado por
Licda. Ana Galindo
Encargado

Herbert Cruz

Revisado por:
Lic. Herbert Cruz
Gerente



Aprobado por:
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 200912538

4.7 Requerimiento de información

Guatemala, 11 de enero de 2019.

Lic. Roberto Salazar Rivera,
Presidente del Consejo de Administración,
Credi-Fast, S.A.
Presente.

Estimado Licenciado Salazar:

En relación con la consultoría solicitada acerca de los instrumentos financieros por cobrar durante el periodo imponible 2018. A continuación, detallamos el listado de la documentación necesaria para iniciar con nuestra revisión:

1. Los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Integración de los instrumentos financieros por cobrar al 31 de diciembre de 2018.
3. Políticas y/o procedimientos para el otorgamiento de créditos.
4. Políticas contables relacionadas con los instrumentos financieros por cobrar.

Solicitamos tener esta información lista para el día 15 de enero de 2019. Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.
Atentamente,



Licda. Melida Santizo
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 200912538

Información proporcionada por el cliente

Credi-Fast, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
Caja y bancos	595,800	Depositos por identificar	170,349
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,080,126	Intereses por pagar	348,963
Documentos por cobrar	441,899	Cuentas por pagar varias	454,813
Funcionarios y empleados	106,925	Impuesto sobre la renta por pagar	487,156
Compañías relacionadas	880,000		
Cuentas por cobrar del extranjero	65,520		
Cuentas por cobrar a largo plazo	12,524,812		
Cuentas en jurídico	1,506,894		
NO CORRIENTE		NO CORRIENTE	
Edificios	238,450	Provisiones laborales	174,780
Terrenos	12,550	PATRIMONIO	
Mobiliario y equipo	65,000	Capital suscrito y pagado	8,500,000
Equipo de computación	81,000	Reserva Legal	287,977
Vehículos	65,000	Utilidades acumuladas	5,759,542
Depreciación acumulada	(92,000)	Utilidad del ejercicio 2018	1,388,395
Total activo	<u>17,571,976</u>	Total pasivo y patrimonio neto	<u>17,571,976</u>

Credi-Fast, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos de actividades ordinarias	<u>6,287,505</u>
Margen bruto	6,287,505
Gastos de administración	-3,775,101
Gastos financieros	<u>-563,779</u>
Ganancia antes del impuesto	1,948,624
Impuesto sobre la renta	-487,156
Reserva legal	<u>-73,073</u>
Ganancia del ejercicio	<u>1,388,395</u>

Integración de los instrumentos financieros por cobrar

La empresa Credi-Fast, S.A. ha contratado los servicios de la firma de auditores independientes HyM & Asociados, para que presente informe sobre la razonabilidad de los Instrumentos Financieros (por cobrar), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2018. La información presentada por la empresa a esa fecha, según registros contables es la siguiente:

CPE

Descripción	Saldos al 31/12/2018	Número de clientes
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,080,126	87
Documentos por cobrar	441,899	11
Funcionarios y empleados	106,925	9
Compañías relacionadas	880,000	2
Cuentas por cobrar del extranjero	65,520	3
Cuentas por cobrar a largo plazo	12,524,812	65
Cuentas en jurídico	1,506,894	7
Total Instrumentos Financieros	16,606,176	184

Políticas para el otorgamiento de créditos

a) Los expedientes deben tener toda la documentación en orden siendo:

Para vehículos:

- Fotocopia de Dpi del cliente, el DPI original se escanea con lector para la comprobación de ser auténtico.
- Fotocopia de Licencia de conducir vigente.

- Solicitud de crédito llena con datos personales, referencias laborales, 3 referencias personales, descripción de la garantía y firma de solicitud.
- Revisión del buró del cliente para saber si tiene demandas, infracciones, revisando la morosidad y situaciones que puedan mostrarse más complicadas.
- Fotocopia del título y tarjeta original del vehículo, adjunta consulta electrónica en la SAT si los documentos que presenta el cliente son los últimos emitidos y si son verídicos.
- Consultas de impuestos pendientes, multas e infracciones en municipalidades y en la PNC.
- Fotocopia de recibo de luz domiciliar y se realiza la respectiva verificación física del domicilio.

Para Hipotecas

- Fotocopia de las escrituras del bien inmueble o terreno.
- Verificación en línea en el Registro de la Propiedad, siendo una consulta electrónica para ver el estado de la finca folio y libro.
- Certificación de nomenclatura, actualizada, impresa en la municipalidad de la jurisdicción del inmueble.
- Fotocopia del recibo de luz del inmueble.
- Fotocopia del DPI, del o los propietarios. Se confirma la autenticidad con lector de DPI.
- Solicitud de crédito llena con datos personales, referencias laborales, 3 referencias personales, descripción de la garantía y firma de solicitud.
- Revisión del buró del cliente para saber si tiene demandas, infracciones, revisando la morosidad y situaciones que puedan mostrarse más complicadas.

- Cuando el préstamo excede de los Q. 200,000.00 se solicitan estados de cuenta de los últimos 2 meses y/o comprobantes de ingresos.
- Formulario de visita completo, que identifica las áreas del bien a hipotecar consultando:
 - Que el número del contador de la propiedad coincida con el recibo entregado por el cliente.
 - Que la dirección del recibo de luz sea la misma que la certificación de nomenclatura.
 - Que el inmueble esté bien identificado con nomenclatura.
 - Si tiene código de acceso a garita.
 - Se corroboran las medidas del inmueble las cuales deben cuadrar contra la consulta electrónica.
 - Se revisa que coincida avenida, calle, lote, fracción, lotificación, colonia, entre otros.
 - Se estima un valor comercial, un valor estimado por el propietario, valor estimado para la empresa.
 - Se llena información obtenida en entrevista directa con el cliente para saber para qué necesita el crédito o cuál es el destino de los fondos, a qué se dedica, ingresos aproximados mensuales.
 - Se valora el riesgo del negocio, en nivel bajo, medio y alto.

Fiduciarios

- Fotocopia de Dpi del cliente, el DPI original se escanea con lector para la comprobación de ser auténtico.
- Solicitud de crédito llena con datos personales, referencias laborales, 3 referencias personales, descripción de la garantía y firma de solicitud.

- Revisión del buró del cliente para saber si tiene demandas, infracciones, revisando la morosidad y situaciones que puedan mostrarse más complicadas.
 - Fotocopia de recibo de luz domiciliar y se realiza la respectiva verificación física del domicilio.
- b) Todos los expedientes completos deben ser revisados por gerencia y firmados con aprobación antes de entregarlos al departamento de jurídico para elaboración de contratos.
- c) No se aprueban créditos que no cumplan con las especificaciones de la empresa y que eexpongan un nivel alto de riesgo o que se observe mala fe por parte del cliente.
- d) Se otorga hasta un 50% del valor de las propiedades y un 40% en el valor de los vehículos.
- e) Pueden realizarse ampliaciones de crédito no sobrepasando los porcentajes que indica el inciso "d".

Políticas contables

Para el tratamiento de las cuentas incobrables la empresa ha adoptado el método directo, es decir, al final de cada período sobre el que se informa la entidad realiza una evaluación de deterioro del valor de los activos, de existir tal deterioro, la empresa reconoce inmediatamente una pérdida en resultados, tan como lo indican las NIIF para las PYMES, sección 11.21.

Política de cobros a vehículos

a) Interés:

- El porcentaje de interés mensual es del 4 %.
- El interés en paga cuotas se cobrará vencido.
- En caso de cancelación los primeros 5 días se puede cobrar proporcional el interés.
- Después del 6to día se cobrará el interés mensual completo.
- El interés es calculado sobre saldo actual de capital.

b) Mora:

- Fórmula: $\text{Capital por el \% de interés} / 30 \text{ días} \times \text{los días de atraso}$.
- En casos especiales se autoriza un máximo de descuento en mora del 40%.
- En caso de cancelación total sobre una cuenta en atraso se cobrará únicamente el 30% de mora.

c) GPS:

- El cobro mensual de GPS es de Q.300.00
- Los primeros 5 días se puede cobrar proporcional el pago de GPS.

d) Almacenaje:

- El cobro mensual de almacenaje es de Q.300.00
- Los primeros 5 días se puede cobrar proporcional el pago de almacenaje.

e) Generales:

- Una cuenta con el vehículo en circulación, 1 cuota vencida y con mala comunicación entrará inmediatamente a hacer analizada para tomar la decisión de ingresar el vehículo al predio.
- Se llegará a un arreglo mediante extensión de plazo, prórroga o reestructuración, siempre que sean justificadas las causas del retraso, fuente de pago y el esfuerzo del deudor de cubrir la deuda.
- Se cobrará Q.150.00 por cheque rechazado.

Medios de comunicación con el cliente:

- Teléfono
- Correo Electrónico
- Notas de cobro
- Visitas

Política de cobros a hipotecas

a) Recargos administrativos:

- Una hipoteca con 4 meses en atraso, tendrá un recargo adicional de Q.500.00 en adelante.
- Se cobrará Q.150.00 por cheque rechazado.
- Cuando ya existe una hipoteca con un proceso legal iniciado, se someterá a junta directiva para el cobro jurídico correspondiente.

b) Interés:

- El porcentaje de interés mensual es del 3.00% o del 2.5%
- El interés se cobra por mes y anticipado, permitiendo al cliente desde el inicio mantener la cuenta con 30 días de anticipo.

- En caso de cancelación los primeros 5 días se puede cobrar proporcional el interés.
- Del sexto al quinceavo día el cobro será de 15 días de interés.
- Del dieciseisavo día se cobrará el mes completo de interés, cuando el cliente quiera cancelar después de vencidos estos días ya no podrá hacerse cobro de interés proporcional a los días.
- El interés es calculado sobre saldo actual de capital.

c) Mora:

- Fórmula: Interés X 5% X los meses de atraso.
- En casos especiales se autoriza un máximo de descuento en mora del 30%.
- La mora es acumulada mes a mes.

4.8 Información sobre el área de cobros

Esta es el área a evaluar ya que debido al giro del negocio es el área con mayor concentración de responsabilidad en la entidad.

A continuación se detallan las labores principales del área:

a) Elaboración de contratos

Es la encargada de actualizar constantemente los contratos que firma el cliente y dichos documentos son los instrumentos legales para poder otorgar el crédito, debe pasar por un proceso de control de calidad por el cual realizan 2 revisiones y una última por el profesional en derecho para corresponder a las firmas.

b) Cobro de cuentas

Es la encargada de realizar los cálculos para el cobro al cliente, los deudores cuentan con una cantidad variable a pagar mes a mes y una fecha límite de pago, sin embargo la mayoría de clientes no realizan el pago en el tiempo justo y eso genera cargos moratorios y/o cobro jurídico según el tiempo estimado. Existen políticas de cobro según el atraso en el pago del cliente siendo estas:

- El tiempo límite para atraso de las cuentas es de 90 días, posteriormente a ese plazo el expediente debe trasladarse a cobro pre-jurídico.
- El tiempo máximo para ingresar demanda a los juzgados es de 120 días, sino se logra buena comunicación con el cliente. Si existe buena comunicación se espera según acuerdos convenidos.
- Los clientes pueden pagar en oficina central con cheque, cheque de caja y un monto máximo de Q. 15,000.00 en efectivo en caso contrario no se reciben altas cantidades y se le solicita al cliente realizar el pago con un documento legal.
- Si el cliente desea cancelar la cuenta y sobrepasa los Q. 15,000.00 en efectivo, deberá presentar un cheque de caja (el cual es confirmado) para poder realizar la entrega de sus documentos originales o bien firmar carta de pago si fuese hipoteca.
- La empresa tiene por política agotar todos los medios de gestión de cobranza administrativa para prevenir posibles cuentas dudosas de cobro, de la siguiente manera:
 - Correos a la dirección electrónica del deudor con aviso o constancia de recepción de entrega de la fecha y hora de la gestión.
 - Cartas o notas de requerimiento de cobro de la deuda.

- Sistemas de cobranza por medio de centros de llamadas, propios o contratados.
- Cartas, notas y acta de requerimiento de cobro elaboradas por Notario.

c) Pase a cobro jurídico

Evalúa al cliente, según comportamiento ante los cobros, tiempo de atraso y riesgo de la cuenta y cuando el riesgo es eminente se traslada a cobro jurídico el cual se encarga de gestionar las demandas civiles por falta de pago.

d) Traslado de cuentas a caja

El traslado de expedientes se hace semanal (viernes) para que caja realice un cuadro informativo de los ingresos y proceda a realizar la facturación correspondiente. En el traslado el expediente incluye nota de cobro que especifica el valor que el cliente ha pagado y el detalle del cobro realizado. Al momento de pasar a caja, esta verifica que los saldos sean los correctos, que el cobro proceda.

e) Elaboración de cartera de vehículos

Es la encargada de actualizar el reporte del estatus de los clientes. Dar ingreso a cuentas nuevas, dar egreso a las cancelaciones, calcular el tiempo de vencimiento de la cuenta, determinar el porcentaje de morosidad.

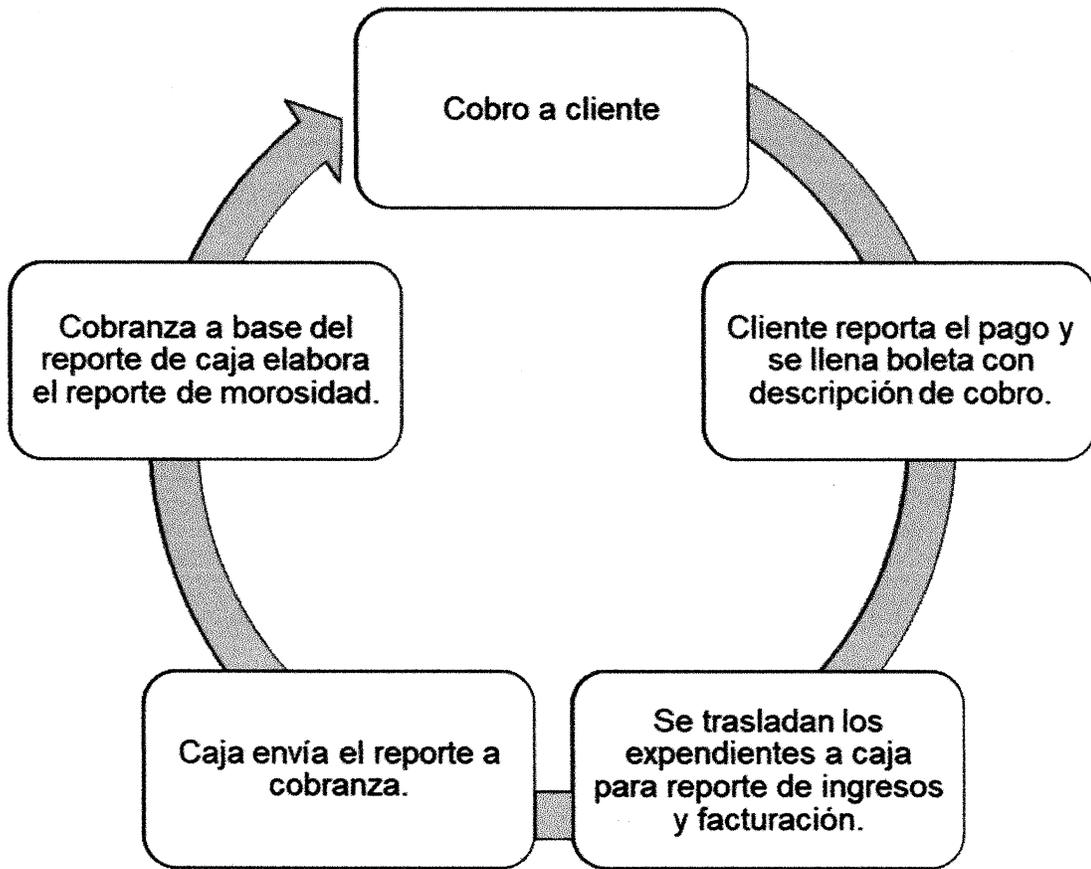
En general es un área que tiene 5 puntos clave en la operación de la entidad por lo que es necesaria la evaluación del control interno en el área para lograr gestiones eficientes y sobre todo controlar correctamente los instrumentos financieros siendo estos la fuente principal de ingresos de la entidad.

Por ser una empresa que cuenta con poco personal, estas actividades son manejadas por una Gerencia de Cobranza, Asistente Legal y un Asesor Legal; contando con el acompañamiento del Gerente General con relación a controles y gestión de las operaciones.

La empresa según las diferentes operaciones que tiene con relación a las garantías debe tener especial cuidado en ésta área en específico ya que es susceptible a omisión de información, errores en datos reportados y concentración de actividades.

A continuación se esquematiza el ciclo de los expedientes:

Figura No.2
Ciclo de expedientes



Fuente: Expedientes de créditos por vehículos e hipotecas, de la entidad Credi-Fast, S.A. 2018. Elaboración propia.

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cálculo de importancia relativa e

Importancia relativa

Al 31 de diciembre de 2018

PT	IR
Hecho por:	HN
Fecha:	27/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	27/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES
1	<u>Importancia Relativa</u>	
	Total cuentas por cobrar al 31/12/2018	16,606,176
	Porcentaje de Importancia Relativa	4%
	Importancia Relativa para EF en su conjunto	664,247
		✓

Procedimientos:

a. Se verificaron los estados financieros de la entidad y se deduce que las cuentas por cobrar representan un 95% del total del activo y por ello se coloca el porcentaje del 4% de importancia ya que es un valor representativo.

4.9 Papeles de trabajo

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula centralizadora del activo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	ESF
Hecho por:	HC
Fecha:	25/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	26/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
			DEBE	HABER		
	ACTIVO					
	CORRIENTE					
1	Caja y bancos	595,800				
2	Cuentas por cobrar	16,606,176	177,520	697,693	16,086,003	B
	Sub-total	17,201,976				
	NO CORRIENTE					
3	Edificios	238,450				
4	Terrenos	12,550				
5	Mobiliario y equipo	65,000				
6	Equipo de computación	81,000				
7	Vehículos	65,000				
8	Depreciación acumulada	(92,000)				
	Sub-total	370,000	177,520	697,693	16,086,003	
	TOTAL DEL ACTIVO	17,571,976	^	^	^	
			AR	AR	B	

Conclusión:

Con Base a nuestras pruebas de auditoría efectuadas según Normas Internacionales de Auditoría, las cifras establecidas son razonables al 31 de diciembre de 2018. La administración de la empresa aceptó los ajustes y/o reclasificaciones propuestas por auditoría.

↗ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula Sumaria de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B
Hecho por:	HC
Fecha:	23/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	24/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
			DEBE	HABER		
1	Cuentas por cobrar a corto plazo	1,080,126		16,479	1,063,647	B-6
2	Documentos por cobrar	441,899		177,520	264,379	B-7
3	Funcionarios y empleados	106,925		700	106,225	B-8
4	Compañías relacionadas	880,000		-	880,000	B-9
5	Cuentas por cobrar del extranjero	65,520		14,950	50,570	B-10
6	Cuentas por cobrar a largo plazo	12,524,812		3,125	12,521,687	B-11
7	Cuentas en jurídico	1,506,894		484,919	1,021,975	B-12
8	Documentos por cobrar a largo plazo		177,520		177,520	B-7
	Total de cuentas por cobrar	16,606,176	177,520	697,693	16,086,003	
		^	^	^	^	
		ESF	AR	AR	ESF	

Conclusión:

Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría, efectuadas según Normas Internacionales de Auditoría el saldo de cuentas por cobrar presentaba algunas deficiencias en su contabilización sin embargo se realizaron los ajustes y reclasificaciones para que los saldos pudieran ser razonables.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Matriz de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-1 1/2
Hecho por:	HC
Fecha:	15/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	16/01/2019

No.	CUENTA	AFIRMACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A APLICAR	REFERENCIA
1	Instrumentos financieros	Integridad / Existencia	Que no se encuentren registrados en la contabilidad todos los clientes con saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2018.	Realizar una revisión del 100% de la cuenta Clientes con saldos al 31/12/2018, considerando que el giro del negocio lo amerita.	B-6 A B-12
2	Instrumentos financieros	Derechos y obligaciones	Que los saldos con antigüedad a más de 90 días de crédito no sean recuperados.	Realizar una cédula de antigüedad de saldos por cada una de las cuentas por cobrar y si existen cuentas con vencimiento de 90 días en adelante se hará del conocimiento de la dirección mediante una cédula de deficiencias de control interno. Así como la determinación si serán saldos recuperables o no.	B-6-1, B-7-1 Y B-9-1 A B-11-1
3	Funcionarios y empleados	Integridad	Que los descuentos a las planillas no sean realizados según los acuerdos firmados con los empleados.	Revisar el saldo del auxiliar de Funcionarios y Empleados contra la Contabilidad y planilla de sueldos, así mismo, revisar que se estén realizando los descuentos correspondientes, y detectar aquellos saldos que no estén al día.	B-8
4	Instrumentos financieros	Clasificación	Que las transacciones y los hechos no se registren en las cuentas apropiadas.	Revisar los auxiliares de todas las cuentas por cobrar que estén clasificadas según el título de la cuenta, debido a que existen 7 tipos de cuentas por cobrar y que se defina correctamente si existen a corto plazo o a largo plazo.	B-6 A B-12

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Matriz de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-1 2/2
Hecho por:	HC
Fecha:	15/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	16/01/2019

5	Cuentas por cobrar a corto plazo, largo plazo y cuentas en jurídico.	Valoración e imputación.	Que los activos no figuren en los estados financieros con cifras apropiadas y que las valoraciones o imputaciones resultantes se registren adecuadamente.	Se necesita apoyo de técnicos valuadores y crítica, guía y asesoría de profesional en derecho para identificar el porcentaje de recuperación o bien el valor al cual estará sujeta la entidad a pérdida.	B-6-1 , B-12-2 Y B-12-3
6	Cuentas por cobrar en el extranjero	Exactitud y valoración	Que la información financiera no se represente fielmente y por las cantidades adecuadas para no asumir pérdidas en diferencial cambiario.	Comparar adecuadamente los tipos de cambio según las fechas de pago del cliente y estipular en los acuerdos que el capital debe estar totalmente cubierto ya que al momento de realizar las transferencias los bancos realizan cobro de transacción.	B-10-3
7	Instrumentos financieros	Integridad	Que los pagos de los clientes no sean operados en su totalidad y creen discrepancias e incertidumbre.	Realizar revisión de los expedientes administrativos, corte de formas, comparación de carteras y revisión de depósitos pendientes de aplicación.	B-14 Y B-15

Procedimiento:

Se efectuaron revisiones e indagaciones del tratamiento y registro de las cuentas por cobrar, se detectaron algunas áreas críticas a las cuales se les prestará mayor importancia en las cédulas analíticas descritas en el apartado referencia de la presente cédula.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Programa de auditoría

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-2
Hecho por:	HC
Fecha:	16/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	17/01/2019

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 1 Verificar la existencia de las cuentas que integran el rubro de instrumentos financieros.
- 2 Establecer que el rubro de instrumentos financieros sean realmente derechos de la entidad.
- 3 Que las transacciones hayan ocurrido.
- 4 Determinar que todos los saldos por concepto de instrumentos financieros estén registrados en la contabilidad.
- 5 Que las transacciones se hayan cortado adecuadamente.
- 6 Determinar la razonabilidad de las cifras del rubro en los Estados Financieros.

No.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REFERENCIA
1	Elaborar una matriz de riesgos resaltando las áreas críticas del rubro	B-1
2	Cálculo de la importancia relativa e importancia relativa de ejecución del trabajo	IR
3	Realizar una integración de los instrumentos financieros	B
4	Realizar cédulas analíticas según los tipos de carteras.	B-6 A B-12
5	Análisis de las cuentas jurídicas	B-12-1
6	Análisis de fechas de pago de los clientes	B-6-1 A B-11-1
7	Enviar cartas de confirmación de saldos a los clientes.	B-6-2
8	Cédula Resumen de confirmaciones para determinar CC, CI y NC.	B-6-2 / B-7-2 / B-9-2 A B-11-
9	Elaborar cédula de estadística de confirmación de saldos de clientes.	B-6-2 / B-7-2 / B-9-2 A B-11-
10	Aplicar procedimientos alternos para clientes que no responden las cartas.	B-6-2 Y B-12-2
11	Realizar cédula analítica de funcionarios y empleados.	B-8
12	Analizar la integración de los documentos por cobrar.	B-7
13	Realizar un corte de documentos relacionados con cuentas por cobrar	B-14
14	Revisar los depósitos por identificar del año 2018	B-15

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cuestionario de control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-3 1/3
Hecho por:	HC
Fecha:	16/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	17/01/2019

Realizado a: Gerente General - José Velásquez

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	La selección del personal tiene como objetivo contar con un equipo que posea valores éticos.	X		Se realizan pruebas de pre-calificación, se revisan antecedentes penales y policíacos y se realizan pruebas poligráficas. Se revisan los expedientes del personal.
2	¿El personal es competente a las actividades que le son asignadas?	X		Se revisaron las evaluaciones de personal.
3	¿Se cuenta con un reglamento de trabajo, que regule conducta y disposiciones legales?		X	No se ubicó físicamente y en el área de recursos humanos confirmaron la inexistencia del mismo.
4	¿Todo el personal conoce los objetivos de la empresa y trabaja para el alcance de estos?	X		
5	¿Existen planes para mitigar riesgos?	X		Se verificaron los procedimientos de análisis de crédito.
6	¿La entidad cuenta con componentes tecnológicos para el procesamiento de información? (hardware y software)	X		
7	¿La entidad cuenta con sistemas que apoyan la preparación de información?	X		Se ubicó el programa contable.
8	¿Se revisan los resultados de mes apegados a presupuestos y resultados anteriores?		X	Se verificó en contabilidad la inexistencia de un presupuesto.
9	¿Se ha implementado seguridad física para los documentos de soporte para las garantías?		X	Se observó físicamente y los archivos de documentación son muy vulnerables.
10	¿El personal que custodia activos, tiene revisiones constantes por control en manejo?		X	Se confirmó con el departamento de administración que no existe un procedimiento definido para la custodia de documentos.
11	¿Se da seguimiento a los procedimientos de control establecidos, es decir si existe constancia en controles?		X	Se confirmó en el departamento de cobranza y de contabilidad que no existe seguimiento.
12	¿Existen políticas establecidas para el otorgamiento	X		Se verificó el manual de procedimientos.
13	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos y su respectivo cobro?	X		Se verificó físicamente.
14	¿Los clientes reportan sus pagos por algún medio formal de comunicación?	X		Se confirma con el departamento de cobranza.
15	¿Las funciones del departamento de cobros son independientes de las de contabilidad?	X		
16	¿Los pagos reportados por los clientes son revisados y aprobados por el departamento de contabilidad, como montos, numeración y fechas?	X		Se verificó manual de procedimientos y reportes semanales de pagos.
17	¿Los reportes de clientes son realizados por persona ajena a la cobranza?		X	Se verificaron los reportes enviados por correo de cobranza a gerencia.

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cuestionario de control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-3 2/3
Hecho por:	HC
Fecha:	16/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	17/01/2019

18	¿Todos los pagos de clientes se encuentran respaldados con un documento pre numerado?	X		Se hizo toma física de expedientes para la verificación.
19	¿Las facturas, notas de crédito y débito están debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria?	X		Se verificó desde la banca en línea de la empresa.
20	¿Se practica corte de formas diario para verificar la facturación emitida?		X	Se solicitó al final de cada día reporte de las formas y no se cumplió.
21	¿Se tienen bajo custodia las facturas originales por usar?	X		Se observó bajo llave.
22	¿Las facturas anuladas se archivan en orden correlativo las copias junto con las originales?	X		Se observó en archivo.
23	¿Se comprueba la secuencia numérica de las facturas emitidas?	X		Se hizo toma física de documentos.
24	¿Los documentos originales de las garantías son resguardados, con debido cuidado y responsabilidad por persona ajena a la cobranza?	X		Se realizó toma física de archivos y se verificaron las responsabilidades asignadas.
25	¿El resumen de los cobros se hace diariamente para trasladado al departamento de contabilidad?		X	Se observó el ciclo de créditos.
26	¿Si cobranza solicita algún documento original de la garantía, firman de recibida la documentación y se le da seguimiento al requerimiento?	X		Se realizó toma física y verificación cruzada.
27	¿Se cuenta con un registro auxiliar de las carteras?	X		Se verificarán los registros impresos, firmados y sellados por los departamentos correspondientes.
28	¿Se envían estados de cuenta a los clientes de forma periódica?		X	Se verificaron las pólizas de la empresa y existe restricción y debe autorizar administración.
29	¿Existen procedimientos que permitan controlar que los ingresos sean depositados íntegra y diariamente?	X		Controles de cruce con información de sistema para el cuadro diario.
30	¿Los cobradores depositan diariamente los pagos recibidos de clientes y entregan las boletas al encargado de cobros para su actualización?	X		Se verificó control físico de depósitos.
31	¿Se cuenta con reportes que reflejen la antigüedad de saldos por cliente, con un tiempo mínimo de una semana?		X	Se observaron los informes que deben ser semanales y reflejan fechas con rangos mayores a una semana.
32	¿Previo a la cancelación de cuentas incobrables, se agotan todos los medios posibles de cobranza?	X		Se verificó historial de cuentas en jurídico y el seguimiento que tienen por cuenta.
33	¿La cancelación de cuentas incobrables es aprobada por escrito por un funcionario autorizado?	X		Se emite informe de incobrabilidad firmado por gerente general y aprobado por Junta Directiva.
34	¿Se continúan las gestiones de cobro después de declarar una cuenta totalmente incobrable?	X		Se verificaron memoriales de demanda y se da continuidad.
35	¿Los préstamos son autorizados por la gerencia?	X		Se verificaron los expedientes administrativos que cuenten con firma de autorización.

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cuestionario de control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-3 3/3
Hecho por:	HC
Fecha:	16/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	17/01/2019

36	¿El personal firmó compromiso de confidencialidad ante la empresa por manejo de información de cuentas y de clientes?	X		Se verificaron los contratos laborales con clausula de confidencialidad.
37	¿Existe un programa electrónico que permita la actualización de la información?		X	No existe programa de cartera de clientes.
38	¿Se confirman las cantidades cobradas que cuadren con las polifcas de cobro?		X	Se verificó la inexistencia de este procedimiento, confirmado por cobranza y contabilidad.
39	¿Si existen descuentos en mora y otros gastos, éstos son autorizados por gerencia, sin ninguna excepción?		X	Se verificaron las atribuciones de Gerencia y procedimientos de descuentos que no se aplican.
40	¿La cobranza realiza su gestión 1 día después de la fecha de pago del cliente?		X	No existe el procedimiento definido, es a criterio de la Gerente de Cobranza.
41	¿La cobranza tiene un mínimo aceptable en porcentaje de morosidad de clientes?	X		Se verificó nota interna de Gerencia a Cobranza con el indicativo menor al 15% de morosidad aceptable.
42	¿El porcentaje de morosidad es evaluado cada semana?		X	Se revisaron los reportes que no están revisados por semana.
43	¿Se realizan cobros fuera de oficina, con recepciones en efectivo y/o documentos legales y se entrega documento de respaldo al cliente como recibo de caja?	X		Se ubicaron notas de responsabilidad con la numeración de los documentos.
44	¿Se controlan las fechas de los contratos para renovarlos en tiempo oportuno previo a su vencimiento?		X	Se hizo toma física de los archivos y se verificó una muestra de contratos.
45	¿Se realizan consultas electrónicas, en el registro de la propiedad para ver el estatus de las propiedades por lo menos cada bimestre?		X	Tienen definida la responsabilidad en las asignaciones de trabajo, para realizarlo cada 6 meses.
46	¿Se realizan consultas electrónicas, en la Superintendencia de Administración Tributaria para revisar estatus de los vehículos por lo menos 1 vez al mes?	X		En las asignaciones de cobranza está delegado el trabajo para cada quincena.
47	¿Se monitorea los vehículos en circulación a diario, según reportes de GPS?		X	No se verificó personal estable de planta que realiza esta asignación.
48	¿Se realizan visitas periódicas a los clientes de hipotecas, para verificar el estatus de la propiedad?		X	No existe esta asignación.
49	¿Se revisan los reportes que cuadren contra la contabilidad por lo menos 1 vez al mes?	X		Existen informes de cierre y sus comparativos debidamente firmados.
50	¿Los cobros se realizan únicamente con correos electrónicos, celulares, líneas fijas, personal que sean propiedad o dependencia de la empresa?		X	Se realizó la pregunta a contabilidad, asistente jurídico y cobranza.

José Velásquez

Credi-Fast, S.A. / Gerente General

Entrevistado

Herbert Cruz

HyM Santizo & Asociados

Entrevistador

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Divulgaciones obligatorias

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-4
Hecho por:	AG
Fecha:	16/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	17/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	La moneda que se utiliza es la moneda de Guatemala "El Quetzal".	
2	Se evalúa directamente las cuentas por cobrar. Aplicando la NIA 805 auditoría a un solo elemento o cuenta de los estados financieros.	
3	Se utiliza el trabajo de experto en valuación de propiedades para medir el valor razonable.	B-12-1 Y B-12-2
4	Se aplica reducciones o baja de las cuentas de difícil recuperación o que muestren deterioro o detrimento en el valor. Según valor razonable.	B-6-3 Y B-12-1
5	Los clientes pueden abonar a capital la cantidad que deseen no hay restricciones ni penalizaciones.	
6	Los porcentajes de interés cobrados sobre vehiculos son del 4% sobre saldo.	
7	Los porcentajes de interés cobrados sobre hipotecas son del 2.5% sobre saldo.	
8	Los porcentajes de interés cobrados sobre fiduciarios son del 2.5% sobre saldo.	

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Deficiencias del control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-5 1/4
Hecho por:	HC
Fecha:	30/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	30/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN	REF.
1	Los reportes de clientes son realizados por el departamento de cobranza.	Dichos reportes no deben ser elaborados por el Depto. de cobranza ya que existe un conflicto de intereses y pueden ser manipulados con facilidad. Gerencia debe asignar esa parte a la contabilidad para que pueda contar con información confiable.	B-3 1/3
2	No se práctica corte de formas diario para verificar la facturación emitida, por parte de la contabilidad.	Para contar con información confiable y actualizada, el departamento de contabilidad debe recibir los reportes de pagos por parte de cobranza y realizar la emisión de facturas.	B-3 1/3
3	El departamento de cobros no realiza a diario el traslado de información por pago de clientes al departamento de contabilidad.	Por parte de la gerencia, agregar a las atribuciones de cobranza que debe reportar en línea a contabilidad las boletas de cliente para que con ello se logre actualizar la información.	B-3 2/3
4	Los reportes de antigüedad de saldos de clientes, no son elaborados con periodicidad.	La gerencia debe tener claro que la información es vital para toma de decisiones oportunas por ello debe solicitar a contabilidad que semanalmente entregue dicho reporte y gerencia deberá reunirse con cobranza para analizar los atrasos de los clientes.	B-3 2/3
5	No se cuenta con un programa o sistema de carteras. Los reportes son elaborados en documentos de excel.	Es necesario invertir en la tecnología y un sistema de carteras permitiría que la información fuera confiable, el riesgo de omisiones y errores sería menor, al igual que facilitaría las labores del personal.	B-3 2/3
6	No se confirman las cantidades cobradas para que cuadren con las políticas de cobro.	El personal no puede tener la facultad de decidir cambios en los cobros, existiendo un manual de cobros y políticas establecidas. La gerencia deberá velar por que los lineamientos sean aplicados para mejorar el orden en cuentas.	B-3 2/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Deficiencias del control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-5 2/4
Hecho por:	HC
Fecha:	30/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	30/01/2019

7	Existen descuentos en mora y otros gastos, éstos no son autorizados por gerencia, en su totalidad.	Cobranza se ha tomado la atribución de realizar descuentos, los cuales no ha notificado contabilidad y la gerencia no ha normado que ese tipo de descuentos debe estar razonado y firmado para que pueda ser aplicado.	B-3 3/3
8	La cobranza no realiza su gestión en el tiempo oportuno, permitiendo al cliente tiempos de gracia o bien en consecuencia atrasos por falta de presión.	Gerencia debe estar pendiente que cobranza aplique el uso de calendario, revisando contra reportes las fechas de pago de clientes y llamar por lo menos 1 día después y no una semana; esto permite que el cliente no tenga la presión y que se confíe y en casos por un descuido en el cobro la cuenta pueda representar problemas.	B-3 3/3
9	El porcentaje de morosidad no es evaluado con periodicidad.	Es responsabilidad de la gerencia evaluar el trabajo de la cobranza, por lo que debe contar con informes semanales y solicitar detalles de los clientes que representen atraso para actuar oportunamente.	B-3 3/3
10	No se controlan las fechas de los contratos para renovarlos previo a su vencimiento.	Es una omisión muy riesgosa ya que las garantías son soportadas por los documentos legales y si estos no están en los plazos correctos podría representar un evento inesperado y desfavorable para la empresa. Debe adoptarse políticas de tiempo para revisión de los documentos como cada bimestre o la implementación de un calendario que notifique al departamento de cobranza y gerencia que le faltan al menos 20 días para el vencimiento.	B-3 3/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Deficiencias del control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-5 3/4
Hecho por:	HC
Fecha:	30/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	30/01/2019

11	No se realizan consultas electrónicas con periodicidad por las hipotecas.	Es necesario que las consultas electrónicas se realicen al menos cada bimestre por un profesional en derecho, quien deberá firmar después de realizar la consulta que la propiedad no tiene ninguna modificación. Esto para tener la seguridad que la garantía está con las mismas condiciones con las que se inició el crédito.	B-3 3/3
12	No existe monitoreo diario sobre los vehículos en circulación.	Riesgo alto en la pérdida de la prenda que es garantía, estos pueden ser robados, pueden tener desperfectos mecánicos, accidentes, cambio de dueño, entre otros. Es un instrumento indispensable de verificación diaria para aminorar los riesgos y si existe una eventualidad poder accionar en tiempo oportuno.	B-3 3/3
13	No se realizan visitas periódicas a los inmuebles garantizados.	Por lo menos 1 vez al año deben ser visitados ya que con el tiempo debe evaluarse nuevamente si el área sigue con las mismas condiciones, si existen mejoras o es afectada por algún factor externo.	B-3 3/3
14	Los cobros no se realizan únicamente con correos electrónicos, celulares, líneas fijas, personal que sean propiedad o dependencia de la empresa.	Gerencia debe proporcionar a cobranza todos los medios efectivos para la comunicación fiable con los clientes, debe prohibir en su reglamento interno el uso de redes, artículos de comunicación que sean personales de los miembros del equipo.	B-3 3/3
15	No se realizan pagos de comisiones por alcanzar metas de cobranza.	Este es un factor a evaluar, debido a que la cobranza es uno de los puntos con más dificultad y sino existe alguna meta que motive al cobro no se logra un trabajo comprometido y efectivo.	B-3 3/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Deficiencias del control interno

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-5 4/4
Hecho por:	HC
Fecha:	30/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	30/01/2019

16	Los clientes no cuentan con código de cliente para los pagos en los bancos.	Son herramientas a implementar que facilitarían que la empresa no acumule depósitos pendientes de verificación y también para facilitar la cobranza ya que al contar con la información bancaria con el código del cliente evitará un mensaje o llamada de cobro sino más bien una comunicación para agradecer el pago efectuado.	B-3 3/3
17	El cliente reporta su boleta de pago y no hay eficiencia en la aplicación del pago.	No hay un control estricto cuando el cliente reporta su boleta ya que la información en ocasiones no llega a contabilidad para operar el pago. Cobranza debe realizar una bitácora diaria según reporta el cliente y debe estar enlazada con contabilidad.	B-15
18	No se controlan los pagos de clientes.	Contabilidad omite en ocasiones la información que le es proporcionada o no opera recibos. Lo cual crea discrepancias. Deben controlarse mes a mes los recibos, facturas o cualquier documento legal emitido comprobando que concuerde con los bancos. Contabilidad debe operar los registros según se indique en el expediente administrativo siempre y cuando previo realice el cálculo de los cobros y debe poner una marca de operado para no omitir el registro.	B-15

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	AR 1/4
Hecho por:	HN
Fecha:	27/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	27/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONDICIÓN
R-1	RECLASIFICACIÓN # 1 - 31/12/2018			
	Depósitos por identificar	1,000		B-15
	a: Cuentas por cobrar a corto plazo		1,000	B-6
	R/ Se aplica la boleta No. 354765 del 16/10/2018 por pago de la cuenta V-032 Eduardo Rivera.	1,000	1,000	ACEPTADO
		^	^	
R-2	RECLASIFICACIÓN # 2 - 31/12/2018			
	Depósitos por identificar	1,083		B-15
	Cuentas por cobrar a corto plazo		1,083	B-6
	R/ Recibo de caja No. 6905 del 01/10/2018 por pago de la cuenta V-270 Kimberly Pimentel.	1,083	1,083	ACEPTADO
		^	^	
A-1	AJUSTE # 1 - 31/12/2018			
	Cuentas incobrables	14,396		B-6-3
	Cuentas por cobrar a corto plazo		14,396	B-6
	R/ Saldos de cuentas de dudosa recuperación, se da de baja en cartera a las cuentas V-75 Siomara Paiz, V-120 Evelyn Ramirez y V-258 Fausto Sosa.	14,396	14,396	ACEPTADO
		^	^	

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	AR 2/4
Hecho por:	HN
Fecha:	27/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	27/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONDICIÓN
R-3	RECLASIFICACIÓN # 3 - 31/12/2018			
	Documentos por cobrar a largo plazo	177,520		B
	Documentos por cobrar a corto plazo		177,520	B-6
		177,520	177,520	ACEPTADO
	R/ se traslada la cuenta D-116 del señor Cristian Toc por ser un compromiso firmado para 30 meses.	^	^	
R-4	RECLASIFICACIÓN # 4 - 31/12/2018			
	Depósitos por identificar	700		B-15
	Funcionarios y empleados		700	B-8
		700	700	ACEPTADO
	R/ boleta No. 565366 del 04 de septiembre abono a la cuenta F-131 Gladys Marroquín.	^	^	
A-2	AJUSTE # 2 - 31/12/2018			
	Pérdida en diferencial cambiario	130		B-10-3
	Cuentas por cobrar moneda extranjera		130	B-8
		130	130	ACEPTADO
	R/ Pérdida en diferencial cambiario y reducción a los valores reflejados en las cuentas por cobrar de moneda extranjera.	^	^	

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	AR 3/4
Hecho por:	HN
Fecha:	27/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	27/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONDICIÓN
A-3	AJUSTE # 3 - 31/12/2018			
	Depositos por identificar	14,668		B-15
	Pérdida en diferencial cambiario	152		
	Cuentas por cobrar del extranjero		14,820	
	R/ se cancela el saldo de la cuenta ME-2 según transferencia No. 4254554 por US \$ 1,900.00 recibida el 20/09/2018 a un tipo de cambio de Q. 7.72	14,820	14,820	ACEPTADO
		^	^	
A-4	AJUSTE # 4 - 31/12/2018			
	Depósitos por identificar	2,075		B-15
	Intereses		670	
	IVA por pagar		80	
	Cuentas por cobrar a largo plazo		1,325	
	R/ boleta de pago No. 342444544 y No. 342444545 del 19/09/2018 de la cuenta H-156 Estefanía López Morales.	2,075	2,075	ACEPTADO
		^	^	
R-4	RECLASIFICACIÓN # 4 - 31/12/2018			
	Depósitos por identificar	1,800		B-15
	Cuentas por cobrar a largo plazo		1,800	B
	R/ se aplica boleta No. 34323 de la cuenta H-180 Manuel Oscar, estaba pendiente de identificación.	1,800	1,800	ACEPTADO
		^	^	

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Ajustes y Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	AR 4/4
Hecho por:	HN
Fecha:	27/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	27/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONDICIÓN
A-5	AJUSTE # 5 - 31/12/2018			
	Cuentas incobrables	484,919		B-12-1
	Cuentas en jurídico		484,919	B-12
	R/ se mide a valor razonable las propiedades garantizadas en las cuentas de cobro jurídico y a base de trabajo de expertos se da de baja según valores porcentuales.	484,919	484,919	ACEPTADO
		^	^	

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6 1/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE CLIENTE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
1	V-032	Eduardo Rivera	8,973	✓	1,000	7,973	AR, A-1
2	V-075	Siomara Paiz	1,798	✓	1,798	-	AR, A-3
3	V-088	Vinicio Velásquez	3,540	✓		3,540	
4	V-120	Evelyn Ramírez	5,711	✓	5,711	-	AR, A-3
5	V-125	Luis Gramajo	11,000	✓		11,000	
6	V-152	Denis Román	7,434	✓		7,434	
7	V-155	Blanca Escobar	5,670	✓		5,670	
8	V-183	Jonathan Pérez	2,060	✓		2,060	
9	V-200	Gilberto Vives	2,040	✓		2,040	
10	V-247	Victor Eguizabal	6,417	✓		6,417	
11	V-258	Fausto Sosa	6,887	✓	6,887	-	AR, A-3
12	V-264	José Peitzner	969	✓		969	
13	V-266	Vilma Olivares	24,667	✓		24,667	
14	V-270	Kimberly Pimentel	7,083	✓	1,083	6,000	AR, A-2
15	V-290	Alexis Bargeles	18,911	✓		18,911	
16	V-300	Thelma Pensamiento	5,400	✓		5,400	
17	V-305	Edson Noguera	16,667	✓		16,667	
18	V-311	Edgar De León	5,000	✓		5,000	
19	V-316	Tulvia Herrera	22,617	✓		22,617	
20	V-322	Eval Alcazar	10,628	✓		10,628	
21	V-331	Guillermo Robles	12,667	✓		12,667	
22	V-334	Carlos Morales	8,167	✓		8,167	
23	V-346	Carlos Barrios	8,058	✓		8,058	
24	V-360	Luis Baquíax	2,612	✓		2,612	
25	V-366	José Franco	50,417	✓		50,417	
26	V-372	Pablo Cordón	4,726	✓		4,726	
27	V-375	Jayron Lobos	38,000	✓		38,000	
28	V-376	Analejandra Valenzuela	20,417	✓		20,417	
29	V-378	Dereck Marroquín	5,667	✓		5,667	
30	V-379	Alfredo Pérez	22,000	✓		22,000	
31	V-391	Leonel Pineda	6,540	✓		6,540	
32	V-392	Francisco Marroquín	16,667	✓		16,667	
33	V-393	Carlos Marroquín	17,328	✓		17,328	
34	V-396	Herlinda Ubeda	13,333	✓		13,333	
35	V-399	José Franco	42,167	✓		42,167	
36	V-401	Angelo Carrillo	5,833	✓		5,833	
37	V-405	Tania Navas	6,000	✓		6,000	
38	V-407	Juan Bianchi	10,500	✓		10,500	
39	V-409	Rocio Dávila	13,434	✓		13,434	
40	V-414	María Perdomo	3,633	✓		3,633	
41	V-417	José Sarceño	8,000	✓		8,000	
42	V-421	Flor Rodríguez	6,010	✓		6,010	
43	V-422	Elda Rodríguez	5,250	✓		5,250	
44	V-423	Edgar Sánchez	18,851	✓		18,851	
45	V-424	José Aquino	1,083	✓		1,083	
Sub-Total			520,832		- 16,479	504,353	±

→ CM

B-6 2/3 ←

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula Analítica de cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6 2/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
		Traslado de saldos	520,832		16,479	504,353	B-6 1/3
46	V-425	Josue Miranda	1,500	✓		1,500	
47	V-427	Rosdylla Orellana	10,374	✓		10,374	
48	V-431	Luis Rodas	22,500	✓		22,500	
49	V-435	Gerson Cobar	8,567	✓		8,567	
50	V-438	Elvia Cabrera	1,667	✓		1,667	
51	V-439	Anneli Giron	11,000	✓		11,000	
52	V-440	Juan Vásquez	2,502	✓		2,502	
53	V-443	Diana García	3,800	✓		3,800	
54	V-448	María Navas	7,000	✓		7,000	
55	V-451	Victor Chay	17,500	✓		17,500	
56	V-452	Karen Ugalde	7,380	✓		7,380	
57	V-454	Sucely Ruíz	8,667	✓		8,667	
58	V-456	Ester Díaz	6,336	✓		6,336	
59	V-457	Francisco Marroquín	10,000	✓		10,000	
60	V-460	José Morales	3,000	✓		3,000	
61	V-462	Pedro Escalante	8,500	✓		8,500	
62	V-463	María Carrillo	6,000	✓		6,000	
63	V-465	José González	7,500	✓		7,500	
64	V-466	María Alburez	5,250	✓		5,250	
65	V-467	Edgar Vásquez	7,000	✓		7,000	
66	V-469	Karina Méndez	1,834	✓		1,834	
67	V-470	Sergio García	10,000	✓		10,000	
68	V-472	Aldo Castillo	14,000	✓		14,000	
69	V-476	Denisse Reyes	22,000	✓		22,000	
70	V-477	Febe Alvarado	10,000	✓		10,000	
71	V-478	Manrique Escobar	16,000	✓		16,000	
72	V-479	Ana Pacheco	31,000	✓		31,000	
73	V-480	Mario Maldonado	21,083	✓		21,083	
74	V-481	Jessica Velásco	6,667	✓		6,667	
75	V-482	Rosa Rodríguez	20,833	✓		20,833	
76	V-483	Alonzo Miranda	16,000	✓		16,000	
77	V-484	Ricardo Solorzano	17,500	✓		17,500	
78	V-485	Edwin Galicia	9,167	✓		9,167	
79	V-486	Erick Maldonado	33,000	✓		33,000	
80	V-487	Jerlin Arana	22,917	✓		22,917	
81	V-488	Kimberly Pimentel	50,000	✓		50,000	
82	V-490	Miriam Castillo	13,750	✓		13,750	
83	V-491	Verónica Díaz	16,000	✓		16,000	
84	V-492	Carlos Higueros	26,500	✓		26,500	
85	V-493	Rhandall González	18,000	✓		18,000	
Sub-Total			1,053,126		16,479	1,036,647	±

→ CM

B-6 3/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula Analítica de cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6 3/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
86	V-494	Dina Estrada	12,000	✓		12,000	
87	V-495	María Arbizú	15,000	✓		15,000	
		Total	1,080,126.00		-	16,479.00	1,063,647.00
			Λ		Λ	Λ	
			B			B	

Procedimiento:

a. Se realizó la integración de la cuentas por cobrar a corto plazo, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad por lo que se revisó saldos de contabilidad contra auxiliares.

b. Se muestra un total de Q 16,479.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fechas de pago, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-1 1/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
1	V-032	Eduardo Rivera	15/10/2018			8,973		8,973	-	
2	V-075	Siomara Paiz	06/08/2018				1,798	1,798	0.01%	B-6-3
3	V-088	Vinicio Velásquez	17/11/2018		3,540			3,540		
4	V-120	Evelyn Ramirez	17/09/2018				5,711	5,711	0.03%	B-6-3
5	V-125	Luis Gramajo	30/10/2018		11,000			11,000		
6	V-152	Denis Román	05/11/2018		7,434			7,434		
7	V-155	Blanca Escobar	30/10/2018		5,670			5,670		
8	V-183	Jonathan Pérez	03/12/2018	2,060				2,060		
9	V-200	Gilberto Vives	14/11/2018		2,040			2,040		
10	V-247	Victor Eguizabal	10/10/2018			6,417		6,417		
11	V-258	Fausto Sosa	24/09/2018				6,887	6,887	0.04%	B-6-3
12	V-264	José Peitzner	24/10/2018			969		969		
13	V-266	Vilma Olivares	21/12/2018	24,667				24,667		
14	V-270	Kimberly Pimentel	05/10/2018			7,083		7,083		
15	V-290	Alexis Bargeles	26/12/2018	18,911				18,911		
16	V-300	Thelma Pensamiento	05/12/2018	5,400				5,400		
17	V-305	Edson Noguera	18/12/2018	16,667				16,667		
18	V-311	Edgar De León	01/12/2018	5,000				5,000		
19	V-316	Tulvia Herrera	30/11/2018	22,617				22,617		
20	V-322	Eval Alcazar	23/11/2018		10,628			10,628		
21	V-331	Guillermo Robles	01/11/2018		12,667			12,667		
22	V-334	Carlos Morales	06/10/2018			8,167		8,167		
23	V-346	Carlos Barrios	05/10/2018			8,058		8,058		
24	V-360	Luis Baquix	20/11/2018		2,612			2,612		
25	V-366	José Franco	02/12/2018	50,417				50,417		
26	V-372	Pablo Córdón	22/10/2018			4,726		4,726		
27	V-375	Jayron Lobos	28/11/2018	38,000				38,000		
28	V-376	Analejandra Valenzuela	13/11/2018		20,417			20,417		
29	V-378	Dereck Marroquín	16/10/2018			5,667		5,667		
30	V-379	Alfredo Pérez	27/10/2018			22,000		22,000		
31	V-391	Leonel Pineda	14/10/2018			6,540		6,540		
32	V-392	Francisco Marroquín	17/12/2018	16,667				16,667		
33	V-393	Carlos Marroquín	28/11/2018		17,328			17,328		
34	V-396	Herlinda Ubeda	13/11/2018		13,333			13,333		
35	V-399	José Franco	14/11/2018		42,167			42,167		
36	V-401	Angelo Carrillo	26/12/2018	5,833				5,833		
37	V-405	Tania Navas	05/10/2018			6,000		6,000		
38	V-407	Juan Bianchi	06/12/2018	10,500				10,500		
39	V-409	Rocio Dávila	17/11/2018		13,434			13,434		
40	V-414	María Perdomo	28/11/2018		3,633			3,633		
41	V-417	José Sarceño	28/10/2018			8,000		8,000		
42	V-421	Flor Rodríguez	28/12/2018	6,010				6,010		
43	V-422	Eida Rodríguez	30/10/2018		5,250			5,250		
44	V-423	Edgar Sánchez	01/10/2018			18,851		18,851		
45	V-424	José Aquino	01/10/2018			1,083		1,083		
Sub-Total				222,749	171,153	112,534	14,396	520,832	‡	

↪ CM

B-6-1 2/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fechas de pago, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-1 2/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
		Traslado de saldos	B-6-1 1/3	222,749	171,153	112,534	14,396	520,832		
46	V-425	Josue Miranda	19/12/2018	1,500				1,500		
47	V-427	Rosdylla Orellana	04/11/2018		10,374			10,374		
48	V-431	Luis Rodas	15/12/2018	22,500				22,500		
49	V-435	Gerson Cobar	23/10/2018			8,567		8,567		
50	V-438	Elvia Cabrera	25/12/2018	1,667				1,667		
51	V-439	Anneli Giron	26/11/2018		11,000			11,000		
52	V-440	Juan Vásquez	22/11/2018		2,502			2,502		
53	V-443	Diana García	09/11/2018		3,800			3,800		
54	V-448	María Navas	20/11/2018		7,000			7,000		
55	V-451	Victor Chay	22/10/2018			17,500		17,500		
56	V-452	Karen Ugalde	17/12/2018	7,380				7,380		
57	V-454	Sucely Ruíz	12/12/2018	8,667				8,667		
58	V-456	Ester Díaz	03/11/2018		6,336			6,336		
59	V-457	Francisco Marroquín	07/10/2018			10,000		10,000		
60	V-460	José Morales	22/12/2018	3,000				3,000		
61	V-462	Pedro Escalante	28/10/2018			8,500		8,500		
62	V-463	María Carrillo	01/11/2018		6,000			6,000		
63	V-465	José González	05/11/2018		7,500			7,500		
64	V-466	María Alburez	14/12/2018	5,250				5,250		
65	V-467	Edgar Vásquez	05/12/2018	7,000				7,000		
66	V-469	Karina Méndez	18/12/2018	1,834				1,834		
67	V-470	Sergio García	03/12/2018	10,000				10,000		
68	V-472	Aldo Castillo	27/10/2018			14,000		14,000		
69	V-476	Denisse Reyes	04/12/2018	22,000				22,000		
70	V-477	Febe Alvarado	15/10/2018			10,000		10,000		
71	V-478	Manrique Escobar	19/12/2018	16,000				16,000		
72	V-479	Ana Pacheco	25/10/2018			31,000		31,000		
73	V-480	Mario Maldonado	02/12/2018	21,083				21,083		
74	V-481	Jessica Velásco	02/12/2018	6,667				6,667		
75	V-482	Rosa Rodríguez	24/11/2018		20,833			20,833		
76	V-483	Alorzo Miranda	11/10/2018			16,000		16,000		
77	V-484	Ricardo Solorzano	12/11/2018		17,500			17,500		
78	V-485	Edwin Galicia	13/12/2018	9,167				9,167		
79	V-486	Erick Maldonado	15/11/2018		33,000			33,000		
80	V-487	Jerlín Arana	16/12/2018	22,917				22,917		
81	V-488	Kimberly Pimentel	13/12/2018	50,000				50,000		
82	V-490	Miriam Castillo	11/12/2018	13,750				13,750		
83	V-491	Verónica Díaz	13/12/2018	16,000				16,000		
84	V-492	Carlos Higueros	17/12/2018	26,500				26,500		
85	V-493	Rhandall González	21/12/2018	18,000				18,000		
Sub-Total				513,631	296,998	228,101	14,396	1,053,126		

CM

B-6-1 1/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fechas de pago, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-1 3/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
		Traslado de saldos	B-6-1 2/3	513,631	296,998	228,101	14,396	1,053,126		
86	V-494	Dina Estrada	22/12/2018	12,000				12,000		
87	V-495	María Arbizú	28/12/2018	15,000				15,000		
		Total	3,777,529	540,631	296,998	228,101	14,396	1,080,126	0.09%	‡
				^	^	^	^ B-6-3	^	^	
				50%	28%	21%	1%	B		

Procedimiento:

- Se distribuyeron los saldos de capital según las fechas de vencimiento.
- Se estableció el porcentaje que representan los saldos iguales o mayores a 90 días de crédito con relación a la importancia relativa de ejecución del trabajo, la cual es del 0.09%.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-2 1/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE CLIENTE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
1	V-032	Eduardo Rivera	8,973	CI		8,973		AR, R-1
2	V-075	Siomara Paiz	1,798	CC	1,798			AR, A-1
3	V-088	Vinicio Velásquez	3,540	CC	3,540			
4	V-120	Evelyn Ramírez	5,711	CC	5,711			AR, A-1
5	V-125	Luis Gramajo	11,000	NC			11,000	☐
6	V-152	Denis Román	7,434	CC	7,434			
7	V-155	Blanca Escobar	5,670	NC			5,670	☐
8	V-183	Jonathan Pérez	2,060	CC	2,060			
9	V-200	Gilberto Vives	2,040	CC	2,040			
10	V-247	Victor Eguizabal	6,417	CC	6,417			
11	V-258	Fausto Sosa	6,887	CC	6,887			AR, A-1
12	V-264	José Peitzner	969	CC	969			
13	V-266	Vilma Olivares	24,667	CC	24,667			
14	V-270	Kimberly Pimentel	7,083	CI		7,083		AR, R-2
15	V-290	Alexis Bargeles	18,911	CC	18,911			
16	V-300	Thelma Pensamiento	5,400	CC	5,400			
17	V-305	Edson Noguera	16,667	CC	16,667			
18	V-311	Edgar De León	5,000	CC	5,000			
19	V-316	Tulvia Herrera	22,617	CC	22,617			
20	V-322	Eval Alcazar	10,628	CC	10,628			
21	V-331	Guillermo Robles	12,667	CC	12,667			
22	V-334	Carlos Morales	8,167	CC	8,167			
23	V-346	Carlos Barrios	8,058	CC	8,058			
24	V-360	Luis Baquix	2,612	CC	2,612			
25	V-366	José Franco	50,417	CC	50,417			
26	V-372	Pablo Cordón	4,726	CI		4,726		
27	V-375	Jayron Lobos	38,000	CC	38,000			
28	V-376	Analejandra Valenzuela	20,417	CC	20,417			
29	V-378	Dereck Marroquín	5,667	CC	5,667			
30	V-379	Alfredo Pérez	22,000	CC	22,000			
31	V-391	Leonel Pineda	6,540	CC	6,540			
32	V-392	Francisco Marroquín	16,667	CC	16,667			
33	V-393	Carlos Marroquín	17,328	CC	17,328			
34	V-396	Herlinda Ubeda	13,333	CC	13,333			
35	V-399	José Franco	42,167	CC	42,167			
36	V-401	Angelo Carrillo	5,833	CC	5,833			
37	V-405	Tania Navas	6,000	CC	6,000			
38	V-407	Juan Bianchi	10,500	CC	10,500			
39	V-409	Rocio Dávila	13,434	CC	13,434			
40	V-414	María Perdomo	3,633	CC	3,633			
41	V-417	José Sarceño	8,000	CC	8,000			
42	V-421	Flor Rodríguez	6,010	CC	6,010			
43	V-422	Elda Rodríguez	5,250	CC	5,250			
44	V-423	Edgar Sánchez	18,851	CC	18,851			
45	V-424	José Aquino	1,083	CC	1,083			
	Sub-Total		520,832		483,380	20,782	16,670	±

CM

B-6-2 2/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-2 2/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE CLIENTE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
		Traslado de saldos	520,832		483,380	20,782	16,670	B-6-2, 1/3
46	V-425	Josue Miranda	1,500	CC	1,500			
47	V-427	Rosdylla Orellana	10,374	CC	10,374			
48	V-431	Luis Rodas	22,500	CC	22,500			
49	V-435	Gerson Cobar	8,567	CC	8,567			
50	V-438	EMa Cabrera	1,667	CC	1,667			
51	V-439	Anneli Giron	11,000	CC	11,000			
52	V-440	Juan Vásquez	2,502	CC	2,502			
53	V-443	Diana Garcia	3,800	CC	3,800			
54	V-448	María Navas	7,000	CC	7,000			
55	V-451	Victor Chay	17,500	CC	17,500			
56	V-452	Karen Ugalde	7,380	CC	7,380			
57	V-454	Sucely Ruíz	8,667	CC	8,667			
58	V-456	Ester Díaz	6,336	CC	6,336			
59	V-457	Francisco Marroquín	10,000	CC	10,000			
60	V-460	José Morales	3,000	CC	3,000			
61	V-462	Pedro Escalante	8,500	CC	8,500			
62	V-463	María Carrillo	6,000	CC	6,000			
63	V-465	José González	7,500	CC	7,500			
64	V-466	María Alburez	5,250	CC	5,250			
65	V-467	Edgar Vásquez	7,000	CC	7,000			
66	V-469	Karina Méndez	1,834	CC	1,834			
67	V-470	Sergio García	10,000	CC	10,000			
68	V-472	Akio Castillo	14,000	CC	14,000			
69	V-476	Denisse Reyes	22,000	CC	22,000			
70	V-477	Febe Alvarado	10,000	CC	10,000			
71	V-478	Manrique Escobar	16,000	CC	16,000			
72	V-479	Ana Pacheco	31,000	CC	31,000			
73	V-480	Mario Maldonado	21,083	CC	21,083			
74	V-481	Jessica Velásco	6,667	CC	6,667			
75	V-482	Rosa Rodríguez	20,833	CC	20,833			
76	V-483	Alonzo Miranda	16,000	CC	16,000			
77	V-484	Ricardo Solorzano	17,500	CC	17,500			
78	V-485	Edwin Galicia	9,167	CC	9,167			
79	V-486	Erick Maldonado	33,000	CC	33,000			
80	V-487	Jerlin Arana	22,917	CC	22,917			
81	V-488	Kimberly Pimentel	50,000	CC	50,000			
82	V-490	Miriam Castillo	13,750	CC	13,750			
83	V-491	Verónica Díaz	16,000	CC	16,000			
84	V-492	Carlos Higueros	26,500	CC	26,500			
85	V-493	Rhandall González	18,000	CC	18,000			
		Sub-Total	1,053,126		1,015,674	20,782	16,670	±

CM

B-6-2 3/3

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-2 3/3
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE CLIENTE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
		Traslado de saldos	1,053,126		1,015,674	20,782	16,670	B-6-2 2/3
86	V-494	Dina Estrada	12,000	CC	12,000			
87	V-495	María Arbizú	15,000	CC	15,000			
		Total	1,080,126		1,042,674	20,782	16,670	‡
			Λ		Λ	Λ	Λ	

Procedimiento:

a. Se realizó circularización de saldos al 100% de la cartera de cuentas por cobrar a corto plazo, se distribuyeron las respuestas de los clientes según respuestas para evaluar las inconformes y las que no fueron contestadas y aplicar en ellas procedimientos alternos.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de confirmaciones cuentas por cobrar corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERÓN	REF.
1	Enviadas +	87				
2	Recibidas +	85	1,042,674	20,782		
3	No respondidas +	2			16,670	
	TOTALES		1,042,674	20,782	16,670	
			Λ	Λ	Λ	
			CC	CI	NC	
			96%	2%	2%	

Procedimiento:

Criterio utilizado: se circularizó el 100% representado por el total de 87 clientes de las cuentas por cobrar a corto plazo.

Se recibieron 3 respuestas inconformes por un total de Q 20,782.00 que representa el 2% de esta cartera.

No respondieron 2 clientes por un total de Q 16,670.00, a los cuales se les aplicaron procedimientos alternos.

Estos representaron el 2% de esta cartera.

→ CM

Credi-Fast, S.A.
7a. Avenida 7-40 zona 9.
Telefono 2234-5434
Circularización de Saldos

PT	B-6-2 1/4
Hecho por:	IV
Fecha:	10/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

**MODELO DE CARTA CON RESPUESTA DE CONFORMIDAD
LA PRESENTE NO ES UN REQUERIMIENTO DE COBRO**

Guatemala, 10 de Enero de 2019

Señor
Edgar Sánchez
1ra. Avenida 10-80 zona 1

Estimado Cliente:

Nuestros auditores externos HyM Santizo & Asociados, están realizando auditoría a las cuentas por cobrar de nuestros estados financieros al 31 de diciembre del 2018. Por tal motivo les agradeceríamos comparar el saldo que proporcionamos con sus registros.

Su respuesta deberá enviarla a los auditores HyM Santizo & Asociados, a la siguiente dirección: 6ta. calle 15-31 zona 11, Ciudad de Guatemala, o a la dirección de correo electrónico: hym santizo@cpa.com, Tel. 2237-8080

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Lic. José Velásquez
Gerente Financiero

Saldo por Q. 18,851.00
Intereses pagados al 01/10/2018

✓
Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto, detallar a continuación:

Edgar Sánchez
Nombre y firma del cliente

REF. B-6-2

↪ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de deterioro al valor de las cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-6-3
Hecho por:	AG
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
1	V-075	Siomara Paíz			-	-	
	✓	Saldo según contabilidad	1,798				
	☒	Saldo según expediente	1,798				
	CC	Saldo según cliente	1,798				
	↪	Medición para dar de baja			1,798		B-6-1 1/3
2	V-120	Evelyn Ramírez				-	
	✓	Saldo según contabilidad	5,711				
	☒	Saldo según expediente	5,711				
	CC	Saldo según cliente	5,711				
	⊖	Medición para dar de baja			5,711		B-6-1 1/3
3	V-258	Fausto Sosa				-	
	✓	Saldo según contabilidad	6,887				
	☒	Saldo según expediente	6,887				
	CC	Saldo según cliente	6,887				
	↑	Medición para dar de baja			6,887		B-6-1 1/3
		Total		-	14,396	-	
					^		

A/R, A-1

Procedimiento:

a. Se identificaron las cuentas que tenían más de 90 días de atraso, se verificaron expedientes, se consultó con la encargada de cobranza y en estos 3 casos en particular los clientes desconectaron los GPS, cambiaron papeles legales y cambiaron de domicilio y se declaran en quiebra. Revisar según marcas de auditoría.

b. Se reconoce y mide la pérdida directamente para dar de baja a las cuentas.

↪ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-7
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
					DEBE	HABER		
1	D-101	Zoila Álvarez	3,084	✓			3,084	
2	D-107	Gustavo Salazar	28,677	✓			28,677	
3	D-116	Cristian Toc	177,520	✓		177,520	-	AR, R-3
4	D-119	Josefina Noriega	70,000	✓			70,000	
5	D-127	Marisol Herrarte	7,804	✓			7,804	
6	D-128	Ana Pacheco	15,000	✓			15,000	
7	D-134	Oswaldo Nájera	18,250	✓			18,250	
8	D-135	Fernanda Ávila	49,590	✓			49,590	
9	D-137	Fernando Flores	37,500	✓			37,500	
10	D-138	Narciso Catinac	18,974	✓			18,974	
11	D-139	Aldina Sánchez	15,500	✓			15,500	
		Total	441,899		-	177,520	264,379	
			Λ		Λ	Λ	Λ	
			B			A/R, R-3	B	

Procedimiento:

a. Se realizó la integración de la cuenta documentos por cobrar, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad y se revisó contra auxiliares.

b. Se muestra un total de Q 177,520.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado. Por ser un período largo se traslada a documentos por cobrar a largo plazo.

↪ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecha de pagos, documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-7-1
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
1	D-101	Zoila Álvarez	4/11/2018		3,084			3,084		
2	D-107	Gustavo Salazar	7/10/2018			28,677		28,677		
3	D-116	Cristian Toc	5/11/2018		177,520			177,520		
4	D-119	Josefina Noriega	20/11/2018		70,000			70,000		
5	D-127	Marisol Herrarte	18/12/2018	7,804				7,804		
6	D-128	Ana Pacheco	20/12/2018	15,000				15,000		
7	D-134	Oswaldo Nájera	3/12/2018	18,250				18,250		
8	D-135	Fernanda Ávila	8/12/2018	49,590				49,590		
9	D-137	Fernando Flores	9/12/2018	37,500				37,500		
10	D-138	Narciso Catinac	13/12/2018	18,974				18,974		
11	D-139	Aldina Sánchez	20/12/2018	15,500				15,500		
		Total		162,618	250,604	28,677	-	441,899	0.00%	
				^	^	^		^		

37% 57% 6% 0% B-7

Conclusión:

- No existen cuentas de riesgo o que sobrepasen las políticas de la empresa.
- Los porcentajes de vencimiento son importantes factores a revisar, siendo un 37% que representa cuentas a día o no mayores a 30; esta cartera está ocupando un 57% en cuentas a 60 días de plazo, para tomar las consideraciones especiales y no alcance las políticas de la empresa con relación a la incobrabilidad está un 6%.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-7-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
1	D-101	Zoila Álvarez	3,084	CC	3,084			
2	D-107	Gustavo Salazar	28,677	CC	28,677			
3	D-116	Cristian Toc	177,520	CC	177,520			
4	D-119	Josefina Noriega	70,000	CC	70,000			
5	D-127	Marisol Herrarte	7,804	CC	7,804			
6	D-128	Ana Pacheco	15,000	CC	15,000			
7	D-134	Oswaldo Nájera	18,250	CC	18,250			
8	D-135	Fernanda Ávila	49,590	CC	49,590			
9	D-137	Fernando Flores	37,500	CC	37,500			
10	D-138	Narciso Catínac	18,974	CC	18,974			
11	D-139	Aldina Sánchez	15,500	CC	15,500			
		Total	441,899		441,899	-	-	
			Λ		Λ	Λ	Λ	

B-7

Procedimiento:

a. Se realizó circularización de saldos al 100% de la cartera de documentos por cobrar, se distribuyeron las respuestas de los clientes según respuestas sin embargo esta cartera logró confirmarse a totalidad y de conformidad por la representación del 100% de los clientes que integran esta cuenta.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de confirmaciones documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-7-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERÓN	REF.
1	Enviadas +	11				
2	Recibidas +	11	441,899			B-7
3	No respondidas +	0				
	TOTALES		441,899	-	-	
			^	^	^	
			CC			

100%

Procedimiento:

Criterio utilizado: se curricularizó el 100% representado por el total de 11 cuentas de documentos por cobrar.

Respondió el 100% de los clientes y el 100% está de acuerdo con sus saldos.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de funcionarios y empleados

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-8
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
					DEBE	HABER		
1	F-82	Eli Velásquez	5,600	✓			5,600	
2	F-105	Angélica Morales	25,000	✓			25,000	
3	F-114	Luisa Rosales	4,741	✓			4,741	
4	F-123	Luisa Rosales	25,000	✓			25,000	
5	F-126	Alberto Fonseca	2,088	✓			2,088	
6	F-130	Antonio Gómez	8,163	✓			8,163	
7	F-131	Gladys Arriola	8,333	✓		700	7,633	AR, R-4
8	F-133	Angélica Morales	22,000	✓			22,000	
9	F-140	Angélica Morales	6,000	✓			6,000	
		Total	106,925		-	700	106,225	
			Λ		Λ	Λ	Λ	

B

B

Procedimiento:

- Se realizó la integración de la cuenta funcionarios y empleados, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad. No se realizó circularización de saldos.
- Se muestra un total de Q 700.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecha de pago, funcionarios y empleados

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-8-1
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESCUENTO	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
1	F-82	Eli Velásquez	31/12/2018	5,600				5,600		
2	F-105	Angélica Morales	15/10/2018			25,000		25,000	0.15%	
3	F-114	Luisa Rosales	31/12/2018	4,741				4,741		
4	F-123	Luisa Rosales	31/12/2018	25,000				25,000		
5	F-126	Alberto Fonseca	31/12/2018	2,088				2,088		
6	F-130	Antonio Gómez	31/12/2018	8,163				8,163		
7	F-131	Gladys Arriola	31/12/2018	8,333				8,333		
8	F-133	Angélica Morales	31/12/2018	22,000				22,000		
9	F-140	Angélica Morales	31/12/2018	6,000				6,000		
		Total		81,925	-	25,000	-	106,925	0.15%	
				^		^		^	^	‡

77%

23%

B-8

Procedimiento:

a. Se revisaron las planillas de sueldos y los respectivos descuentos en los que se identificó la cuenta F-105 la cual no ha sufrido descuentos para realizar pago, dicha cuenta representa un 0.15% del valor de todas las carteras. No es significativo a nivel general pero a nivel específico de cartera necesita atención por la administración.

b. Estas cuentas no fueron circularizadas debido a que el personal de la empresa tiene concentrada información y no se tendría el porcentaje de fiabilidad a las respuestas.

→ CM



Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-9
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
1	C-01	Al Chilazo, S.A.	360,000	✓		360,000	
2	C-02	Inversiones Futuras, S.A.	520,000	✓		520,000	
		Total	880,000		-	880,000	
			Λ			Λ	

B

B

Procedimiento:

- Se realizó la integración de la cuenta compañías relacionadas, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad.
- Se verificaron los contratos si cumplen con los requisitos y condiciones pactadas.
- Se verificaron las formas de pago que cuadren con los contratos.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecha de pagos, compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-9-1
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
1	C-01	Al Chilazo, S.A.	2/11/2018		360,000			360,000		
2	C-02	Inversiones Futuras, S.A.	6/12/2018	520,000				520,000		
		Total	86,846	520,000	360,000	-	-	880,000	0.00%	
			Λ	Λ	Λ			Λ	Λ	

B

59%

41%

B

Procedimiento:

- Como procedimiento de auditoría se circularizó el 100% de la población. No existen cuentas de riesgo o que sobrepasen las políticas de la empresa.
- El porcentaje de cuentas de 1 a 30 días es de 59% siendo un buen factor y de 31 a 60 días un 41% que se encuentra en el rango aceptable.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-9-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	NOMBRE DE CLIENTE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
1	C-01	Al Chilazo, S.A.	360,000	CC	360,000			
2	C-02	Inversiones Futuras, S.A.	520,000	CC	520,000			
		Total	880,000		880,000	-	-	
			^		^	^	^	

B-9

Procedimiento:

a. Se realizó circularización de saldos al 100% de la cartera de compañías relacionadas, se distribuyeron las respuestas de los clientes según respuestas sin embargo esta cartera logró confirmarse a totalidad y de conformidad por la representación del 100% de los clientes que integran esta cuenta.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de confirmaciones de compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-9-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERÓN	REF.
1	Enviadas +	2				
2	Recibidas +	2	880,000			B-9
3	No respondidas +	0				
	TOTALES		880,000			
			^			
			CC			

100%

Procedimiento:

Criterio utilizado: se circularizó el 100% representado por el total de 2 cuentas de compañías relacionadas.

Respondió el 100% de los clientes y el 100% está de acuerdo con sus saldos.

→ CM

PT	B-10-1
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecha de pago, cuentas por cobrar del extranjero

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

No. CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	FECHA	DÍAS DE ATRASO			TOTAL	PORCENTAJE EN RELACIÓN A LAS CXC	REF.
						1-30	31-60	61-90 91 y más			
1	ME-03 Juan González	3,000	7.80	23,400	✓ 14/11/2018		23,400		23,400		
2	ME-06 Armando Montenegro	1,900	7.80	14,820	✓ 20/09/2018			14,820	14,820	0.09%	B-10-2 1/1
3	ME-09 Julia Galindo	3,500	7.80	27,300	✓ 31/12/2018	27,300			27,300		
	Total	8,400		65,520		27,300	23,400	-	14,820	0.09%	
		A		A	A	A	A	A	A	A	

Procedimiento:

a. Como procedimiento de auditoría se circularizó el 100% de la población. Se identificó que la cuenta que reflejaba los 91 días en adelante ya había sido cancelada por eso se hace referencia a la respuesta del cliente B-10-2 1/1
 b. El porcentaje de cuentas de 1 a 30 días es de 42% siendo un buen factor y de 31 a 60 días un 36% que se encuentra en el rango aceptable.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar del extranjero

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-10-2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD EN DÓLARES		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
1	ME-03	Juan González	3,000	CC	3,000			
2	ME-06	Armando Monterroso	1,900	CI		1,900		B-10-2 1/1
3	ME-09	Julia Galindo	3,500	CC	3,500			
		Total	8,400		6,500	1,900	-	-
			^		^	^	^	

B-10-1

Procedimiento:

a. Se realizó circularización de saldos al 100% de cuentas por cobrar del extranjero, se distribuyeron las respuestas de los clientes según respuestas sin embargo esta cartera logró confirmar a totalidad, la cuenta ME.06 según carta de confirmación se detecta falta de registro, encontrándose el saldo pendiente de identificar. Ver cédula de depósitos por identificar B-15.

→ CM

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERÓN	REF.
1	Enviadas +	3				
2	Recibidas +	3	50,700	14,820		
3	No respondidas +	0				
	TOTALES		50,700	14,820	-	
			^	^	^	
			CC	CI	NC	

77%

23%

Procedimiento:

Criterio utilizado: se circularizó el 100% representado por el total de 3 cuentas por cobrar del extranjero.

Respondió el 77% de los clientes estar de acuerdo y un 23% no lo está, cifras porcentuales calculadas en base a la respectiva cartera.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11 1/2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
					DEBE	HABER		
1	H-22	Lesbia Villagran	20,746	✓			20,746	
2	H-36	Consuelo Zepeda	160,000	✓			160,000	
3	H-55	Walter Salazar	158,000	✓			158,000	
4	H-59	Elizabeth Cruz	117,000	✓			117,000	
5	H-64	Estuardo Flores	43,245	✓			43,245	
6	H-66	Estefanía López Morales	31,325	✓		1,325	30,000	AR, A-4
7	H-68	María González Montero	97,644	✓			97,644	
8	H-71	Rosario González	32,000	✓			32,000	
9	H-72	Berta Coromac	113,500	✓			113,500	
10	H-74	Juana del Rosario Toc	100,461	✓			100,461	
11	H-81	Judith Magaña	20,000	✓			20,000	
12	H-102	Elizabeth Cruz	160,000	✓			160,000	
13	H-105	Walter Reynoso	296,284	✓			296,284	
14	H-110	Bryan Estrada	183,616	✓			183,616	
15	H-125	Erick Jacinto García	294,145	✓			294,145	
16	H-128	César Castellanos	100,000	✓			100,000	
17	H-124	Paola Sandoval	160,000	✓			160,000	
18	H-126	Martin Rivera	115,000	✓			115,000	
19	H-130	Gloria Montoya	225,000	✓			225,000	
20	H-134	Elizabeth Cruz	110,000	✓			110,000	
21	H-136	Carlos Francisco Rosales	341,005	✓			341,005	
22	H-137	Manuel Magaña	360,000	✓			360,000	
23	H-138	Ana Consuelo Hernández	328,602	✓			328,602	
24	H-140	Leonardo Milián	50,009	✓			50,009	
25	H-144	Tulio Segura	100,000	✓			100,000	
26	H-145	Aura Monterroso González	148,950	✓			148,950	
27	H-149	Claudia Rivera	222,000	✓			222,000	
28	H-153	Julio Estrada	441,864	✓			441,864	
29	H-154	Rosa Carrera	130,000	✓			130,000	
30	H-155	Donaldo García	68,000	✓			68,000	
31	H-156	Sucely Duarte	400,000	✓			400,000	
32	H-157	Laura Carrera	84,000	✓			84,000	
33	H-158	Pablo Santiago	320,000	✓			320,000	
34	H-160	Eugenio Morales	258,000	✓			258,000	
Sub-Total			5,790,396			1,325	5,789,071	±

→ CM

B-11 2/2

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11 2/2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
				DEBE	HABER		
		Traslado de saldos	5,790,396	-	1,325	5,789,071	B-11 1/2
35	H-162	Natalia Solares	225,000	✓		225,000	
36	H-164	Alvaro Campos	347,000	✓		347,000	
37	H-165	Dina Carrera	116,244	✓		116,244	
38	H-163	Carlos Aldana	330,000	✓		330,000	
39	H-166	Rocio Pereira	260,000	✓		260,000	
40	H-167	Alicia Mendoza	162,000	✓		162,000	
41	H-170	Alfredo Cifuentes	300,000	✓		300,000	
42	H-173	Gustavo Velásquez	140,000	✓		140,000	
43	H-174	Estuardo Ramírez	134,082	✓		134,082	
44	H-175	Byron Morán	442,000	✓		442,000	
45	H-177	Sergio Hernández	100,000	✓		100,000	
46	H-178	Francisco Herman	225,000	✓		225,000	
47	H-179	Francisco Morales Sarceño	450,000	✓		450,000	
48	H-180	Manuel Oscar	30,000	✓	1,800	28,200	AR, R-4
49	H-181	Apolonio Pérez	40,000	✓		40,000	
50	H-183	Gustavo Enríquez	335,000	✓		335,000	
51	H-184	Edgar Saravia	600,000	✓		600,000	
52	H-185	David Barrera	19,000	✓		19,000	
53	H-187	Victor Orellana	220,000	✓		220,000	
54	H-188	Norma Monterroso	91,000	✓		91,000	
55	H-189	María Rubio	102,000	✓		102,000	
56	H-190	Jorge Armando López	200,000	✓		200,000	
57	H-191	Paola Sandoval	179,090	✓		179,090	
58	H-192	Aldina Sánchez	150,000	✓		150,000	
59	H-193	Nely de Girón	45,000	✓		45,000	
60	H-194	René Rivera	210,000	✓		210,000	
61	H-195	Nanci Franco	85,000	✓		85,000	
62	H-196	Oscar Morales	292,000	✓		292,000	
63	H-197	Augusto Chavez	325,000	✓		325,000	
64	H-198	Oscar Morales	330,000	✓		330,000	
65	H-199	Paola Sandoval	250,000	✓		250,000	
		Total	12,524,812		3,125	12,521,687	
			^	^	^	^	
			B		A/R	B	

Procedimiento:

a. Se realizó la integración de las cuentas por cobrar a largo plazo, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad.

b. Se muestra un total de Q 3,125.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecga de pago, cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11-1 1/2
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	%	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
1	H-22	Lesbia Villagran	19/12/2018	20,746				20,746		
2	H-36	Consuelo Zepeda	12/10/2018			160,000		160,000		
3	H-55	Walter Salazar	1/10/2018			158,000		158,000		
4	H-59	Elizabeth Cruz	7/01/2019	117,000				117,000		
5	H-64	Estuardo Flores	2/11/2018		43,245			43,245		
6	H-66	Estefanía López Morales	19/09/2018			31,325		31,325		AR, A-4
7	H-68	María González Montero	23/12/2018	97,644				97,644		
8	H-71	Rosario González	30/10/2018		32,000			32,000		
9	H-72	Berta Coromac	16/11/2018		113,500			113,500		
10	H-74	Juana del Rosario Toc	22/10/2018			100,461		100,461		
11	H-81	Judith Magaña	22/07/2018				20,000	20,000	0.12%	
12	H-102	Elizabeth Cruz	16/01/2019	160,000				160,000		
13	H-105	Walter Reynoso	1/11/2018		296,284			296,284		
14	H-110	Bryan Estrada	14/01/2019	183,616				183,616		
15	H-125	Erick Jacinto Garcia	1/08/2018			294,145		294,145		
16	H-128	César Castellanos	12/11/2018		100,000			100,000		
17	H-124	Paola Sandoval	30/01/2019	160,000				160,000		
18	H-126	Martín Rivera	16/12/2018	115,000				115,000		
19	H-130	Gloria Montoya	17/10/2018		225,000			225,000		
20	H-134	Elizabeth Cruz	13/01/2019	110,000				110,000		
21	H-136	Carlos Francisco Rosales	14/09/2018				341,005	341,005	2.05%	
22	H-137	Manuel Magaña	24/11/2018		360,000			360,000		
23	H-138	Ara Consuelo Hernández	11/01/2019	328,602				328,602		
24	H-140	Leonardo Millán	17/12/2018	50,009				50,009		
25	H-144	Tulio Segura	22/11/2018		100,000			100,000		
26	H-145	Aura Monteroso González	15/10/2018			148,950		148,950		
27	H-149	Claudia Rivera	22/10/2018			222,000		222,000		
28	H-153	Julio Estrada	17/11/2018		441,864			441,864		
29	H-154	Rosa Carrera	8/10/2018			130,000		130,000		
30	H-155	Donaldo Garcia	25/01/2019	68,000				68,000		
31	H-156	Sucely Duarte	29/12/2018	400,000				400,000		
32	H-157	Laura Carrera	29/10/2018			84,000		84,000		
33	H-158	Pablo Santiago	2/11/2018		320,000			320,000		
34	H-160	Eugenio Morales	30/12/2018	258,000				258,000		
35	H-162	Natalia Solares	8/01/2019	225,000				225,000		
36	H-164	Alvaro Campos	23/10/2018			347,000		347,000		
37	H-165	Dina Carrera	18/12/2018	116,244				116,244		
38	H-163	Carlos Aldana	1/12/2018	330,000				330,000		
39	H-166	Rocio Pereira	10/09/2018				260,000	260,000	1.57%	
40	H-167	Alicia Mendoza	12/12/2018	162,000				162,000		
41	H-170	Alfredo Cifuentes	26/12/2018	300,000				300,000		
42	H-173	Gustavo Velásquez	12/01/2019	140,000				140,000		
43	H-174	Estuardo Ramírez	13/11/2018		134,082			134,082		
44	H-175	Byron Morán	16/01/2019	442,000				442,000		
45	H-177	Sergio Hernández	18/12/2018	100,000				100,000		
46	H-178	Francisco Herman	24/01/2019	225,000				225,000		
47	H-179	Francisco Morales Sarceño	28/12/2018	450,000				450,000		
48	H-180	Manuel Oscar	8/12/2018	30,000				30,000		
49	H-181	Apolonio Pérez	1/02/2019	40,000				40,000		
50	H-183	Gustavo Enríquez	21/11/2018		335,000			335,000		
51	H-184	Edgar Saravia	22/01/2019	600,000				600,000		
Sub-Total				5,228,861	2,500,975	1,675,881	621,005	10,026,722	3.74	±

CM

B-11-1 2/2

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Análisis de fecha de pago, cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11-1 2/2
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	20/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS DE ATRASO				TOTAL	PORCENTAJE EN RELACIÓN A LAS CXC	REF.
				1-30	31-60	61-90	91 y más			
		Traslado de saldos		5,228,861	2,500,975	1,675,881	621,005	10,026,722	3.74	B-11-1 1/2
52	H-185	David Barrera	21/01/2019	19,000				19,000		
53	H-187	Víctor Orellana	18/01/2019	220,000				220,000		
54	H-188	Norma Monterroso	23/11/2018		91,000			91,000		
55	H-189	María Rubio	30/12/2018	102,000				102,000		
56	H-190	Jorge Armando López	9/01/2019	200,000				200,000		
57	H-191	Paola Sandoval	30/01/2019	179,090				179,090		
58	H-192	Aldina Sánchez	29/12/2018	150,000				150,000		
59	H-193	Nely de Girón	11/01/2019	45,000				45,000		
60	H-194	René Rivera	11/01/2019	210,000				210,000		
61	H-195	Nanci Franco	23/11/2018		85,000			85,000		
62	H-196	Oscar Morales	9/12/2018	292,000				292,000		
63	H-197	Augusto Chavez	8/01/2019	325,000				325,000		
64	H-198	Oscar Morales	26/12/2018	330,000				330,000		
65	H-199	Paola Sandoval	30/01/2019	250,000				250,000		
		Total		7,550,951	2,676,975	1,675,881	621,005	12,524,812	3.74	
				A	A	A	A	A	A	
				60%	21%	14%	5%	B		

Procedimiento:

- Como procedimiento de auditoría se circularizó el 100% de la población.
- Las cuentas al día reportan un 60%, continúa un 21% de las cuentas en 60 días, 14% en las de 90 días y un 5% en más de 91 días, lo cual se verificaron las fechas ya que la política de la empresa con relación a las hipotecas es un plazo de 120 días, los cuales según revisión aún no han excedido sin embargo necesitan especial atención.
- Por tratarse de ser hipotecas, esta cartera se clasifica en cuentas por cobrar a largo plazo; ya que según las regulaciones del registro de la propiedad se tiene el derecho de hipoteca por 10 años.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de circularización de saldos, cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11-2 1/2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
1	H-22	Lesbia Villagran	20,746	CC	20,746			
2	H-36	Consuelo Zepeda	160,000	CC	160,000			
3	H-55	Walter Salazar	158,000	CC	158,000			
4	H-59	Elizabeth Cruz	117,000	CC	117,000			
5	H-64	Estuardo Flores	43,245	CC	43,245			
6	H-66	Estefanía López Morales	31,325	CI		31,325		B-11-2 1/2
7	H-68	María González Montero	97,644	CC	97,644			
8	H-71	Rosario González	32,000	CC	32,000			
9	H-72	Berta Coromac	113,500	CC	113,500			
10	H-74	Juana del Rosario Toc	100,461	CC	100,461			
11	H-81	Judith Magaña	20,000	CC	20,000			
12	H-102	Elizabeth Cruz	160,000	CC	160,000			
13	H-105	Walter Reynoso	296,284	CC	296,284			
14	H-110	Bryan Estrada	183,616	CC	183,616			
15	H-125	Erick Jacinto Garcia	294,145	CC	294,145			
16	H-128	César Castellanos	100,000	CI		100,000		B-11-2 1/2
17	H-124	Paola Sandoval	160,000	CC	160,000			
18	H-126	Martín Rivera	115,000	CC	115,000			
19	H-130	Gloria Montoya	225,000	CC	225,000			
20	H-134	Elizabeth Cruz	110,000	CC	110,000			
21	H-136	Carlos Francisco Rosales	341,005	CC	341,005			
22	H-137	Manuel Magaña	360,000	CC	360,000			
23	H-138	Ana Consuelo Hernández	328,602	CC	328,602			
24	H-140	Leonardo Milián	50,009	CC	50,009			
25	H-144	Tulio Segura	100,000	CC	100,000			
26	H-145	Aura Monterroso González	148,950	CC	148,950			
27	H-149	Claudia Rivera	222,000	CC	222,000			
28	H-153	Julio Estrada	441,864	CC	441,864			
29	H-154	Rosa Carrera	130,000	CC	130,000			
30	H-155	Donaldo García	68,000	CC	68,000			
31	H-156	Sucely Duarte	400,000	NC			400,000	☒
32	H-157	Laura Carrera	84,000	CC	84,000			
33	H-158	Pablo Santiago	320,000	CC	320,000			
34	H-160	Eugenio Morales	258,000	CC	258,000			
Sub-Total			5,790,396		5,259,071	131,325	400,000	‡

→ CM

B-11-2 2/2

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-11-2 2/2
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	18/01/2019

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		CONFORMES	INCONFORMES	NO CONTESTARON	REF.
		Traslado de saldos	5,790,396		5,259,071	131,325	400,000	B-11-2 1/2
35	H-162	Natalia Solares	225,000	CC	225,000			
36	H-164	Alvaro Campos	347,000	CC	347,000			
37	H-165	Dina Carrera	116,244	CC	116,244			
38	H-163	Carlos Aldana	330,000	CC	330,000			
39	H-166	Rocio Pereira	260,000	CC	260,000			
40	H-167	Alicia Mendoza	162,000	CC	162,000			
41	H-170	Alfredo Cifuentes	300,000	CC	300,000			
42	H-173	Gustavo Velásquez	140,000	CC	140,000			
43	H-174	Estuardo Ramírez	134,082	CC	134,082			
44	H-175	Byron Morán	442,000	CC	442,000			
45	H-177	Sergio Hernández	100,000	CC	100,000			
46	H-178	Francisco Herman	225,000	CC	225,000			
47	H-179	Francisco Morales Sarceño	450,000	CC	450,000			
48	H-180	Manuel Oscar	30,000	NC			30,000	☒
49	H-181	Apolonio Pérez	40,000	CC	40,000			
50	H-183	Gustavo Enriquez	335,000	CC	335,000			
51	H-184	Edgar Saravia	600,000	CC	600,000			
52	H-185	David Barrera	19,000	CC	19,000			
53	H-187	Victor Orellana	220,000	CC	220,000			
54	H-188	Norma Monterroso	91,000	CC	91,000			
55	H-189	María Rubio	102,000	CC	102,000			
56	H-190	Jorge Armando López	200,000	CC	200,000			
57	H-191	Paola Sandoval	179,090	CC	179,090			
58	H-192	Aldina Sánchez	150,000	CC	150,000			
59	H-193	Nely de Girón	45,000	CC	45,000			
60	H-194	René Rivera	210,000	CC	210,000			
61	H-195	Nanci Franco	85,000	CC	85,000			
62	H-196	Oscar Morales	292,000	CC	292,000			
63	H-197	Augusto Chavez	325,000	CC	325,000			
64	H-198	Oscar Morales	330,000	CC	330,000			
65	H-199	Paola Sandoval	250,000	CC	250,000			
		Total	12,524,812		11,963,487	131,325	430,000	‡
			A		A	A	A	

B

Procedimiento:

a. Se realizó circularización de saldos al 100% de cuentas por cobrar a largo plazo, se distribuyeron las respuestas de los clientes.

→ CM

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERÓN	REF.
1	Enviadas +	65				
2	Recibidas +	63	11,963,487	131,325		B-11-2 / 1-2
3	No respondidas +	2			430,000	
TOTALES			11,963,487	131,325	430,000	
			^	^	^	
			CC	CI	NC	
			96%	1%	3%	

Procedimiento:

Criterio utilizado: se circularizó el 100% representado por el total de 65 cuentas por cobrar a largo plazo. Respondió el 96% de los clientes estar de acuerdo y un 1% no lo está, cifras porcentuales calculadas en base a la respectiva cartera. El 3% que representa esta cartera no respondió, por lo que se practicaron procedimientos alternos.

↪ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula analítica de cuentas en jurídico

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-12
Hecho por:	SM
Fecha:	17/01/2019
Revisado por:	HN
Fecha:	18/01/2019

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
					DEBE	HABER		
1	H-03	Misael Escobar	385,000	✓		269,500	115,500	AR, A-5
2	H-04	Telma González	15,507	✓		-	15,507	
3	H-65	Dina Aguilar	54,549	✓		-	54,549	
4	H-92	Sofía Morales	216,838	✓		108,419	108,419	AR, A-5
5	H-124	Marina Rodas	330,000	✓		99,000	231,000	AR, A-5
6	H-127	Dulio Valenzuela	80,000	✓		8,000	72,000	AR, A-5
7	H-135	Nora Salustiano	425,000	✓		-	425,000	
		Total	1,506,894		-	484,919	1,021,975	
			A			A	A	
			B			A/R	B	

Procedimiento:

a. Se realizó la integración de las cuentas en jurídico, con saldos al 31 de diciembre 2018, con el fin de verificar que todos estuvieran registrados en la contabilidad.

b. Se muestra un total de Q 484,919.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado. Este valor excede de la importancia relativa fijada por auditoría, lo que manifiesta que es un ajuste necesario con opinión modificada.

→ CM

PT	B-12-1
Hecho por:	SM
Fecha:	19/01/2019
Revisado por:	HN
Fecha:	20/01/2019

Credi-Fast, S.A.
Instrumentos financieros por cobrar
Cédula de análisis al valor razonable
Al 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en quetzales

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	VALOR DE MERCADO SEGÚN EXPERTOS	PORCENTAJE ESTIMADO DE BAJA	DIFERENCIA NEGATIVA	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
1	H-03	Misael Escobar	385,000	115,500	70%	269,500	115,500	AR, A-5
2	H-04	Telma González	15,507	110,000	N/A	N/A	15,507	
3	H-65	Dina Aguilar	54,549	200,000	N/A		54,549	
4	H-92	Sofía Morales	216,838	108,419	50%	108,419	108,419	AR, A-5
5	H-124	Marina Rodas	330,000	231,000	30%	99,000	231,000	AR, A-5
6	H-127	Dulio Valenzuela	80,000	72,000	10%	8,000	72,000	AR, A-5
7	H-135	Nora Salustiano	425,000	825,000	N/A	N/A	425,000	
		Total	1,506,894	1,661,919		484,919	1,021,975	
			^	^		^	^	

Procedimiento:

a. Se necesitó del apoyo de experto en ciencias jurídicas y legales y técnico valuador para identificar los riesgos existentes con este rubro, impactando de tal manera que un 32% de esta cartera será una deducción al capital debido a que las propiedades tuvieron ajustes de valor y los procesos legales aún continúan.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros

Cédula analítica del uso del trabajo de expertos

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-12-2 1/2
Hecho por:	HN
Fecha:	22/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	22/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN ABOGADO	DESCRIPCIÓN TÉCNICO VALUADOR	REF.
H-03	Misael Escobar	385,000.00	
1	Juzgado 8vo. De instancia civil en Quetzaltenango. Fase de notificación, la cual no se ha podido realizar. El problema que presentó el cliente es que ya no realizó los pagos a la cuenta y que la parte que dejó en garantía está dentro de una bodega. Por omisión de la dirección en la visita preliminar al crédito no se percató de los metros de la propiedad y el departamento de jurídico tampoco observó que las proporciones no eran correctas y actualmente la garantía está en la parte final de una bodega con 90 mts.2 de terreno.	El avalúo estimado es de Q. 115,500.00 por lo que se recomienda aplicar un 70% en la baja a la cuenta debido a la ubicación de la finca evaluada.	B-12-1
H-04	Telma González	15,507.00	
2	Juzgado 1ro. De Instancia Civil en Villa Nueva. El cliente tiene meses de no realizar el pago a la cuenta. Ya se cuenta con la orden de desalojo la cual no ha sido ejecutada ya que la dirección ha considerado dar otra oportunidad al cliente ya que el saldo que adeuda es bajo.	El avalúo estimado es de Q. 110,000.00 por lo que no hay una diferencia a operar.	B-12-1
H-65	Dina Aguilar	54,549.00	
3	Juzgado 3ro. De Instancia civil. El cliente se opuso al proyecto de liquidación presentado por la empresa. Está en trámite con el Juez para que indique las correcciones correspondientes y posteriormente llegar a un acuerdo con el cliente.	El avalúo estimado es de Q. 200,000.00 por lo que no hay una diferencia a operar.	B-12-1
H-92	Sofia Morales	216,838.00	
4	Juzgado 2do. De Instancia Civil en Mixco. El cliente fue notificado sin embargo presentó un reclamo que no lo había sido y presentó dirección para notificaciones siendo una oficina de abogados. Está pendiente que se notifique para fijar fecha de audiencia.	El avalúo estimado es de Q. 108,819.00 se estima un 50% de baja en la cuenta debido a que la propiedad sufre de daños importantes y la zona ubicada es zona con alto grado de delincuencia.	B-12-1

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros

Cédula analítica del uso del trabajo de expertos

Al 31 de diciembre de 2018

PT	B-12-2 2/2
Hecho por:	HN
Fecha:	22/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	22/01/2019

H-124	Marina Rodas	330,000.00	
5	Juzgado 7mo. De Instancia Civil, se ha nombrado notario notificador. El cliente tiene dificultades financieras y manifiesta que está tratando de resolver la cuenta.	El avalúo estimado es de Q. 231,000.00 se estima un 30% de baja en la cuenta debido a que la propiedad muestra desmejoras a la misma y tiene problemas graves de drenajes.	B-12-1
H-127	Dulio Valenzuela	80,000.00	
6	Juzgado 4to. De Instancia civil, no se ha logrado la notificación ya que el cliente viajó y está fuera del país. Ha sido difícil este aspecto ya que la garantía es de un terreno no habitado.	El avalúo estimado es de Q. 72,000.00 se estima un 10% de baja en la cuenta debido a que el valor de mercado ha cambiado en los últimos 2 años.	B-12-1
H-135	Nora Salustiano	425,000.00	
7	Juzgado 1ro. De Instancia Civil de Mixco. Se llevó a cabo audiencia y el cliente no se presentó. Por lo que ahora se está preparando el proyecto de liquidación para presentarlo al Juez. El cliente no contesta llamadas, no atiende visitas y sólo argumenta que venderá la propiedad y con ello realizará la cancelación.	El avalúo estimado es de Q. 825,000.00 por lo que no hay diferencia a operar más bien se posee una buena garantía, buena ubicación, construcción y plusvalía en el área.	B-12-1

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula estadística de circularización de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-13
Hecho por:	AG
Fecha:	22/01/2019
Revisado por:	MS
Fecha:	22/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	MONTO Q.
1	No circularizados O			
2	Circularizados +	168	91%	14,992,357
	TOTAL	168	91%	14,992,357
		^	^	^
	Resultado de confirmaciones:	CONFORMES	INCONFORMES	NO RESPONDIERON
1	Cuentas por cobrar a corto plazo	1,049,757	13,699	16,670
2	Documentos por cobrar	441,899	-	-
3	Funcionarios y empleados	N/A	N/A	N/A
4	Compañías relacionadas	880,000	-	-
5	Cuentas por cobrar del extranjero	50,700	14,820	-
6	Cuentas por cobrar a largo plazo	11,963,487	131,325	430,000
7	Cuentas en jurídico	N/A	N/A	N/A
	TOTALES	14,385,843	159,844	446,670
		^	^	^

Procedimiento:

Se clasificarán las respuestas de las confirmaciones enviadas, con el objeto de determinar las solicitudes sin contestación, a las cuales se aplicarán procedimientos alternos.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de corte de formas

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-14
Hecho por:	SM
Fecha:	22/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	22/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	PRIMERA	ÚLTIMA	TOTAL DEL PERÍODO	OBSERVACIONES
1	Facturas	6152	7145	994	V
2	Notas de crédito	112	245	134	V
3	Recibos de caja	3782	3980	199	V

Procedimiento:

- a. Se verificaron todas las formas emitidas por la entidad al 31 de diciembre de 2018.
- b. Se aplicaron técnicas como: observación física de los documentos y cálculos matemáticos.
- c. Se verificó que los documentos estuvieran registrados en la contabilidad de la entidad al 31 de diciembre 2018.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de depósitos por identificar

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

PT	B-15
Hecho por:	SM
Fecha:	23/01/2019
Revisado por:	AG
Fecha:	24/01/2019

No.	FECHA	VALOR	APLICADO	POR APLICAR	DOCUMENTO	CUENTA	CLIENTE	REF.
1	4/09/2018	700	700		565366	F-131	Gladys Mairroquín.	AR, R-4
2	19/09/2018	1,325	1,325		34244544	H-156	Estefanía López Morales	AR, A-4
3	19/09/2018	750	750		34244545	H-156	Estefanía López Morales	AR, A-4
4	20/09/2018	14,668	14,668		4254554	ME-2	Armando Monteroso	AR, A-3
5	1/10/2018	1,083	1,083		6905	V-270	Kimberly Pimentel	AR, R-2
6	10/10/2018	200		200				
7	12/10/2018	1,800	1,800		34323	H-180	Manuel Oscal	AR, R-8
8	16/10/2018	1,000	1,000		354765	V-32	Eduardo Rivera	AR, R-1
9	15/11/2018	850		850				
10	20/11/2018	1,100		1,100				
11	23/11/2018	1,500		1,500				
	Total		21,326	3,650				
			^	^				

A/R

Procedimiento:

a. Se solicitó a contabilidad el detalle de depósitos por identificar al 31/12/2018 y se comparó contra la información proporcionada por los clientes en las confirmaciones de saldos.

b. Se muestra un total de Q. 21,326.00 por concepto de ajustes y reclasificaciones producto del examen de auditoría efectuado.

→ CM

Credi-Fast, S.A.

Instrumentos financieros por cobrar

Cédula de marcas de auditoría

Al 31 de diciembre de 2018

PT	CM
Hecho por:	SM
Fecha:	15/01/2019
Revisado por:	HC
Fecha:	16/01/2019

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	Suma Vertical	^
2	Conforme con registros auxiliares	✓
3	Viene de	↳
4	Va a	↵
5	Confirmado	©
6	Verificado contra Documentos	V
7	No Aplica	N/A
8	Circularizados	+
9	No Circularizados	O
10	Confirmado Conforme	CC
11	Confirmado Inconforme	CI
12	No confirmado	NC
13	Sumado vertical y horizontalmente	⊕
14	Papel de Trabajo	PT
15	Ajustes	A
16	Reclasificación	R
17	Datos obtenidos de balance de saldos de la compañía	<input checked="" type="checkbox"/>
18	El cliente se declaró en quiebra por lo que indica que no puede cancelar	⇒
19	Se confirmó por medio de tercero incobrabilidad por cambio de dirección	↑
20	Suma Horizontal	<>
21	Cliente cometió estafa	⊖
22	Se examinaron los recibos de caja y depósitos correspondientes	⊗
23	Cotejado con documentos originales	⊠
24	Copia proporcionada por la entidad	CPE

Confirmación de abogados

REF. B-12-2

Servicios Profesionales Solórzano y Asociados
1ra. Avenida 8-90 zona 9 Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 2450-5057 y 2456-5780

Guatemala 20 de enero de 2019.

Señores Auditores

HyM Santizo & Asociados

6ta. Calle 15-31 zona 11, Ciudad de Guatemala.

Estimados señores:

Con motivo de la solicitud presentada por Credi-Fast, S.A. nos permitimos brindarles la siguiente información sobre los procesos legales que tiene la empresa y que se soportan con garantías hipotecarias:

H-03 Misael Escobar Q. 385,000.00	Juzgado 8vo. De instancia civil en Quetzaltenango. Fase de notificación, la cual no se ha podido realizar. El problema que presentó el cliente es que ya no realizó los pagos a la cuenta y que la parte que dejó en garantía está dentro de una bodega. Por omisión de la dirección en la visita preliminar al crédito no se percató de los metros de la propiedad y el departamento de jurídico tampoco observó que las proporciones no eran correctas y actualmente la garantía está en la parte final de una bodega con 90 mts.2 de terreno.
---	---

H-04 Telma González Q. 15,507.00	Juzgado 1ro. De Instancia Civil en Villa Nueva. El cliente tiene meses de no realizar el pago a la cuenta. Ya se cuenta con la orden de desalojo la cual no ha sido ejecutada ya que la dirección ha considerado dar otra oportunidad al cliente ya que el saldo que adeuda es bajo.
H-65 Dina Aguilar Q. 54,549.00	Juzgado 3ro. De Instancia civil. El cliente se opuso al proyecto de liquidación presentado por la empresa. Está en trámite con el Juez para que indique las correcciones correspondientes y posteriormente llegar a un acuerdo con el cliente.
H-92 Sofía Morales Q. 216,838.00	Juzgado 2do. De Instancia Civil en Mixco. El cliente fue notificado sin embargo presentó un reclamo que no lo había sido y presentó dirección para notificaciones siendo una oficina de abogados. Está pendiente que se notifique para fijar fecha de audiencia.
H-124 Marina Rodas Q. 330,000.00	Juzgado 7mo. De Instancia Civil, se ha nombrado notario notificador. El cliente tiene dificultades financieras y manifiestan que está tratando de resolver la cuenta.
H-127 Dulio Valenzuela Q. 80,000.00	Juzgado 4to. De Instancia civil, no se ha logrado la notificación ya que el cliente viajó y está fuera del país. Ha sido difícil este aspecto ya que la garantía es de un terreno no habitado.
H-135 Nora	Juzgado 1ro. De Instancia Civil de Mixco. Se llevó a cabo audiencia y el cliente no se presentó. Por lo que

Salustiano Q. 425,000.00	ahora se está preparando el proyecto de liquidación para presentarlo al Juez. El cliente no contesta llamadas, no atiende visitas y sólo argumenta que venderá la propiedad y con ello realizará la cancelación.
-----------------------------	--

Sin otro particular,



Lic. Erick Solórzano
Solórzano y Asociados

4.10 Fundamento de la opinión e informe de auditoría

HyM Santizo & Asociados
Contadores Públicos y Auditores

Por tratarse de una sola cuenta (instrumentos financieros) y por los hallazgos durante el ejercicio profesional, la firma toma el 4% como referencia para la materialidad. Por las siguientes razones:

1. Se obtuvo la evidencia de auditoría suficiente y adecuada para evaluar los instrumentos financieros, siendo un elemento específico.
2. No se evalúan los estados financieros en su conjunto.
3. Los instrumentos financieros representan el 95% del activo de la entidad.
4. Las cuentas por cobrar en jurídico han sido afectadas en el desarrollo de nuestra auditoría y se proponen los ajustes correspondientes.
5. Los ajustes propuestos fueron aceptados y por tal razón se emite opinión no modificada con base a las Normas Internacionales de Auditoría NIA-805.



Guatemala 5 de febrero 2019

Licda. Melida Galindo

4.11 Informe de auditoría

HyM Santizo & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:
Credi-Fast, S.A.

Opinión

Hemos auditado los Instrumentos financieros por cobrar de la empresa Credi-Fast, S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión los instrumentos financieros por cobrar adjuntos de la entidad Credi-Fast, S.A. presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, las cifras al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del estado financiero en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. Concluimos que la administración no ha considerado las pérdidas que puedan presentarse, es decir que no ha realizado la medición de los instrumentos financieros a un valor razonable y eso resultó desfavorable para la entidad ya que durante la auditoría se solicitó apoyo de profesionales expertos como un técnico valuador de propiedades y el asesor legal de la entidad siendo un profesional en derecho. Con el sustento a la auditoría por parte de los expertos se logró definir que se supera el porcentaje de materialidad que se estimó para el encargo de auditoría. Siendo una corrección significativa.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 6 del estado financiero que indica que la Sociedad ha crecido durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2018. Se concluye sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, no existe incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el estado financiero específico

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de la información con las disposiciones de Las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de un estado financiero de cuenta específica libre de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación del estado financiero, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero específico está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el estado financiero específico, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado

que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos el contenido del estado financiero específico y de sus notas explicativas, y si el estado financiero representa las

transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.

- Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Licenciada Melida Santizo

HyM Santizo & Asociados

CPA Colegiado No. 200812538

6ta. Calle 15-31 zona 11, Ciudad de Guatemala.

05 de febrero de 2019

Credi-Fast, S.A. (Nota 1)
Instrumentos Financieros por cobrar
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Integración del área auditada
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

Descripción	Saldos al 31/12/2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,063,647
Documentos por cobrar	264,379
Funcionarios y empleados	106,225
Compañías relacionadas	880,000
Cuentas por cobrar del extranjero	50,570
Cuentas por cobrar a largo plazo	12,521,687
Cuentas en jurídico	1,021,975
Documentos por cobrar largo plazo	177,520
	16,086,003

(Ver notas que se acompañan)

4.12 Notas revelatorias al área de instrumentos financieros por cobrar
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Credi-Fast, S.A.

Nota 1: Información General

Credi-Fast, S.A. fue establecida en el año 2014 en la República de Guatemala, como una empresa dedicada a la concesión de créditos con garantías prendarias, hipotecarias y fiduciarias.

Nota 2: Unidad Monetaria

Sus Estados Financieros están presentados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Para las cuentas de moneda extranjera, se aplica tipo de cambio indicado por el Banco de Guatemala. En el desarrollo de este trabajo siendo un Q.7.78

Nota 3: Base de Presentación del Área de Instrumentos financieros por cobrar

- a) **Base de presentación:** el área de instrumentos financieros por cobrar fue elaborado y presentado en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- b) **Medición inicial:** de acuerdo con el marco de información financiera adoptado por la entidad, sus activos financieros se miden al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, para un cliente a crédito, se reconoce una cuenta por cobrar.

c) **Medición posterior:** los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado ya que se cumple registrando el importe al que se mide en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal y se reduce una cifra por cualquier pérdida reconocida directamente por deterioro de valor o incobrabilidad. Se aplica a las cuentas por cobrar a corto plazo. Los clientes poseen un capital inicial al cual no existe ninguna restricción de abono a la deuda y los saldo que proporcionó contabilidad ya contaban con las reducciones de contabilidad, el interés efectivo no fue calculado al final en la medición ya que la entidad recibe los intereses de forma mensual.

Para las cuentas de cobro jurídico se aplica el valor razonable debido al impacto que éstas tienen en la entidad, por esa razón se toma evidencia de precios al valor comercial presente realizando técnicas de valoración y así identificar cifras para registro de deterioro si existiera.

Nota 4: Principales Políticas Contables del Área de Instrumentos financieros por cobrar

- a) **Políticas contables para cuentas por cobrar:** La empresa ha adoptado como política para contabilizar sus instrumentos financieros las disposiciones contenidas en las NIIF para PYMES sección 11.
- b) **Otorgamiento de crédito:** La empresa tiene por política conceder a sus clientes de cuentas por cobrar a corto plazo hasta 90 días de crédito y a los de cuentas por cobrar a largo plazo 120 días.
- c) **Otorgamiento de créditos a empleados:** Es política de la empresa para el otorgamiento de créditos a funcionarios y empleados, que deben descontarse mes a mes una cantidad pactada para abono a la cuenta y deben ser autorizados por Gerencia General.

Nota 5: Divulgaciones Obligatorias

- a) **Régimen del Impuesto Sobre la Renta:** La empresa se encuentra afecta al régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas. Aplicando a la base imponible determinada el tipo impositivo establecido según lo indicado en las disposiciones transitorias de los artículos 44 y 173 de la ley de actualización tributaria.
- b) **Cuentas incobrables:** Para el tratamiento de las cuentas incobrables, la empresa ha adoptado el método directo, es decir, al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad realiza una evaluación de deterioro del valor de los activos, de existir tal deterioro o incobrabilidad, la empresa reconoce inmediatamente una pérdida en resultados, según resolución autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria, tal como lo indican las NIIF para las PYMES, sección 11.21.

Nota 6: Negocio en marcha

La cartera de clientes a crecido en los 4 años que tiene la empresa, aunque enfrenta riesgos como baja en los valores comerciales de algunas propiedades, es un riesgo aceptable. La empresa utiliza líneas de crédito, cuenta con activos y ha crecido en cartera de clientes lo cual hace que sea una empresa exitosa.

4.13 Carta a la Gerencia

Guatemala, 05 de febrero de 2019

Lic. Roberto Salazar Rivera
Director General
Credi-Fast, S.A.

Distinguido Licenciado Salazar:

Hemos concluido la revisión al rubro de instrumentos financieros por cobrar de la empresa Credi-Fast, S.A., por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Como parte del examen, realizamos una evaluación del sistema de control interno de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. El propósito de nuestra evaluación fue diseñar nuestros procedimientos de auditoría en base al control interno, para expresar nuestra opinión acerca de la presentación fiel de los saldos de los instrumentos financieros por cobrar, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno de la compañía.

Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la Administración una certeza razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdida por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Gerencia y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Una debilidad de control interno existe cuando el diseño de un control no permite a la Gerencia o a los colaboradores prevenir, detectar y corregir errores en tiempo oportuno.

Nuestra evaluación no fue diseñada para detectar todas las deficiencias de control interno que podrían ser materiales. Sin embargo, se identificaron ciertas deficiencias en el control interno del área de cuentas por cobrar, que consideramos que aunque no son materiales, es importante comunicarlas a la Dirección General de la compañía.

Atentamente,



HyM Santizo & Asociados

Licenciada Melida Santizo

CPA Colegiado No. 200912538

Área de Cuentas por Cobrar

1. Falta de control en las boletas de pago de clientes

Hallazgo

No son operados a totalidad los pagos de clientes.

Criterio

En los ajustes sugeridos y aceptados se expresa un total de Q. 19,251.00 en depósitos por identificar que fueron resultado de la circularización de clientes y procedimientos alternos.

Causa

Se debe a que cobranza no traslada la información de pago por omisiones en registros y también contabilidad no opera al 100% la información que le es sustentada.

Efecto

Se aumenta la cuenta de depósitos por identificar y no se permite contar con información actualizada.

Recomendación

Establecer un procedimiento efectivo para que cobranza reporte con eficiencia las boletas de pago. Se sugiere que cobranza registre un historial diario siendo una bitácora por cliente para no omitir reportes de pago y que éste tenga un enlace con contabilidad para que ambos puedan contar con información actualizada. Al finalizar la semana cobranza deberá hacer entrega de todos los expedientes administrativos que lograron reporte de boleta durante la semana y contabilidad comparará la información recibida de bitácoras con la información que representa cada expediente. Contabilidad deberá sellar cada reporte de boleta que esté totalmente operado y con sus documentos legales impresos.

Comentario de la Administración

El departamento financiero, aceptó el procedimiento recomendado, e indicaron que se implementará a partir del presente período, y para llevar un estricto control quedará plasmado en un documento de responsabilidad el cual será de conocimiento del departamento de cobranza y contabilidad.

2. Reportes de saldos de los instrumentos financieros por cobrar

Hallazgo

El departamento de cobranza tiene delegada la responsabilidad de generar un informe a la gerencia que muestra los vencimientos y morosidad en hojas electrónicas de Excel.

Criterio

Este tipo de información lo debe realizar otro departamento que no tenga interés directo sobre la información.

Causa

Distribución incorrecta de las atribuciones al departamento de cobranza.

Efecto

Omisión de operaciones, cambio en los datos a conveniencia de quien opera, no existe fiabilidad en la información y por ese medio se presta a ocurrencia de errores.

Recomendación

Primero delegar esa responsabilidad a otro departamento que no tenga conflicto de intereses siendo el indicado el departamento de contabilidad.

Segundo, la implementación de un sistema que permita el registro de las facturas operadas y recibos de caja para que las operaciones se registren en tiempo oportuno y no existan errores en la información.

Comentario de la Administración

Se evaluó el costo de un sistema de información y será implementado en este período así como se trasladará la responsabilidad en los registros y presentación al departamento de contabilidad.

3. Control de antigüedad de saldos

Hallazgo

No se realizan reportes de cobrabilidad con periodicidad y de la misma forma no son evaluados por gerencia en tiempo oportuno.

Criterio

Al llevar a cabo el cuestionario de control interno se detectaron varias deficiencias de control, otorgando así la responsabilidad del manejo de cuentas a la cobranza únicamente sin integrarse la gerencia general.

Causa

Falta de atención a la revisión continua de información.

Efecto

Esto da pie a que la morosidad pueda exceder o bien puedan asumirse pérdidas por falta de procedimientos alternos para la cobrabilidad.

Recomendación

El departamento de contabilidad deberá entregar a la gerencia cada lunes de cada semana un informe con evaluación de días de atraso y un global en el

porcentaje de morosidad y gerencia tendrá la responsabilidad de discutir sin excepción 1 vez a la semana el informe entregado por contabilidad.

Comentario de la Administración

La administración aceptó el procedimiento e indicaron que el departamento de contabilidad será el responsable de la elaboración del informe que esté actualizado, será impreso desde el sistema de contabilidad para que los datos de cobranza y contabilidad sean iguales y tengan exactitud en cifras e información. La gerencia tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a las cuentas para que cuando una de ellas represente un riesgo se analice con un equipo jurídico para accionar oportunamente.

4. Autorización de descuentos

Hallazgo

Concentración de responsabilidad y potestad para la operación de los pagos de clientes.

Criterio

Existe un manual de cobros que no se lleva a cabo con rigidez y no se consultan modificaciones en cobros a la gerencia.

Causa

Gerencia no exige la aplicación de las políticas de cobro y la libertad otorgada al departamento de cobranza.

Efecto

No cuadran los ingresos por cliente debido a descuentos o cargos no regulados.

Recomendación

Presentar nuevamente el procedimiento de cobros a los departamentos de contabilidad, departamento de cobranza y a la gerencia; para retroalimentar las normas que contiene y posteriormente firmar de responsabilidad. Los descuentos deben tener el visto bueno de gerencia por medio de firma y contabilidad no puede operar si no cuenta con la debida autorización. Si por alguna razón resulta alguna discrepancia a futuro, contabilidad será la responsable de informar por medio formal escrito a la gerencia la omisión de alguna norma y si esto no sucede por parte de contabilidad y es detectado se tomará como falta grave y complicidad en la omisión de información.

Comentario de la Administración

Se tomarán estas medidas ya que la empresa puede estar dejando de percibir los ingresos con integridad por dar la potestad directamente al departamento de cobranza. Es una acción que se realizará inmediatamente para evitar futuras complicaciones.

5. Plazo para cobro de cuenta

Hallazgo

La cobranza no realiza su gestión en el tiempo oportuno.

Criterio

Debe existir un control de fechas y calendario para no omitir cobros.

Causa

Se ha dado libertad en la operación, autorización y manejo del departamento.

Efecto

Permite al cliente tiempos de gracia o bien en consecuencia atrasos por falta de presión.

Recomendación

Gerencia debe estar pendiente que cobranza aplique el uso de calendario, revisando contra reportes las fechas de pago de clientes y llamar por lo menos 1 día después de la fecha de vencimiento para confirmación de boleta (no una semana después); esto permite que el cliente no tenga la presión y que se confíe y en casos por un descuido en el cobro la cuenta pueda representar problemas. Nuevamente con una bitácora en la red, puede dar aviso a gerencia que la cuenta fue cobrada y especifica cualquier otra fecha que el cliente sugiera para llamada, todo en conexión con herramientas electrónicas logrará un efecto estricto de seguimiento a los clientes y efectividad en la cobranza.

Comentario de la Administración

Se implementará el calendario de fechas, se dará seguimiento a las bitácoras de clientes y se cruzará la información cada lunes en discusión de los reportes de antigüedad de saldos.

6. Renovación de contratos

Hallazgo

No se controlan las fechas de los contratos para renovarlos previo a su vencimiento.

Criterio

En la toma física de documentos se identificó vencimientos que no se les había dado seguimiento.

Causa

No calendarizar revisiones físicas de documentos constantes.

Efecto

Se da apertura a que puedan representar problemas legales y no poder accionar.

Recomendación

Nuevamente el uso de herramientas electrónicas es una sugerencia como calendarización. En el momento que se elabora un crédito debe registrarse en el calendario de labores el otorgamiento y adjuntar recordatorios para dos meses y un mes de recordatorio a la renovación de la cuenta, para que el departamento de jurídico proceda con la elaboración de los mismos y cobranza coordine la cita para firma. Como control interno aparte de contar con herramientas electrónicas cada bimestre debe realizarse una auditoría a los documentos en garantía para que no falte ningún documento importante.

Comentario de la Administración

Se agregará a las atribuciones del asesor legal, la revisión de documentación cada bimestre en conjunto con la gerencia para lograr efectividad y confianza en el trabajo de revisión.

7. Control sobre las garantías prendarias

Hallazgo

Las cuentas que tiene como garantía prendaria los vehículos no son consultados a diario la circulación de los mismos por medio de una plataforma de GPS, contando con el recurso para realizarlo, se hace 2 veces a la semana únicamente.

Criterio

Seguridad de las prendas, debe ser una de las prioridades en la empresa.

Causa

No se ha delegado formalmente el monitoreo diario por falta de atención al tema.

Efecto

Contar con algún problema técnico no detectado oportunamente, robo, colisión o desperfecto del bien, sin enterar.

Recomendación

Contratar a una empresa que se dedique exclusivamente a monitoreo de dispositivos de GPS las veinticuatro horas del día y todos los días del año, para que cuando exista un reporte de amenaza puedan activar la emergencia y consultar directamente con gerencia.

Comentario de la Administración

Se contratará a la empresa UBIGPS de Guatemala para que tengan la responsabilidad total de monitoreo.

8. Control sobre las garantías hipotecarias

Hallazgo

No se realizan consultas electrónicas en el registro de la propiedad sobre el estado de las hipotecas.

Criterio

En la toma física de documentos, no existe registros de consultas electrónicas constantes.

Causa

No se ha regulado la actividad, para que el departamento de cobranza tenga un programa de evaluación a las hipotecas.

Efecto

Se presta para que los clientes puedan de alguna forma tener problemas legales en los que embarguen sus propiedades, obtengan una segunda hipoteca, vendan la propiedad, etc.

Recomendación

Es un procedimiento que por la dificultad en la revisión se recomienda un plazo oportuno de tres meses para las revisiones, así puedan detectarse anomalías existentes y poder actuar oportunamente. Es una responsabilidad a delegar al asesor jurídico de la empresa con acompañamiento de la gerencia.

Comentario de la Administración

Se realizará un acuerdo en honorarios para el asesor jurídico para que pueda realizar esta labor cada trimestre y será coordinado y evaluado por gerencia.

9. Funcionarios y empleados

Hallazgo

Exceso de confianza para el otorgamiento de préstamos a empleados llegando a contar con incluso tres cuentas la gerente de cobranza.

Criterio

En la integración se notó el atraso en una cuenta significativa y se relacionaron las 3 cuentas a un solo empleado.

Causa

Exceso de confianza a la Gerencia de Cobranza.

Efecto

Un factor sorpresa de no contar cobertura por incobrabilidad de la cuenta si el empleado se retira y se presta a manipulación de información.

Recomendación

Implementar una política de créditos a funcionarios y empleados en los que no excedan un 50% de lo que puedan acumular según sus prestaciones laborales ya que si alguno de ellos se retira de la entidad y no cubre sus saldos se presentará un problema de cobrabilidad a futuro.

Comentario de la Administración

Se realizará trabajo en conjunto con el departamento de contabilidad para conocer las prestaciones acumuladas por empleado y se compararan contra los saldos pendientes que existen, si hubiese alguno que no permita a la empresa estar cubierta se realizarán instrumentos legales que apoyen a la

cobertura. Agregado a ello se elaborará la política de créditos a funcionarios y empleados.

10. Uso de artículos personales de telecomunicaciones

Hallazgo

La cobranza se realiza por diferentes medios formales que posee la empresa pero también se apoya de números telefónicos personales de los empleados y funcionarios.

Criterio

Formalidad en las labores, es importante contar con recursos propios como empresa para la cobranza.

Causa

La empresa no ha otorgado a todo el personal todos las herramientas para el cobro y el acomodamiento del personal al uso de sus equipos.

Efecto

Un riesgo de transferencia de información de clientes a personas ajenas a la entidad o que al momento del retiro de algún miembro que haya utilizado sus medios personales posteriormente tenga contacto con los clientes.

Recomendación

Crear una política de uso exclusivo de los medios y herramientas que proporciona la empresa, realizar un documento de confidencialidad y compromiso a no utilizar medios personales, el cual debe ser firmado ante abogado.

Comentario de la Administración

El asesor jurídico elaborará los documentos de confidencialidad y compromiso y se realizará la política de medios de comunicación con el cliente para que la firme todo el personal.

4.14 Carta de representación



Guatemala, 05 de febrero de 2019.

Señores,
HyM Santizo & Asociados,
Presente.

Esta carta declaración esta proporcionada en relación con su auditoría sobre los instrumentos financieros de Credi-Fast, S.A. al 31 de diciembre 2018; con el propósito de expresar si dicho rubro presenta razonablemente la posición financiera en los estados financieros.

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender las siguientes aseveraciones:

- Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incluyendo la revelación apropiada de toda información requerida por las leyes vigentes en el país.
- No existen irregularidades que involucren a la administración o a empleados que tengan una participación significativa en el sistema de control interno o que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.

- Hemos puesto a su disposición todos los libros y registros de contabilidad, la documentación de respaldo y todas las actas de asamblea de accionistas y juntas del consejo de administración, así como las políticas de la empresa.
- La cuenta específica de instrumentos financieros está libre de errores y omisiones importantes.
- La empresa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre el rubro auditado. No ha habido comunicaciones acerca de falta de cumplimiento de requerimientos de autoridades reguladoras con respecto a asuntos financieros.
- La empresa tiene un título satisfactorio de todos los activos y no existen gravámenes o impedimentos sobre dichos activos.
- No ha habido eventos posteriores a la fecha sobre los instrumentos financieros que requieran de ajuste o de revelación financiera o en sus notas.
- No existen reclamaciones judiciales por ninguna índole, ni reclamaciones en relación de litigios pendientes o potenciales.
- No tenemos planes o intenciones que pudieran afectar materialmente la valuación o clasificación de los instrumentos financieros reflejados en los estados financieros.

Atentamente,


Lic. Roberto Salazar Rivera

Presidente del Consejo de Administración
Credi-Fast, S.A.

CONCLUSIONES

1. Las empresas que se dedican a la concesión de créditos se enfrentan a diversidad de riesgos en su operación, por lo cual se observó que el no realizar una matriz de los riesgos en el tiempo oportuno expone a la entidad a pérdidas significativas.
2. En la actualidad la automatización con herramientas electrónicas y sistemas es importante para el procesamiento de datos, por lo que en las empresas que se dedican a la concesión de créditos es un constante cálculo de cifras los que realizan, sin embargo se muestran debilidades por la falta de tecnología acorde a las necesidades de la empresa.
3. La confianza excesiva, desapego a las normas, procedimientos y políticas de la entidad provocan debilidades y exposiciones latentes a una falla en el personal, se observa que por ser una entidad pequeña se han concentrado las labores y se expone a algún tipo de fraude, omisión y/o error.
4. Los instrumentos financieros de la entidad, son la riqueza de la entidad, es necesaria la intervención de un profesional en Contaduría Pública y Auditoría para realizar exámenes, procedimientos e informes que apoyen a conservar un grado de confianza sobre la información financiera de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la constante actualización de una matriz de riesgos elaborada por profesionales expertos como auditores independientes para evitar la exposición de capitales en los instrumentos financieros por cobrar.
2. Se sugiere la implementación de sistemas que controlen las carteras de créditos, tanto para saldos de morosidad, capitales, estados de cuenta y cálculos para contar con información verídica y actualizada.
3. Debe realizarse una adecuada segregación de funciones, con el objeto de agilizar los procesos, obtener información confiable y evitar a la medida posible cambios en cifras que sean desviados a para propósito o por errores humanos.
4. Por el giro del negocio es recomendable contratar los servicios de un profesional independiente, Contador Público y Auditor, que pueda evaluar el grado de veracidad de la información financiera de la empresa con el fin de poder guiar al órgano administrativo a toma de decisiones oportunas relacionadas con sus activos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala 2-70, Código de Comercio, Guatemala. Título III de la Empresa Mercantil y de sus Elementos Artículo 655. Empresa mercantil.
2. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012, Guatemala 2012, 79 páginas.
3. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento IAASB. — Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. — Edición 2013, Volumen 1. — 1080 páginas.
4. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Traducida al español y publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Edición 2,015. 257 páginas.
5. Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores, Federación Internacional de contadores. (2009). Código de Ética para Profesionales de la contabilidad. New York, Estados Unidos de América
6. Guías de Auditoría, Emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Primera Edición, Marzo 2012. Boletín 6110

7. Molina L. Ernesto Diciembre 2008 Introducción al Estudio de la Auditoría, Guatemala Segunda Edición.
8. Muñoz Razo, Carlos.(2002) Auditoría en Sistemas Computacionales. Pearson Educación, 816 páginas.
9. Resolución JD-010-2012, La Junta Directiva de la Administradora del Fondo de Garantía MICOOPE (29.11.2012), Norma específica para la administración del riesgo de crédito e inversiones.
10. Resolución JM-53-2018, Junta Monetaria (25.07.2018), Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Entidades de Microfinanzas. Capítulo I, Artículo 2.

WEBGRAFÍA

11. Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2010. Actualizado: 2014. Definicion.de: Definición de cuentas por cobrar (<https://definicion.de/cuentas-por-cobrar/>)
12. Banco de Guatemala (2005) Estructura y evolución del sistema financiero. Recuperado de <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/publica/doctos/bgdoc005/bk/2.htm>
13. Breve historia de los préstamos (s.f.) Recuperado de <https://www.solcredito.es/blog/breve-historia-de-los-prestamos>

14. Debitoor (s.f.) Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-deudores>

15. Definición.De (s.f.) Recuperado de <https://definicion.de/acreedor/>

16. ISOtools (06.08.2015) Matriz de riesgos. Recuperado de <https://www.isotools.org/2015/08/06/en-que-consiste-una-matriz-de-riesgos/>

17. Sistema Financiero Guatemalteco, Lección 7. (s.f.) Recuperado de <https://www.aulafacil.com/cursosenviados/analisisestadosfinancieros/Lecc7>.